BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 75,00

Nº 26.769

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

DICCIONARIO DE LA CONSTITUCION NACIONAL

J

JEFE

— DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INFORMES AL PRESIDENTE DE LA NACION: Ver Administración Pública, 3.
— DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION: Ver Presidente de la Nación, 32.
— INMEDIATO Y LOCAL DE LA CAPITAL: Ver Presidente de la Nación, 24.
— SUPREMO DE LA NACION: Ver Presidente de la Nación, 18.

JORNADA DE TRABAJO

Ver Trabajo, 3.

JUBILACION

— SU CONCESION POR EL PRESIDENTE DE LA NACION: Ver Presidente de la Nación, 24.

JUBILACIONES Y PENSIONES

Estas serán móviles, de acuerdo con lo que establece la Constitución Nacional. (Artículo 14 bis).

JUDICIAL

A interrogatorios de tal carácter, no pueden ser sometidos ninguno de los miembros del Congreso, por las opiniones o discursos que emitan desempeñando su mandato de legislador. (Art. 60).

— FUNCIONARIO: Ver Jueces.
— PODER DE GOBIERNO: Ver Poder Judicial de la Nación.
— PROCEDIMIENTO: Ver Juicio.

JUECES

1. — Los de las Cortes federales no podrán serlo al mismo tiempo de los tribunales de provincia. (Art. 34).

2. — Ningún habitante de la Nación sometido a proceso, puede ser sacado de los designados por la ley antes del hecho de la causa. (Art. 18).

3. — Serán responsables los que autoricen toda medida que, a pretexto de precaución, conduzca a mortificar a los detenidos en las cárceles, más allá de lo que la seguridad exija. (Art. 18).

4. — Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios y exentas de la autoridad de aquéllos. (Art. 19).

5. — Los de la Corte Suprema de Justicia y demás tribunales inferiores de la Nación son acusables ante el Senado sólo por la Cámara de Diputados en las causas de responsabilidad que se intenten contra ellos, por mal desempeño o por delito en el ejercicio de sus funciones. El fallo no tendrá más efecto que destituirlos, y aun declararlos incapaces de ocupar ningún empleo de honor, de confianza o a sueldo en la Nación. (Arts. 45 y 52).

6. — Los de la Corte Suprema de Justicia y demás tribunales inferiores de la Nación, son nombrados por el presidente de la Nación con acuerdo del Senado. (Art. 86, inc. 5º).

7. — Los de la Corte Suprema de Justicia y de los tribunales inferiores de la Nación conservan sus empleos mientras dure su buena conducta. Reciben por sus servicios una compensación que determina la ley y que no puede ser disminuida, en manera alguna, mientras permanezcan en sus funciones. (Art. 96).

8. — Para serlo de la Corte Suprema se requiere ser abogado de la Nación, con ocho años de ejercicio y tener las calidades requeridas para ser senador. (Art. 97).

9. — Los de la Corte Suprema de Justicia, al tomar posesión de sus cargos, prestarán juramento ante el presidente de ésta de desempeñar sus obligaciones, administrando justicia bien y legalmente, y de conformidad con lo que prescribe la Constitución. (Art. 98).

— DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DE LOS TRIBUNALES INFERIORES DE LA NACION, ATRIBUCIONES: Ver Poder Judicial de la Nación, 9, 10 y 12.
— PROVINCIALES, NOMBRAMIENTOS: Ver Provincias, 32.

JUEZ

1. — A disposición del competente para su juzgamiento puede cada Cámara del Congreso, con los dos tercios de votos, poner a cualquiera de sus miembros contra quien se hubiera formado querella ante las justicias ordinarias, previo examen del mérito del sumario en juicio público. (Art. 62).

2. — En ningún caso el presidente de la Nación puede ejercer funciones de tal, ni arrogarse el conocimiento de causas judiciales pendientes o restablecer las fenecidas. (Art. 95).

— DE LAS ELECCIONES, DERECHOS Y TITULOS LEGISLATIVOS: Ver Cámaras Legislativas, 3.

JUICIO

1. — Ningún habitante de la Nación puede ser penado sin uno previo fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, o sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa. (Art. 18).

2. — En él es inviolable la defensa de las personas y de los derechos; no pudiendo nadie ser obligado a declarar contra sí mismo, ni arrestado sino en virtud de orden escrita de autoridad competente. (Art. 18).

3. — A él quedan sujetos, conforme a las leyes ante los tribunales ordinarios, los condenados por el Senado en juicio público. (Art. 52).

4. — Los procedimientos de una provincia gozan de entera fe en las demás; y el Congreso puede por leyes generales determinar cuál será la forma probatoria de los mismos, y los efectos legales que producirán. (Art. 7º).

JUICIO CRIMINAL

El ordinario que no se derive del derecho de acusación concedido a la Cámara de Diputados, se terminará por jurados, luego que se establezca en la República esta institución. La actuación de estos juicios se hará en la misma provincia donde se hubiese cometido el delito; pero cuando éste se cometa fuera de los límites de la Nación, contra el Derecho de Gentes, el Congreso determinará por una ley especial el lugar en que haya de seguirse el juicio. (Art. 102).

JUICIO POLITICO

Ver Juicio Público, 1 a 3.

JUICIO POR JURADOS

El Congreso promoverá su establecimiento y la reforma de la legislación actual en todos sus ramos. (Art. 24).
Ver Juicio Criminal.

JUICIO PREVIO

Ver Juicio, 1.

JUICIO PUBLICO

1. — Compete a la Cámara de Diputados ejercer el derecho de acusación ante el Senado, en las causas de responsabilidad que se intenten contra el presidente, vicepresidente, sus ministros y miembros de la Corte Suprema de Justicia y demás tribunales inferiores de la Nación, por mal desempeño o delito en el ejercicio de sus funciones o por crímenes comunes, después de haber conocido de ellos y declarado haber lugar a la formación de causa por mayoría de dos terceras partes de sus miembros presentes. (Art. 45).

2. — A él serán sometidos los acusados por la Cámara de Diputados, correspondiendo su juzgamiento al Senado de la Nación, previo juramento que deberán prestar sus miembros para ese acto. Cuando el acusado sea el presidente de la Nación, el Senado será presidido por el presidente de la Corte Suprema. Ninguno será declarado culpable sino a mayoría de los dos tercios de los miembros presentes. (Art. 51).

3. — El fallo del Senado, en los casos en que hubiere lugar a la formación de aquél, no tiene más efecto que destituir al acusado, y aun declararle incapaz de ocupar ningún empleo de honor, de confianza o a sueldo en la Nación. Pero la parte condenada quedará, no obstante, sujeta a acusación, juicio y castigo conforme a las leyes ante los tribunales ordinarios. (Art. 52).

4. — A éste será sometido el mérito del sumario de la querella que se forme ante las justicias ordinarias contra cualquier senador o diputado; pudiendo cada Cámara, en consecuencia, con dos tercios de votos, suspender en sus funciones al acusado y ponerlo a disposición del juez competente para su juzgamiento. (Art. 62).

JURAMENTO

1. — Deben prestarlo los miembros del Senado, previo al juzgamiento en juicio público de los acusados por la Cámara de Diputados. (Art. 51).

2. — Lo prestan los senadores y diputados en el acto de su incorporación, de desempeñar debidamente el cargo y de obrar todo en conformidad a lo que prescribe la Constitución. (Art. 59).

3. — Los prestan, al tomar posesión de sus cargos, el presidente y vicepresidente de la Nación en manos del presidente del Senado, estando reunido el Congreso, en los términos siguientes:
"Yo, N. N., juro por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de presidente (o vicepresidente) de la Nación, y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina. Si así no lo hiciere. Dios y la Nación me lo demanden". (Art. 80).

4. — Lo prestan los jueces de la Corte Suprema de Justicia, al tomar posesión de sus cargos, ante el presidente de ésta, de desempeñar sus obligaciones, administrando justicia bien y legalmente, y de conformidad con lo que prescribe la Constitución. En la primera instalación de la Corte Suprema, los individuos nombrados prestarán juramento en manos del presidente de la Nación. (Art. 98).

JURISDICCION

— LOCAL PARA LA APLICACION DE LOS CODIGOS NACIONALES:
— FEDERAL: Ver Jurisdicción Federal, 2.
— PROVINCIAL: Ver Jurisdicción de los Tribunales Provinciales; Provincia.
— NACIONAL SOBRE LA NAVEGACION DE LOS RIOS INTERIORES: Ver Navegación, 1.

JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES PROVINCIALES

Esta no puede ser alterada por los códigos que dicte el Congreso; correspondiendo a los citados tribunales su aplicación, o a los tribunales federales, según que las cosas o las personas cayeren bajo la respectiva jurisdicción local. (Art. 67, inc. 11º).

JURISDICCION FEDERAL

1. — El Congreso no puede dictar leyes que la establezca sobre la libertad de imprenta. (Art. 32).

2. — Corresponde a ésta la aplicación de los códigos que dicte el Congreso, o a la de los tribunales de provincia, según que las cosas o las personas cayeren bajo la respectiva jurisdicción. (Art. 67, inc. 11º).

3. — Los delitos sujetos a ella pueden ser conmutados por el presidente de la Nación, o indultados sus afectados, previo informe del tribunal correspondiente, excepto en los casos de acusación por la Cámara de Diputados. (Art. 86, inc. 6º).

4. — La tienen la Corte Suprema de Justicia y los tribunales inferiores de la Nación, en el conocimiento y decisión de todas las causas que versen sobre puntos regidos por la Constitución; por las leyes de la Nación, con la reserva hecha en el inciso 11º del artículo 67, y por los tratados con las naciones extranjeras; en las causas concernientes a embajadores, ministros públicos y cónsules extranjeros; en las de almirantazgo y jurisdicción marítima; en los asuntos en que la Nación sea parte: en las causas que se suscitan entre dos o más provincias; entre una provincia y los vecinos de otra; entre los vecinos de diferentes provincias; y entre una provincia o sus vecinos, contra un Estado o ciudadano extranjero. (Art. 100).

5. — La ejerce la Corte Suprema de Justicia por apelación según las reglas y excepciones que prescriba el Congreso; pero en todos los asuntos concernientes a embajadores, ministros y cónsules extranjeros, y en los que alguna provincia fuese parte, la ejercerá originaria y exclusivamente. (Art. 101).

JURISDICCION MARITIMA

Le corresponde a la Corte Suprema de Justicia y a los tribunales inferiores de la Nación, el conocimiento y decisión de todas las causas que conciernen a aquélla. (Art. 100).

JUSTICIA

1. — Con el objeto de afianzarla, los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente, ordenan, decretan y establecen la Constitución Nacional. (Preámbulo).

2. — Para asegurar su administración, cada provincia dictará para sí, una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional. (Art. 5º).

3. — Los procedimientos emanados de la de una provincia gozan de entera fe en las demás; y el Congreso puede por leyes generales determinar cuál será su forma probatoria, y los efectos legales que producirán. (Art. 7).

4. — Ante los tribunales ordinarios quedarán sujetos a acusación, juicio y castigo conforme a las leyes, los condenados por el Senado en juicio público. (Art. 52).

5. — Cuando se forme querella por escrito ante las justicias ordinarias contra cualquier senador o diputado, la Cámara respectiva podrá suspender en sus funciones al acusado, con dos tercios de votos y ponerlo a disposición del juez competente para su juzgamiento, previo examen del mérito del sumario en juicio público. (Art. 62).

6. — De administrarla bien y legalmente y de conformidad con lo que prescribe la Constitución, prestan juramento los jueces de la Corte Suprema al tomar posesión de sus cargos. (Art. 98).

7. — A los fines de su administración, las provincias pueden celebrar tratados parciales, con conocimiento del Congreso Federal. (Art. 107).

— ESTABLECIMIENTO DE SUS TRIBUNALES POR EL CONGRESO: Ver Tribunales de la Nación, 3.
— JURISDICCION Y COMPETENCIA:
— DE LA CORTE SUPREMA: Ver Corte Suprema de Justicia, 11 y 12.
— DE LOS TRIBUNALES NACIONALES: Ver Tribunales de la Nación, 2 y 8.
— DE LOS TRIBUNALES PROVINCIALES: Ver Tribunales Provinciales, 3.

JUZGAMIENTO

— DE LAS PERSONAS: Ver Juicio, 1 y 2.
— DE LEGISLADORES POR LOS TRIBUNALES ORDINARIOS: Ver Inmunidades, 4.
— EN JUICIO PUBLICO: Ver Juicio Público, 2 a 4.

(Continuación)

AUSPICIADO POR LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) Y EL INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO

X CONGRESO INDIGENISTA INTERAMERICANO

Realizado en San Martín de los Andes, Neuquén, entre el 2 y el 6 de octubre de 1989

En noviembre de 1985, el gobierno argentino ofreció a la OEA y al Instituto Indigenista Interamericano realizar el X Congreso en nuestro país, fijándose entonces como sede la ciudad de San Martín de Los Andes, en la provincia del Neuquén. Durante los últimos días de octubre pasado se celebró el Foro de Pueblos Indios en Villa La Angostura, cuyas conclusiones fueron remitidas al Congreso reunido en San Martín de los Andes. Las sesiones fueron clausuradas con un discurso del Presidente Carlos Saúl Menem, que transcribimos a continuación, junto con la lista de participantes de los distintos países y las recomendaciones del Congreso a los gobiernos del continente.

DISCURSO DEL DR. CARLOS SAUL MENEM

Señor Gobernador de la provincia del Neuquén, Dr. Salvatori, señor Intendente Municipal de San Martín de los Andes, señor Subsecretario de Promoción Social de la Nación y Presidente del Congreso Dr. Miguel Jorge Quesada, señor Director del Instituto Indigenista Interamericano doctor Oscar Arce Quintanillas, autoridades nacionales, senadores, diputados nacionales, autoridades provinciales, intendentes, diputados provinciales, autoridades civiles, militares y eclesiásticas, representantes a este Congreso Indigenista Interamericano, representantes y veedor de España a este Congreso, señoras, señores, hermanos y hermanas de mi Patria.

Quiero agradecer desde lo más profundo de mi corazón en nombre de lo que represento y el mío propio por estas demostraciones de afecto y de cariño que estamos recibiendo desde nuestra llegada a esta hermosa región de Neuquén y a nuestra querida Patria. Demostraciones que yo asumo como una respuesta a lo que con toda humildad estamos realizando por nuestro pueblo, por nuestra gente, por América, que la queremos definitivamente integrada y unida. Se me ha concedido el honor de clausurar, de cerrar este Congreso y me atreví a escribir algunas líneas sobre este tema que hacen a la posibilidad definitiva de dar una respuesta a los problemas que tienen nuestros hermanos en esta parte del mundo, en toda América, nuestros hermanos aborígenes. Por eso yo me expreso de esta forma, brevemente, con todo sentimiento, con todo cariño, con todo amor.

Cuando nos invaden la indiferencia, el desinterés, el desprecio y la intolerancia hacia nuestra riquísima cultura aborigen debemos formularnos una pregunta vital y clave. Es la misma pregunta que un día Dios le hizo a Caín cuando dijo "¿Dónde está tu hermano?". Precisamente es el interrogante que de una manera cotidiana debemos realizar todos y cada uno de los argentinos y de los latinoamericanos, de los americanos en forma total "¿Dónde está tu hermano?". Debemos mirarnos interiormente con sinceridad y grandeza y volver a repetir "¿Dónde está tu hermano?". Esta cuestión no solamente mira al pasado en el tema aborigen; es una acuciante pregunta para el hoy, una pregunta que requiere volver la vista a nuestra más genuina identidad para rescatar una memoria constructiva que nos ayude a poner de pie una Argentina distinta y mejor, una América distinta y mejor. Tobas, pilagás, mocovíes, curupíes, wichis, chorotes, guaraníes, tehuelches, chanes, mapuches, diaguitas, coyas, y tantas otras son algunas de las etnias que aún quedan poblando nuestro territorio argentino y que hablan y que nos marcan de su existencia. Por eso, hoy se impone que todos los argentinos y todos los americanos, en comunidad fraterna, digamos a lo largo y a lo ancho de esta inmensa geografía continental y territorial "Aquí está tu hermano".

Ante la acuciante pregunta cada uno de nosotros tiene el deber de señalar, sin duda, "Aquí está tu hermano". Aquí están en el extremo norte y sur del continente, en el desierto y el frío de la Patagonia, en los montes inhóspitos y calientes de las quebradas a lo largo de la cordillera, en los cinturones de miseria de las ciudades y los pueblos. Aquí están nuestros hermanos, en los rasgos comunes y majestuosos que los hacen descendientes de los amerindios, los primeros, los originales. Aquí están, amantes de la tierra y poseídos por ella. Por algo dicen con voz vibrante "Nosotros somos de la tierra". Lo afirman con la seguridad de ver en la tierra el sacramento de amor entrañable, ecológico y sagrado. Aquí están con su claro crecimiento demográfico, por esa férrea voluntad de vida, a pesar de las grandes dificultades o de la gran amenaza de la desnutrición. Aquí están enfrentando la discriminación racial a veces encubierta, hipócrita, a veces solapada en costumbres y formas. Aquí están mal considerados a menudo como una cultura inferior, cuando en realidad su sabia forma de ser lo otorga aire puro y fresco a un mundo desesperanzado y materialista. Aquí están muchas veces sin trabajo fijo, o en las changas esporádicas de peón golondrina, en la lana, en el poste, en la artesanía, en la oveja. Con el fiado y el anticipo, con los intermediarios y los bolicheros, con los precios que pocas veces llegan a cubrir los costos, en un nivel de subsistencia o siempre por debajo de la subsistencia misma.

Aquí están nuestros hermanos aborígenes, buscando leyes para un mejor amparo, buscando una difícil integración que no destruya su identidad ni su manera de ser, sus organizaciones propias en nuevas formas de relacionarse con la naturaleza, con las personas y fundamentalmente con Dios. Aquí están nuestros hermanos aborígenes, resucitando, resurgiendo, diciendo presente en la Argentina y en toda América. Lo sé muy bien. Para muchos sectores en la comunidad nacional y aun de nuestra América lo aborigen es tomado como asunto folklórico, se lo considera como un objeto de turismo, que no penetra al interior y al corazón del otro. También es visto como un hobby, como una moda, y hasta como una frivolidad, visiones éstas tan superficiales como la semilla que cae sobre el camino y es comida rápidamente por los pájaros. Lamentablemente, hay quienes piensan que nuestros hermanos aborígenes son apenas una buena reliquia de estudio arqueológico, que a toda costa debemos conservar. Frente a esta visión torpe y egoísta yo, como Presidente de los Argentinos, digo basta. Frente a esta estrechez mental yo señalo una y otra vez ante la conciencia de mi pueblo: basta. Basta queridos hermanos de considerarlos como museos humanos vivientes, basta de creerlos ciudadanos de segunda categoría, basta de darles la espalda, basta de olvidos, de desprecio, de persecución, de sufrimientos, de ignorancia, de prejuicio, basta en definitiva de la ceguera que significa no ver en todos ustedes a nuestros hermanos.

Sé muy bien que ustedes están presentes en el presente, que tienen un futuro, que están de pie, que comparten la esperanza de un mañana diferente. Sé muy bien en definitiva que ustedes conforman también la raíz, la esencia de nuestro ser en la gran patria grande. Suman 500.000 en Argentina, son 50.000.000 en América, representan una fuerza a menudo olvidada, irredenta, totalmente desaprovechada. Nadie, absolutamente nadie, puede darse ese lujo, menos aún la Argentina, cuyo ayer está profundamente enlazado con ustedes. Un 17 de agosto de 1806, cuando las actas del Cabildo de Buenos Aires testimonian el aporte desinterezado de los aborígenes para luchar hombro a hombro en las invasiones inglesas, fue el general don José de San Martín quien los llamó nuestros paisanos los indios, convocándolos a la lucha de la independencia americana. El padre de la Patria les dijo: estoy seguro de que ustedes se mostrarán dignos descendientes de Manco Capac, de Tupac Yupanki y de Tupac Amarú y que contribuiréis con todas vuestras fuerzas al triunfo de la Expedición Libertadora.

Fueron los ejércitos federales los que se nutrieron fundamentalmente de gauchos y de indios, fueron indios y gauchos todos juntos quienes contribuyeron a formar parte indestructible del tipo argentino, combinados con la sangre del europeo que llegaba al país después de 1880. Aquel pasado y este presente se hermanan en un mismo desafío; respetar vuestras culturas, integrarlas armónicamente con los nuevos tiempos, considerarlos ciudadanos de una misma patria, de un mismo derecho, de una idéntica dignidad. Esta es la gran esperanza, la esperanza de un desarrollo, la esperanza en el progreso de una adecuada legislación, la esperanza en la recuperación de un protagonismo y en la preservación de una identidad, esperanza en nuestra raíz. Por eso más allá de las conclusiones técnicas, de los aportes específicos de este importante congreso, yo entiendo que este encuentro tiene que servir para elevar un clamor fundamental y trascendental cuando en la conciencia de nuestro continente surja la pregunta. ¿Dónde está tu hermano?. Cada uno de nosotros tiene que asumir un compromiso por la causa de la vida, por la causa de la justicia, por la causa de la paz. Cada uno de nosotros tiene que alzar su voz y decir con orgullo, con dignidad y con pasión; ¡aquí está tu hermano!.

Cuando millones de corazones americanos escuchen esta respuesta vibrante y vital habremos descubierto el más pleno sentido de la solidaridad. Porque la solidaridad tiene una hermosa definición. Es a la vez desafío y soñado destino. La solidaridad significa ni más ni menos que la ternura, el afecto, el amor de los pueblos. Y ha llegado el momento del afecto, de la ternura, del amor entre todos los pueblos, sin ningún tipo de distinciones, ni raciales, ni religiosas, ni étnicas, ni de color, ni de lengua. Ese amor, que predicamos permanentemente por Dios lo haremos definitivamente una realidad. Este es el mensaje que les quería dejar en este día. Que ahora, cuando terminen las palabras, empecemos a transitar el camino positivo de los hechos. Esta también es la convocatoria de un amigo, de un hermano, de un humilde servidor de ustedes y de la Patria.

Para hacer la felicidad del pueblo y la grandeza de nuestra Patria.

REPRESENTANTES DE LOS INSTITUTOS INDIGENISTAS NACIONALES

Licenciada María del Pilar Zurita, directora del Instituto Indigenista Boliviano: señor Iris Pedro de Oliveira, presidente de la Fundación Nacional del Indio, de Brasil; Dr. Martín Von Hildebrand, jefe de la División de Asuntos Indígenas de Colombia; Licenciado Rubén Chacón Castro, director ejecutivo de la Confederación Nacional de Asuntos Indígenas de Costa Rica; señor Lupercio Vázquez, del Ministerio de Agricultura de Chile; Dr. Diego Bonifaz, Subsecretario de Bienestar Social de Ecuador; Señorita Margarita Riva Geoghegan, representante alterno de los Estados Unidos de América en la OEA; Licenciada Regina de Fahsen, viceministra de Cultura de Guatemala; Ingeniero Francisco Figueroa, secretario de Planificación de Honduras; Dr. Arturo Warman, Director del Instituto Nacional Indigenista de México; Dr. Galia Gurdian, presidente del Centro de Investigación de la Costa Atlántica, de Nicaragua; Licenciado José Ismael Herrera; Director Nacional de Política Indigenista de Panamá; Dr. Numa Alcides Mallorquín, Director General del Instituto Nacional del Indígena, de Paraguay, señor Francisco Iriarte Brenner, Jefe Técnico del Instituto Indigenista del Perú; Antropóloga María Luisa Allais, Directora de Asuntos Indígenas de Venezuela y Joan Irañeta, representante del Secretario General de la OEA, señor Joao Clemente Baena Soares.

El Dr. Carlos Saúl Menem fue designado presidente honorario del Congreso, actuando como presidente del mismo el Dr. Jorge Serralta, Subsecretario de Bienestar y Promoción Social de la República Argentina.

RECOMENDACIONES APROBADAS

El X Congreso Indigenista Interamericano, reunido en la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén, República Argentina, del 2 al 6 de octubre de 1989.

CONSIDERANDO:

Los avances que ha habido en el indigenismo interamericano, el desarrollo de sus formas de acción, el reconocimiento de la riqueza cultural que significa la pluralidad étnica de los países americanos y en especial las aportaciones de los pueblos indígenas,

RESUELVE:

Saludar a la creación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas de la República Argentina, dispuesta por la Ley 23.302, iniciativa que hace posible la presencia del país en el concierto del indigenismo continental.

CONSIDERANDO:

Los reiterados esfuerzos llevados a cabo por los diferentes países del Continente para propiciar los congresos interamericanos, y, asimismo, que han transcurrido 50 años de una continua acción en pro del indigenismo;

RESUELVE:

Aceptar y agradecer el generoso ofrecimiento del gobiernos de la República de Nicaragua para ser la sede del XI Congreso Indigenista Interamericano, como espacio de encuentro, intercambio, balance y reflexión; de la misma manera que acepta y agradece el ofrecimiento del gobierno de México para ser sede alterna del mismo evento.

CONSIDERANDO:

La alta significación y reconocimiento al indigenismo interamericano otorgados por el Señor Presidente de la República Argentina, Dr. Carlos Saúl Menem, los congresistas;

RESUELVEN:

Agradecer la deferencia con este Congreso, a través de su presencia y alentador mensaje para el indigenismo argentino y del continente.

CONSIDERANDO:

1. La fructífera y enriquecedora acción indigenista que desde 1977 a la fecha ha llevado a cabo el Instituto Indigenista Interamericano, en un período en el que se han producido importantes cambios en la política indigenista del Continente, en la que se han transformado concepciones, proposiciones y proyectos, conformadores de un nuevo escenario indigenista más amplio y con interlocutores más activos y participativos;

2. Que este período del Instituto Indigenista Interamericano está ligado a la hábil conducción del Dr. Oscar Arze Quintanilla, su Director General de 1977 a 1989, y cuyas acciones propositivas y concertadoras han impulsado significativamente el indigenismo interamericano;

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento unánime al Sr. Dr. Oscar Arze Quintanilla por su entrega tesonera, su capacidad de trabajo y aportaciones enriquecedoras del indigenismo continental.

CONSIDERANDO:

Los esfuerzos llevados a cabo por los organizadores del X Congreso y los resultados del mismo;

RESUELVE:

Agradecer y felicitar al Comité Organizador de la República Argentina y de la Provincia del Neuquén por su exitosa labor cumplida, así como al Instituto Indigenista Interamericano por las tareas desplegadas por su Director, sus funcionarios y colaboradores, así como al personal de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos y a todo el personal que contribuyó a la realización del evento.

CONSIDERANDO:

Que las más altas autoridades de la República Argentina, de la Provincia del Neuquén y de la ciudad de San Martín de los Andes han declarado al X Congreso como evento de especial significación, los delegados participantes;

RESUELVEN:

Agradecer al gobierno de la República Argentina, en la persona de su Presidente, Dr. Carlos Saúl Menem; a la Provincia del Neuquén, en la persona de su Gobernador, Sr. Pedro Salvatori, y a la ciudad de San Martín de los Andes, en la persona de su Intendente, Sr. Raúl Miguel, por la cálida y generosa hospitalidad dada a las delegaciones participantes, así como por su presencia y participación en los trabajos de este evento. De igual manera agradecen a los habitantes de la bella ciudad de San Martín de los Andes y a los indígenas argentinos por la cordialidad y atenciones recibidas.

CONSIDERANDO:

1. Que en los últimos años el indigenismo ha adquirido un nuevo perfil, caracterizado por importantes modificaciones en las legislaciones y en las políticas de los Estados, y por el alto desarrollo de los movimientos de los pueblos indios y de sus organizaciones;

2. Que es importante crear condiciones para que estos dos procesos se profundicen y aseguren para el futuro una relación basada en el reconocimiento de la pluralidad de la sociedad y la diversidad de las culturas;

3. Que estos avances deben ser asegurados mediante la adopción de normas jurídicas de la más alta jerarquía e instrumentados en las prácticas de los gobiernos e instituciones; y,

4. Que los conocimientos y prácticas culturales de los pueblos indios pueden contribuir de modo significativo al establecimiento de nuevas vías y modelos de desarrollo, para su propio beneficio y para el de las sociedades nacionales;

RESUELVE:

Con el debido e irrestricto respeto de la soberanía de los estados y la autonomía de las instituciones, formular las siguientes recomendaciones:

1. Que los Gobiernos, al aplicar sus políticas respecto de los pueblos indígenas, superen las orientaciones integracionistas y asimilacionistas, y propugnen por la más amplia y plural participación y consulta de los pueblos indígenas a elaborar las políticas relativas a esos pueblos, o al adoptar decisiones que puedan afectarles, asegurando asimismo su participación en las distintas instancias en la toma de decisiones, en su ejecución y evaluación.

Que, de conformidad con las normas legales de cada Estado Miembro, se adopten como objetivos fundamentales de las políticas nacionales, principios de autodeterminación o autogestión de los pueblos indios, para hacer posible que asuman el mayor control y capacidad de decisión sobre sus propias formas de vida.

3. Incorporar en las legislaciones nacionales los derechos históricos de los pueblos indios, incluyendo el reconocimiento de su personalidad jurídica y el derecho a participar en la formulación de las leyes mediante mecanismos adecuados.

Asimismo, se recomienda a este respecto, se creen los mecanismos y/o instrumentos que aseguren el goce de estos derechos históricos y que provean del apoyo técnico necesario para que ellos mismos puedan asegurar su vigencia.

4. Que los Estados miembros estudien la posibilidad de incorporar, de conformidad a la legislación interna de cada uno de los países miembros, normas constitucionales que permitan el reconocimiento de su carácter multiétnico y pluricultural; teniendo en cuenta la necesidad de:

a) Salvaguardar los derechos de los indígenas y conservar sus tradiciones, culturas, costumbres y tierras y/o territorios;

b) Garantizar que las tierras a entregar sean aptas, suficientes y que contemplen el crecimiento de la población;

c) No condicionar un determinado tipo de producción cuando se ejecute la entrega de tierras; apoyando los sistemas propios de producción, según los intereses y aspiraciones de los pueblos indios;

d) Proveer de conformidad con los distintos sistemas jurídicos nacionales, la implementación de sistemas de regalías en aquellos casos en que existan riquezas minerales en las tierras habitadas por pueblos indios, así como la participación efectiva de las comunidades indígenas en este sistema para sus propios proyectos de desarrollo;

e) Promover y garantizar la protección contra toda acción o conducta que puedan dar lugar a la destrucción, deterioro o contaminación del suelo y subsuelo, aire, agua, fauna, flora y otros recursos naturales;

f) Promover legislación específica y/o control para el resguardo del patrimonio cultural indígena en función de contener y prevenir la creciente depredación del mismo.

5. Que se adopte la reglamentación correspondiente de las normas constitucionales vigentes que atañen a la vida de los pueblos indios, y se ponga en práctica su ejecución y cumplimiento;

6. Que ya en varios países se han adoptado, a nivel constitucional, legal y reglamentario, disposiciones que reflejan las legítimas aspiraciones de todos los pueblos indígenas, se apoyen todas aquellas iniciativas tendientes a la implementación práctica de las mismas.

7. El reconocimiento del derecho consuetudinario de los pueblos indios, así como su práctica al interior de los sistemas jurídicos nacionales.

Se sugiere la incorporación de normas en los códigos de Procedimiento Penal, Civil y Laboral, que obliguen a contar con el concurso de peritos que expliciten la problemática desde la cosmovisión indígena para los casos en que éstos se hallen implicados. Asimismo debe exigirse la presencia de intérpretes en el desarrollo de los juicios, cuando los implicados sean indígenas, de tal modo que los usos y costumbres de los pueblos indios sean considerados.

8. Que el Instituto Indigenista Interamericano organice un sistema o servicio de asesoramiento jurídico que pueda ofrecer asistencia y capacitación a los pueblos indios de América para la formulación de propuestas en este campo y para la apropiación y puesta en práctica de los derechos conquistados.

9. Que el Instituto Indigenista Interamericano continúe desarrollando y apoyando acciones de formación de cuadros indígenas para la promoción y defensa de los derechos humanos indígenas y los derechos étnicos; y contribuya con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos al proceso de preparación de un instrumento que en el ámbito interamericano garantice los derechos de los pueblos indios.

10. Que los órganos pertinentes de los gobiernos ratifiquen el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales Nº 169 (1989) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);

11. Que los gobiernos de los estados cuyas legislaciones han incorporado políticas agrarias en favor de los pueblos indios, den cumplimiento a tales disposiciones en el más corto plazo, teniendo como objetivos principales la distribución de la tierra entre quienes la han ocupado tradicionalmente; y la legalización de sus tierras y/o territorios;

12. Garantizar la participación de los pueblos indios en los estudios, análisis y procesos de adjudicación y demarcación de tierras y/o territorios, a fin de asegurar que la extensión de ésta se ajuste a su realidad económica y social;

13. Garantizar la participación y beneficio directos de los pueblos indios en la exploración y explotación de los recursos minerales, energéticos y otros, que se encontrasen en tierras y/o territorios ocupados por ellos;

14. Que el Instituto Indigenista Interamericano emprenda un estudio a nivel continental sobre el problema de la tenencia de la tierra por parte de los pueblos indios, en el cual se dé especial importancia a la función que este recurso cumple en los programas de desarrollo. Tal estudio deberá tener un carácter operativo y servir para la defensa de los territorios indígenas y de sus derechos de propiedad y posesión;

15. Reconocer que ningún modelo alternativo de desarrollo puede ser viable si los indios no disponen de los recursos indispensables, entre los cuales figura la tierra en primer lugar, y luego los recursos financieros o institucionales necesarios; tal como lo ha expresado en una de sus resoluciones el Foro de Pueblos Indios: Modelos Alternativos de Desarrollo (Villa La Angostura, 28-30 de setiembre de 1989);

16. Reconocer que los pueblos indígenas y tribales, constituyen el más fiel guardián de la ecología natural de los bosques y selvas amazónicas, y que, en contrario, empresas transnacionales exportadoras de maderas, flora y fauna silvestres, son causantes de depredación que amenaza a toda la humanidad y atentar contra el hábitat de los pueblos indios; y, en consecuencia, optan medidas destinadas a proteger los derechos territoriales y ambientales de estos pueblos y a priorizar la defensa de los recursos de la región.

17. Distinguir claramente el uso cultural, tradicional e indígena de la hoja de coca, elemento fundamental de la cultura y la vida social de los pueblos indios de una amplia región del continente, respecto de la producción, comercialización y consumo ilícito de la cocaína; y, en consecuencia, intensificar las acciones de control en las zonas de consumo y tráfico, dentro y fuera de los países del continente, limitando y/o erradicando la represión respecto del cultivo culturalmente necesario de la hoja de coca.

Asimismo, recomienda a los gobiernos y otras organizaciones interesadas tomar en cuenta los resultados de las investigaciones que sobre el consumo de la hoja de coca, y el impacto de sus usos ilícitos, ha auspiciado y publicado el Instituto Indigenista Interamericano y que reiteran el postulado antes referido; y, en consecuencia, comprender y apoyar las luchas de los indígenas por defender una tradición cultural importante y ajena al fenómeno del narcotráfico.

18. Que se evalúen las consecuencias derivadas de la construcción de grandes obras de infraestructura y de la explotación de recursos naturales, en las cuales sean puestos en peligro los derechos a la tierra y a la seguridad ambiental de los pueblos indios;

19. Que los gobiernos, en los programas de protección ambiental, respeten irrestrictamente los derechos de los indios sobre la tierra y demás recursos naturales.

20. Que se evite la utilización de los países del Tercer Mundo como depósito de desechos tóxicos, nucleares y otros igualmente nocivos.

21. Que se ratifique y adhiera las resoluciones que sobre el medio ambiente han sido aprobadas en congresos anteriores;

2. Se recomienda que los Estados consideren la importancia de articular sus decisiones en materia de organización político-administrativa en función del respeto y defensa de los territorios y autoridades indias.

23. Que, en consideración de la necesidad de garantizar el derecho de participación de los pueblos indios en el desarrollo nacional, los países miembros establezcan procedimientos de consulta y/o participación con estos pueblos, como un elemento esencial en el diseño y/o la implementación de cualquier iniciativa que pueda incumbirles:

24. Que los organismos indigenistas de los países cuenten cada vez en mayor medida y jerarquía con la participación de indígenas en sus cuadros de mando, y que éstos tengan cabida en las representaciones nacionales ante organismos internacionales.

25. Que la participación señalada en la recomendación anterior sea organizada de tal manera que en el futuro los indígenas puedan tomar enteramente a su cargo los organismos e institutos y que, cuando tal cosa ocurra, éstos continúen contando, por lo menos, con el mismo apoyo financiero, técnico e institucional que han tenido hasta ahora y que deberá aumentarse en el futuro;

26. Garantizar la participación y/o consulta, a los pueblos indios, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes en cada país, en la elaboración y modificación de leyes que los afectan;

27. Que el Instituto Indigenista Interamericano reitere la importancia de que cada país incluya delegados indígenas en sus representaciones ante los futuros congresos indigenistas, tratando de que dichos delegados representen de modo legítimo a las organizaciones de base de los propios indios.

28. Que los gobiernos estimulen y apoyen los proyectos de desarrollo comunitario propuestos por los mismos indígenas beneficiarios; y, que se les brinde asesoría técnica y financiera para la capacitación de los recursos humanos, para que sean ellos mismos quienes los dirijan y administren.

29. Que se aprovechen sistemáticamente las experiencias y conocimientos de los pueblos indios en el tratamiento racional de sus recursos ambientales y naturales en general.

30. Considerando que en los procesos de desarrollo se hace indispensable fortalecer las organizaciones de base, las cuales pueden incluir formas tradicionales y expresiones modernas a elección de los propios indígenas, se recomienda que los gobiernos y otras instituciones respeten las formas de organización escogidas por los indios, que se reconozca su personalidad jurídica; que se les garantice autonomía; y que tales formas de organización puedan ampliarse a niveles étnicos, regionales, nacionales, internacionales y otros escogidos por los mismos indígenas.

Tales organizaciones deberán ser consolidadas y fortalecidas mediante acciones directas de los gobiernos, organismos internacionales y organismos no gubernamentales.

31. Que los organismos y agencias financieras internacionales, con estricto respeto de la soberanía de los estados y de la identidad cultural de los pueblos, apoyen la ejecución de programas específicamente dirigidos a las poblaciones indígenas.

32. Que se dé prioridad a los indígenas en las acciones de capacitación técnica y social en áreas como educación, salud, trabajo, vivienda y otras, y se creen para tales efectos sistemas de becas en varios niveles y modalidades. Las mujeres deberán ser incorporadas a dichos programas en igualdad de condiciones.

33. Que el Instituto Indigenista Interamericano desarrolle un programa de intercambio de experiencias tecnológicas apropiadas; establezca un registro de las mismas, y, sobre esas bases, impulse programas de cooperación técnica horizontal entre países, regiones y pueblos indios.

34. Que el Instituto Indigenista Interamericano realice gestiones ante los países y organismos internacionales que otorgan becas y apoyos para educación y capacitación, para que revisen sus requisitos curriculares y los flexibilicen para posibilitar su aprovechamiento por parte de los miembros de los pueblos indios;

25. A los gobiernos de los estados miembros y al Instituto Indigenista Interamericano que apoyen por diversos medios, las acciones de investigación y programas de capacitación en los campos de la etnolingüística, la antropología, la etnohistoria y otras áreas afines, que contribuyan a la recuperación y revalorización de las diversas culturas, la apropiación de los elementos culturales que se consideren adecuados a la generación de nuevas alternativas; procurando por todos los medios que en tales investigaciones y en las acciones de capacitación y formación de personal que de ellas se deriven, se asegure la participación indígena;

36. Que los países miembros realicen un esfuerzo especial para el fortalecimiento financiero del Instituto Indigenista Interamericano, de tal manera que se le permita profundizar y ampliar los programas de apoyo a las Organizaciones de Pueblos Indios, en los campos de capacitación e intercambio;

37. Que los gobiernos de los estados miembros realicen esfuerzos especiales para revisar y actualizar las estadísticas sobre los pueblos indios e incorporen en los procedimientos censales generales, o en censos específicos, los criterios que permitan conocer con objetividad la cuantía de la población indígena del continente, que es generalmente subnumerada, con el consecuente desmérito en los planes y programas de sus países de residencia.

Asimismo se recomienda que para los efectos antes señalados y bajo el auspicio y coordinación del Instituto Indigenista Interamericano, se tomen acuerdos intergubernamentales para homologar los criterios y procedimientos censales.

38. Que el Instituto Indigenista Interamericano revise las denominaciones con las que se nombra a los pueblos indios del continente para restituirles aquellos que le son propios y con los cuales escogen ser reconocidos, y los proponga a los gobiernos y otras entidades para que los usen sistemáticamente.

39. Que el Instituto Indigenista Interamericano y los gobiernos de los estados miembros propicien y permitan la difusión, por todos los medios de comunicación social, de la información relativa a la situación y al desarrollo de los pueblos indios, sus reivindicaciones y los planteamientos de sus organizaciones para propiciar el respeto y valorización de la cultura y la adhesión de los no indígenas a la causa indígena.

40. Que se desarrollen mecanismos de protección de los derechos de creación artística y artesanal de la producción indígena, a fin de evitar la expropiación, plagio, despojo o utilización indebida.

41. Que como evento principal para la conmemoración del cincuentenario de la suscripción de la Convención de Pátzcuaro, se realice una revisión crítica de los "50 años de indigenismo", coordinado por el Instituto Indigenista Interamericano, mediante la realización de reuniones nacionales, regionales y una a nivel continental, con la participación, en todos los casos, de representantes indígenas, organismo gubernamentales, e indigenistas;

42. Que los Gobiernos y las "Comisiones Nacionales del Quinto Centenario", desarrollen estrategias adecuadas para evitar que la conmemoración de los quinientos años de la invasión europea al Continente Americano, signifique una celebración o festejo que ofende y desprecia a los descendientes de los pobladores americanos que durante 500 años han resistido vigorosamente a todo intento de imposición cultural.

43. Dar debido cumplimiento a la recomendación Nº 10 del VIII Congreso Indigenista Interamericano (Mérida, Yucatán-México, 1980) la cual textualmente dice:

"Solicitar a los países miembros de la Organización de Estados Americanos, la investigación de las labores desarrolladas por el Instituto Lingüístico de Verano, Nuevas Tribus o cualquier otra entidad, a fin de determinar cuál ha sido realmente su actuación en cada uno de los países en que las mencionadas entidades desarrollan su labor. Recomienda que de ser negativa la evaluación que se practique, se tomen las medidas necesarias para su expulsión";

44. Apoyar la creación y el funcionamiento de instituciones nacionales que se preocupen por el rescate, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas de los pueblos indios, contando con la capacidad y la experiencia de profesionales indígenas;

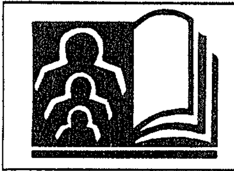
45. Que los gobiernos tomen atención de las actividades que realizan en favor de los pueblos indios las organizaciones no gubernamentales de todo tipo, para armonizar sus esfuerzos en beneficio del desarrollo de tales pueblos y de la sociedad en su conjunto; y que, en aquellos casos en que tales organizaciones estuvieren causando daño a la integridad física, cultural y social de tales pueblos, o abusando de ellos en cualquier forma tomen las medidas pertinentes.

En el cumplimiento de esta recomendación se deberá tomar en cuenta el juicio de los mismos pueblos indios beneficiados o perjudicados por las acciones de tales organizaciones;

46. Que se dé, por separado, el Acta del X Congreso y la Relatoría del Foro de los Pueblos Indios amplia difusión entre los gobiernos nacionales, organizaciones indígenas, parlamentos, universidades, asociaciones estudiantiles, gremiales y sindicales, de los países miembros, así como entre los organismos internacionales y no gubernamentales, y los medios de comunicación social;

47. Que se tenga presente que las situaciones de violencia, agravadas en los últimos años en algunas regiones del Continente afectan de un modo especial a los pueblos indios, su vida y su estabilidad territorial; y que se tomen medidas en consecuencia.

Se hace constar, a petición expresa, que la Jefe de la delegación de Estados Unidos de América se abstiene de dar su aprobación a la recomendación Nº 17.



Estatutos de Sociedades Anónimas

ALDILA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 1 de noviembre de 1989, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, de la Capital Federal, al folio 957 del registro 1132 se constituyó ALDILA S. A., con los siguientes socios: Ercilia Angela González Vergara, nacida el 10-5-41, abogada, DNI 4.088.382 y Manuc Ohanes Diarbekirian, nacido el 3-3-39, industrial, LE 4.528.238, ambos argentinos casados, domiciliados en Avenida, Alvear 1708-4º piso Capital Federal. Domicilio Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: a) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. b) Financiera; mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. Capital: ₳ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de 1 austral valor nominal cada una clase A de 1 voto por acción. Administración: Está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Será ejercida por el presidente o vicepresidente indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 octubre de cada año. Directorio: Presidente: Manuc Ohanes Diarbekirian; Vicepresidente: Ercilia Angela González Vergara; Director suplente: Susana Clara Mentasty. El domicilio legal de la sociedad se fijó en Sarmiento 1574-7º piso Dto. D. de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 87.152

ALFA LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumento privado firmado el 25 de octubre de 1989, se constituyó ALFA LATINA SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Eduardo Cabral, argentino, soltero, empresario, DNI Nº 10.794.793, domiciliado en Obligado 1291, 7º 15, y Claudia Schmukler, argentina, soltera, Licenciada en Administración, DNI Nº 12.667.149, domiciliada en Austria 2447, 9º C, ambos de nuestra Capital. Duración: 10 años desde la inscripción en el órgano registral respectivo. Objeto: La fabricación y comercialización de equipamiento electrónico; y la importación y exportación de equipos electrónicos o partes de los mismos. Domicilio: Avda. Córdoba 1513, 6º piso, oficina B, de la Capital Federal. Capital social: ₳ 50.000, representados por cinco mil Acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10, valor nominal cada una, de un voto por acción, clase "A". Representación Legal: A cargo del Presidente. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 87.278

ALMOSIL

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Eugenia Margarita Tamay, nacida el 17-12-47, comerciante, L. C. 5.771.062.

domicilio: Billinghurst 1333, p. 7, "D", y Raúl Cosme Andrés Sánchez Antelo, nacido el 27-1-44, DNI 8.242.590, domicilio Uruguay 750, p. 9, "A", ambos argentinos, solteros y comerciante y contador público. Constitución: 1-11-89. Denominación: "ALMOSIL S. A." Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. Domicilio: Esmeralda 847, p. 7, "J". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Compra y/o venta al por mayor y/o menor, importación, exportación, transportes en todas sus formas con exclusión de los aéreos, distribución, acopio, depósito, representación, corretajes, intermediación, remate o consignación, de todo tipo de bienes muebles y semovientes susceptibles de comercialización, productos cárneos, actuando inclusive como matarife abastecedor, materias primas, frutos y productos del país y del exterior, derivados de la agricultura, de la ganadería, de la pesca, de la silvicultura, de la minería o de la industria nacional o extranjera; derechos, patentes, marcas, diseños y modelos. b) Industrial: extracción, producción, conservación, transformación, fundición, laminación, moldeado, recupero y elaboración de todo tipo de materia prima, fruto, producto o mercadería destinada a complementar o facilitar el objeto comercial de la empresa. c) Servicios y Mandatos: planeamiento, promoción, difusión, corretajes, intermediación y/o asesoramiento comerciales, en particular en todo cuanto se refiera al comercio exterior. d) Agropecuario: explotación agrícola, ganadera, frutícola, forestal, avícola, apícola, cunícula y/o de Granja en General. e) Inmobiliario: adquisición, venta permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y/o rurales en todas sus formas, aspectos y/o modalidades inclusive las comprendidas en las leyes y reglamento sobre propiedad horizontal o por cualquier otra forma o figura legal. y f) Financiero y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución, adquisición, transferencia enajenación y negociación de derechos y/o de créditos en general, con o sin garantía real, compra, venta y permuta de títulos, acciones y/u otros valores mobiliarios con o sin cotización de bolsa, así como el otorgamiento de créditos de todo tipo, ya sean en forma personal, de prendas, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley; pudiendo asimismo aplicar capitales a la compra de bienes muebles e inmuebles, a efectos de obtener arrendamientos, rentas, intereses o diferencias mediante la liquidación de tales inversiones. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 300.000, dividido en 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada acción, de valor ₳ 100, cada acción. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por 2 a 10 miembros, por el término de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284, ley 19.550 (texto ordenado 841/84) Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplentes. El ejercicio social cierra el 30-6 de cada año. Directorio: Presidente: Eugenia Margarita Tamay, Vicepresidente: Raúl Cosme Andrés Sánchez Antelo, Director Suplente: María Eugenia Lugones, soltera, argentina, nacida el 23-9-44; L. C. 490.041, arquitecta, calle Uruguay 1074, p 2º, "A".

El Escribano
Nº 87.285

AQUITAINE

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Por escisión de ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS S. A. A. se aumentó el Capital a ₳ 3.100 modificándose el artículo cuarto. Escritura del 20 de noviembre de 1989, número 707 registro 533.

El Escribano
Nº 87.235

BERTRAND FAURE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Accionistas: Héctor Aquiles Mairal, argentino, casado, abogado, de 51 años, L. E. 5.617.347 y Osvaldo José Norte Sabino, argentino, casado, abogado, de 41 años de edad, L. E. 7.386.058, ambos domiciliados en Lavalle 1171, piso 8º, Capital Federal. Instrumento de constitución: Escritura pública del 20/11/89. Denominación: "BERTRAND FAURE ARGENTINA S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Lavalle 1171, piso 8º, oficina 1. Objeto: a) Industrial: Mediante la fabricación de asientos completos, componentes y mecanismos de asientos, accesorios y autopartes para todo tipo de vehículos. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de los productos que fabrique y de las materias primas necesarias para su producción, como así también el ejercicio de todo tipo de comisiones, mandatos y representaciones. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: ₳ 3.000. Administración: Directorio integrado por cuatro miembros titulares, con mandato por un año, pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un año. Presidente: Héctor Aquiles Mairal; Director Suplente: Osvaldo José Norte Sabino; Síndico Titular: Betina Di Croce; Síndico Suplente: Marga Mónica Clavell. Representación Legal: La ejerce el Presidente del Directorio y, en su reemplazo, el Vicepresidente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 87.260

BIMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Roberto Rojas, 48 años, argentino, divorciado, Comerciante, L. E. 4578975, domiciliado en Ramón Iribarren 3452, Caseros, Prov. de Bs. As. y Carlos Alberto Jacobs, 35 años, argentino, casado, Comerciante, D. N. I. 11488607, domiciliado en Chivilcoy 3351, 2º Piso, Dto. "A", Capital Federal. 2) Fecha de Constitución: 17 de Octubre de 1989. 3) Razón Social: "BIMETAL S. A.". 4) Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 767, 3º, Capital. 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de metales ferrosos, no ferrosos y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente Estatuto. 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: El capital social es de Australes Treinta Mil (₳ 30.000), dividido en treinta mil acciones ordinarias de Un Austral (₳ 1) cada una de valor nominal, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una. 8) Integración de los Organos de Administración: Quedan designados para integrar el Directorio: Presidente: Roberto Rojas; Vicepresidente: Carlos Alberto Jacobs; Directora Suplente: Ana María Romero de Ramperti. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 87.259

BOGART

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Humberto Nanni, 41 años, DNI. 5530719, industrial, María Claudia Villasanti de Nanni, DNI. 13211859, 31 años, comerciante, ambos casados argentinos y domiciliados en la calle Emilio Lamarca 1760, Cap. 2) Escrit. del 7/11/89. 3) BOGART S. A. 4) Deán Funes 920/26. 5) a) Importación, exportación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización de café, té y todo tipo de especies y esencias. b) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse, realizar financiaciones en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. c) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, o rurales; urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones y mandatos. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) ₳ 600.000 dividido en 600.000 acciones. 8) A cargo del directorio de 1 a 7 titulares. Prescindencia de sindicatura. 9) Representación legal a cargo del Presidente o el Vice. indistintamente. 10) 30/12 de c/año. Presidente; Néstor Humberto Nanni, María Claudia Villasanti de Nanni como Vicepresidenta y Direc. Sup.: Ercilia Pascuala Papa de Nanni.

El Autorizado
Nº 87.223

CANTILEBER

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Salvador Natalio de Gennaro, argentino, 10-5-52, casado, maestro mayor de obras, DNI 10.260.271, domiciliado en Warnes 1580 2 B Florida; Carlos Daniel Libonatti, argentino, 26-246, casado, arquitecto, LE 8.252.038, Avda. del Libertador 2660 1 F Olivos y Diego Pisera, argentino, 36 años, casado, arquitecto, DNI 10.623.093, Bustamante 2640 Instrumento: Escritura del 16-11-89 Folio 672 Registro 1044, Denominación: CANTILEBER S. A., Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Sede Social: Callao 2068 P. B. A. Objeto: Proyecto, dirección y/o construcción por cuenta propia de obras de ingeniería civil, viviendas, unifamiliares o por la Ley de Propiedad Horizontal, b) compra-venta de inmuebles urbanos o rurales, promoción de urbanizaciones, clubes de campo, y cementerios privados, c) Industrialización, fabricación, compra-venta y distribución de materiales para la construcción, maquinarias y accesorios, d) Importación y exportación y el ejercicio de representaciones de las actividades enumeradas. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital social: Tres mil australes. Directorio: Presidente. Salvador Natalio De Gennaro, Vicepresidente. Carlos Daniel Libonatti. Director Suplente. Diego Pisera. Duración 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Representación social: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 87.174

CAVAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace haber por un día. Constitución con precalificación. 1) Hugo Pulenta argentino casado licenciado en administración, 35 años DNI. 11091476 Paso 1144 Martínez Pcia. Bs. As. Guillermo Emilio Nazar argentino casado doctor en Ciencias Económicas, 50 años, CIPF 6059126 Perú 953 Acassuso Pcia. Bs. As. 2) 15-11-1989. 3) CAVAS ARGENTINAS S. A. 4) Santa Fe 3290 piso 3º dpto. 5 Capital Federal. 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la compraventa, consignación, representación, distribución, fabricación, industrialización, producción, elaboración, fraccionamiento, importación y exportación de productos alimenticios, vinos licores bebidas no alcohólicas, quesos, chocolates, embutidos, pescados, aves y legumbres en conserva y especies todo lo enunciado a granel y/o fraccionado y/o envasado; elementos de menaje incluso los componentes para la puesta de mesas, tales como copas, mantería, porcelanas cubiertos baldes de doble fondo para enfriamiento de bebidas; elementos de promoción del vino, termometros sacacorchos y todo otro afín con este rubro; servicio de atención para recepciones en lugares propios alquilados y/o de terceros; promociones sobre utilización en diversas formas y medidas de los productos que hacen al objeto social; contratación de personal para la atención de los servicios aquí detallados, temporario o permanente. Conservación de bebidas de terceros alcohólicas o no en bodegas y lugares propios y/o contratados para tal finalidad. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 250.000. 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Hugo Pulenta. Vicepresidente: Guillermo Emilio Nazar. Director Suplente: Lilia Mabel Dias argentina casada 33 años licenciada en diseño gráfico DNI 12954016 Paso 1144 Martínez Pcia. de Bs. As. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio de cada año.

La Apoderada
Nº 87.121

CONVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/11/89 se constituyó CONVI S. A. socios: Ricardo Antonio Guastella, casado, nacido el 15/4/60 D. N. I. 14.240.990, domiciliado en 3 esquinas 103, Berazategui, Pcia. Bs. As. José Luis Andrada, soltero, nacido el 31/3/52 D. N. I. 10.413.785 y Carmen Lepore, divorciada, nacida el 17/6/52 D. N. I. 10.653.635 ambos domiciliados en Perú 2378, Quilmes, Pcia. Bs. As. argentinos y comerciantes; Sede social: Mendoza 1754, 7º "F" Cap. Fed. Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Constructora; Construcción de viviendas en sistemas húmedos y secos, pesados, semipesados y livianos sobre predios propios o ajenos para su venta; Comerciales; La compraventa, comercialización, importación, exportación y distribución de las mencionadas viviendas o parte de ellas, así como de materiales y herramientas necesarias para su construcción. Capital ₳ 700.000; Administración a cargo de 1 a 7 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio social el 30/9/de cada año. Presidente; Carmen Lepore; Vicepresidente: Delia Elena Cami: Director Suplente: Aldo Segismundo Guastella.

El Autorizado
Nº 87.133

CHARGER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Escrit. 822 del 07/11/1989 fº 5963 del Retro 392 de Capital Federal, Escrib. Manuel E. Quirós, se constituyó "CHARGER S. A.". 1) Socios: Luis Danilo Bela, arg., nac. el 22/10/1958, soltero, comerciante, c/DNI. 13.064.260, domicilio Avenida Mitre 1052 de Berazategui, Prov. de Bs. Aires; y Juan Francisco Manchone, arg. nac. el 03/05/1959, soltero, comerciante, c/DNI 13.064.183, domicilio 25 de Mayo 873 de Berazategui, Prov. de Bs. Aires. 2) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la fabricación, industrialización, elaboración, transformación, importación y/o exportación, sea como materia prima o manufacturada de materias y artículos plásticos, fibra de vidrio, termoplásticos y químicos conexos y afines, y toda clase de productos relacionados con el ramo de plásticos, sintéticos y de fibra de vidrio, así como también la explotación de procedimientos y patentes y marcas en todo cuanto se refiera a la industria del plástico, fibra de vidrio, anexos y derivados. 3) Sede Social: Viamonte nº 611, piso 7, Dpto. C, de Capital Federal. 4) Duración: 99 años. 5) Capital Social: ₳ 100.000. Suscripción: ₳ 50.000, cada uno de los socios; Integración: 25 % cada uno de los socios en dinero efectivo; Saldo a ingresar en plazo de 2 años en dinero efectivo. 6) Representante: El Presidente. 7) Administración: Directorio de dos a tres miembros con mandato por un año: Directorio: Presidente: Luis Danilo Bela; Vicepresidente: Juan Francisco Manchone; Director Suplente: Dante Bela. La Sociedad prescinde de Sindicatura; Art. 284 Ley 19.550. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. 10) Director Suplente: Dante Bela, italiano, nac. el 07/11/1923, casado, c/CI. 10.253.858, de PF., domicilio Avenida Mitre 1052 de Berazategui, Prov. de Bs. Aires; comerciante.

El Escribano
Nº 87.201

CLINICA PRIVADA BRUZZONE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día; Que por acta de asamblea Gral. Ord. y Extraord. no unánime del 20/9/89, protocolizada por escritura pública del 1/11/89, se resolvió reformar los arts. 21º y 22º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. La Sociedad

El Escribano
Nº 87.288

CULTIVOS MARINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº1112 del 28/08/89; Francisco Torcuato Insausti, argentino, casado, 37 años, DNI 10.528.125, Yanquetruz esqu. Diag. Al Faro, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; y Diego Torcuato Insausti, argentino, casado, 30 años, DNI 13.764.807, Mitre 2173 - 4º "A", Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, ambos comerciantes; Sede social: Bartolomé Mitre 1305; Capital "CULTIVOS MARINOS S. A."; Plazo 99 años; Obj. "Que podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República las siguientes operaciones; Industriales: Mediante la pesca, caza o extracción marítima, fluvial o lacustre, de todo tipo de especie o producto de origen animal, vegetal o mineral de dichas fuentes. Esta actividad comprenderá la pesca, almacenamiento, industrialización, caza o extracción en si, su envasamiento, saladero y todo otro tipo de manufactura de los frutos o productos marítimos, fluviales o lacustres de origen animal, vegetal o mineral, que permitan obtener productos y/o subproductos, elaborados y/o semielaborados; Comerciales; Mediante la compra, venta, importación, exportación, representa-

ción, comisión, consignación, transporte, distribución o fraccionamiento de todas las materias primas, productos y/o subproductos obtenidos de la pesca, caza o extracción, marítima, fluvial o lacustre, y de los productos y/o subproductos elaborados o semielaborados obtenidos de la industrialización de los frutos o productos marítimos, fluviales o lacustres de origen animal, vegetal o mineral. Para el cumplimiento de su objetivo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el art. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5º del Libro 2º título X del Código de Comercio"; Capital: ₳ 500.000, representado por 500.000 acciones de La Sociedad c/u.; Adm.: mínimo de 1, máximo de 10, por 3 años; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de la sindicatura; Cierre: 31/12 de c/año; Presidente: Francisco Torcuato Insausti, Director Suplente: Diego Torcuato Insausti.

La Autorizada
Nº 87.209

DALLE NOGARE y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Escritura del 6/11/89 y rectificando la publicación de fecha 30/10/89 recibo nº 82698 se modificó Art. 3. a) Importación, exportación, almacenaje, transporte, distribución, compra-venta y/o permuta de artículos de electricidad, electrónicos, telefonía, televisión, seguridad, sus respuestos, accesorios y complementos así como el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones y servicios de comercio exterior. b) Todas las actividades industriales relacionadas con lo señalado precedentemente. c) Construir obras y edificios, sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas viviendas individuales colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o particulares de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. d) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. e) Otorgamiento de préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, así como también la compraventa de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, asesoramiento en general, consultorías, administraciones relacionadas directamente con el objeto social.

El Autorizado
Nº 87.224

DIAGAL AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Delia María Emma Alvarez de Toledo de Maingard, argentina, LC 1.670.930, casada, ama de casa, Montevideo 1777; Laura Susana María de Mailly et de Nesle d'Orange de Maingard, francesa 4/3/42, CI 6.846.773, casada; Josselin Federico María Enrique Maingard, 28/2/36, CI 2.382.282, casado, domiciliados ambos en Ricardo Levene 956; Olivier Maingard, francés, 15/3/33, CI 2.382.283, hacendado, divorciado, Azcuénaga 1440, todos de Capital Federal; y Lionel Tomás Gil, argentino, casado, 7/1/19, CI 9.406.048, comerciante, Alvear 329, Ramos Mejía (prov. de Buenos Aires). 2) Se constituye por escisión de Saagi Sarasu, según escritura pública del 12/2/86. 3) Domicilio: ciudad de Buenos Aires. 4) Plazo de duración: hasta el 5 de mayo del año 2042. 5) Objeto Social: explotaciones agrícolas ganaderas por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. 6) Capital social: ₳ 32.400. 7) La dirección y administración de 1 a 5 miembros por mandatos por 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La Sociedad prescinde de sindicatura de conformidad con el artículo 284 de la Ley 19.550. 8) La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente o vicepresidente, en su caso. Directorio: Laura Susana María de Mailly et de Nesle d'Orange de Maingard; vicepresidente: Lionel Tomás Gil. 9) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 87.170

El 08

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Francisco Fernández Rozas (argentino, 30/5/49, LE 7.698.539, soltero, comerciante, Scalabrini Ortiz 2331 7 A, Cap.); Damián José Martini (argentino, 26/12/48, LE 5530897, comerciante, casado, Cerviño 3741 9º B, Cap.) Instrumento de Constitución: Esc. 487 Fº 1180 Reg. 520 Cap. Razón Social: El 08 SOCIEDAD ANONIMA domicilio de la Sociedad: Sarmiento 643 5º 532, Capital. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades; I) Agropecuarias: a) Mediante la explotación de establecimientos ganaderos y/o tambos, para la cría, engorde, mestización, venta, cruza e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, labores de granja, apicultura, y en especial todo lo relacionado con la actividad avícola; b) Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y tes, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura; venta y acopio de granos, cereales y frutos generales del país, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca. II) Comerciales: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, intermediación, instalación de depósitos, ferias, transporte almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la actividad agropecuaria, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. III) Mandatos, Representaciones y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. IV) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y toda otra operación sobre inmuebles autorizada por la Ley y

reglamentaciones vigentes Plazo duración 99 años desde inscripción Capital Social ₳ 350.000 órganos de administración: Directorio composición del órgano de administración: 1 a 5 titulares. Presidente; Damián José Martini. Vicepresidente: Francisco Fernández Rozas. Director: Bartolomé Angel Martini. Duración en el cargo: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Organo de Fiscalización: Sindicatura. Composición del órgano de Fiscalización: Síndico titular: Esteban Cristi. Síndico Suplente: Atilio Jorge Prono. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 87.187

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA PAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 14/11/89 se protocolizó el acta de asamblea del 21/9/89 en la que se resolvió aumentar el capital de ₳ 28.000 hasta ₳ 1.000.000 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social

La Autorizada
Nº 87.138

ESTABLECIMIENTO HUMBERTO CANALE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 240 del 3/11/89, escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, reg. 55, se protocolizó lo siguiente: asamblea ordinaria y extraordinaria del 14/4/89 capitalización Ajuste de Capital por ₳ 25.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 1 voto c/u, y asamblea extraordinaria del 24/4/89, capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital por ₳ 5.416.365 en acciones preferidas, nominativas no endosables sin voto de ₳ 1 c/u. Se reforma el artículo 4º: ₳ 30.466.365.

El Presidente
Nº 87.179

ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS

S. A. A.

Edicto ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS S. A. A. por asamblea del 25 de junio de 1986 aumentó su capital de ₳ 300 a ₳ 6.000 modificándose el artículo cuarto escritura número 85 del 9 de marzo de 1988. Registro 533.

El Escribano
Nº 87.236

ESTACION AGUERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 375 de fecha 25 de octubre de 1989, ante el Escribano Isaac R. Duck, titular del Registro Nº 592 de la Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima, integrada por los señores: Isaac Héctor Taraman, argentino, de 44 años, casado, comerciante, con documento nacional de identidad Nº 4.520.198, domiciliado en la calle Larrea 1058, de Capital Federal; Ernesto Argentino Taraman, argentino, de 38 años, soltero, comerciante, con documento nacional de identidad Nº 10.133.906, domiciliado en Larrea 1058, de Capital Federal, don Enrique Horacio Taraman, argentino, de 33 años, casado, comerciante, con documento nacional de identidad Nº 12.076.462, domiciliado en Larrea 1058 de Capital Federal; Carlos Adolfo Chomer, argentino, de 38 años, divorciado, comerciante, con documento nacional de identidad Nº 10.155.480, domiciliado en Florida Nº 670, 1er. piso, departamento 38, de Capital Federal; Moisés Roberto Chomer, argentino, de 41 años, casado, comerciante, con Libreta de enrolamiento Nº 5.407.191, domiciliado en Florida Nº 670, 1er. piso, departamento 38, de Capital Federal; y Adriana Patricia Lammes, argentina de 25 años de edad, soltera, comerciante, con documento nacional de identidad Nº 17.200.416, domiciliada en Florida Nº 670, 1er. piso, departamento 38, de la Capital Federal. denominación: "Estación Aguero S. A.". Domicilio: Avenida Santa Fe 2600, de Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. Capital: Australes Un millón cuatrocientos mil (₳ 1.400.000) representado por 14.000 acciones ordinarias al portador de australes cien (₳ 100) valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: directorio: presidente Isaac Héctor Taraman; vicepresidente: Carlos Adolfo Chomer; Director suplente: Ernesto Argentino Taraman, con mandato por un ejercicio. Prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso, indistintamente. El ejercicio cierra el día 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 87.190

ESTUDIO JOSE M. VAZQUEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20-11-89 Fº 1144 del Registro 568 Cap. Fed. se resolvió reducir el capital social de ₳ 2.000.000 a ₳ 1.500.000 y modificar el art. 4º: "Artículo cuarto: capital: El capital social se fija en la suma de ₳: 1.500.000 (Un millón quinientos mil australes) y se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳: 1. (Un austral) cada acción".

El Escribano
Nº 87.186

FERRATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Oscar María Antonio Ferrari, argentino, 37 años, empresario, casado, L. E. 8.631.229, domicilio Brasil 768, Beccar. San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Hernán Salas, argentino, 35 años, casado, empresario, D. N. I. 10.889.600, domicilio Discépolo 1049. San Isidro, Pcia. Buenos Aires; Guillermo Falcon, argentino, casado, D. N. I. 11.986.793, empresario, 31 años, domicilio Blanco Encalada 1441, piso 14, Capital. 2) 15-noviembre-1989. 3) FERRATEL S.A. 4) Reconquista 385, 7º piso Capital. 5) La sociedad tiene por objeto la explotación y transmisión de televisión por circuito cerrado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer

obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto o las leyes. 6) 99 años desde inscripción. 7) Australes cien mil. 8) Directorio de 1 a 5 titulares. Prescinde de sindicatura. presidente: Oscar María Antonio Ferrari. Vicepresidente: Hernán Salas. Suplente: Guillermo Falcón. 9) Presidente o 2 directores en forma conjunta. 10) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 87.245

FINCA FLICHMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura Nº 275 de fecha 22 de agosto de 1989 y acta de asamblea Nº 32 de fecha 28 de julio de 1989, se decide el aumento de capital y reforma de estatuto. Artículo cuarto: El capital social es de Australes doscientos veintinueve mil doscientos cuarenta.

El Apoderado
Nº 85.543

FGZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: datos art. 10 ley 19.550: 1) Fernando Giménez Zapiola, argentino, divorciado, empresario, nacido 9/7/41, LE 4.377.800, Fernando Giménez, estadounidense, soltero, empleado, nacido 29/4/65, DNI 92.084.399, ambos domicilio Córdoba 1367, 2º Cap., 2) 20/11/89, 3) "FGZ SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Buenos Aires. Se fijó sede en Córdoba 1367, 2º, 5) actividades de a) Construcción: ejecución dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, urbanizaciones y edificios, en especial los destinados al régimen de propiedad horizontal, refacción o demolición de las obras enumeradas, b) Inmobiliarias: mediante la adquisición venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y sus subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años, 7) A 100.000, 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Deben designarse suplentes mientras se prescinda de fiscalización, de la cual se prescinde (art. 284 ley 19.550) Presidente: Fernando Giménez Zapiola, Director suplente: Fernando Giménez, 9) Presidente y (si hubiere sido designado) Vicepresidente, indistintamente, 10) 31 de diciembre.

La Escribana
Nº 87.207

GANADERA MAINQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 26.4.89. Socios: Presidente: Beatriz Adelaida Bonifacio, argentina, soltera, empleada, 50 años, DNI 3.723.902, Maza 84 CF. Suplente: Miguel Enrique Samora, argentino, casado, empleado, 47, CIPF 4.766.364, Lavalle 1312 CF. Compraventa, representación, distribución, alimentos y bebidas, químicos, plásticos, vidrios, maderas, confecciones. Matanza ganado, pesca, frigoríficos. Industrialización, refrigeración, envasado. Establecimientos agroganaderos frutihortícolas, forestales, granja. Servicios plaguicidas y genética, aserraderos. Molienda cereales, bodegas. Aporte e inversiones, préstamos, créditos, acciones, excluidas operaciones ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, comisiones, consignaciones, transportes, fletes, gestiones negocios, administración bienes. Construcción edificios y obras todo tipo. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Exportación Importación productos tradicionales o no, en estado natural o manufacturado. Capital: A 3.000 que socios suscriben por mitades e integran 25 %. Sin Sindicatura. 99 años. Cierre: 30.1. Paraná 123 P. 2º.

El Apoderado
Nº 85.567

J. L. INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION

1) Jorge Alvarez Lucas, nacido 28/10/51, CIPF 6.350.983, domicilio Trelles 1890, Cap.; Concepción Alvarez Rondan, nacida 15/4/44, CIPF 6.349.628, domicilio Aráoz 128, 1º, Cap.; españoles, casados, comerciantes. 2) 10/11/89. 3) J. L. INTERNACIONAL S. A. 4) Trelles 1890, Cap. 5) Industriales: fabricación de prendas de vestir y de la indumentaria en general. Comerciales: Compra, venta, consignación, distribución y representación al por mayor y menor de artículos de perfumería, marroquinería y productos alimenticios. La importación y exportación de los artículos de su objeto comercial e industrial. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Com. 7) A 1.500.000. 8) Presidente: Concepción Alvarez Rondan. Vicepresidente: Jorge Alvarez Lucas. Directores Suplentes: Edgardo Guillermo Jesús Rivarola y Delmira Lucas Rodríguez de Alvarez; 2 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 30/11 cada año.

El Apoderado
Nº 87.208

INMOBEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 297 del 15-11-89; Benito Antonio Benedetti, 55 años, CI 4.700.538; Sergio Omar Benedetti, 22 años, DNI 17.975.231, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Santiago Plaul 2717, Lanús; Sede legal: Av. La Plata 1961, Capital; INMOBEN S. A.; Plazo: 99 años; Obj.: Administración, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales; Inversiones y transferencias de derechos reales, aceptación y otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyéndose las previstas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; Cap.: A 100.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 31-10; Presidente: Benito Antonio Benedetti; Director Suplente: Sergio Omar Benedetti.

El Apoderado
Nº 85.512

KARAMI

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 16/8/89 se protocolizó el acta de asamblea del 15/4/87 en la que se resolvió aumentar el capital social de A 0,015 hasta A 5.000. Se prescinde de la sindicatura y se reforman los artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 11º y 16º del Estatuto social: Capital: A 5.000. Administración: directorio de 2 a 5 miembros con mandato por tres años.

El Presidente
Nº 87.137

LA DOCENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 388 del 09-11-89 se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Nº 148 del 25-10-89 que resolvió cambiar la denominación ampliar el objeto y reformar los arts. 1º y 3º del Estatuto Social: Art. 1º: Con las denominación de "LA DOCENA S. A." continúa su giro comercial la Sociedad "La Docena Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio la Sociedad podrá establecer agencias, sucursales y representaciones en el país o en el exterior. Art. 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: El desarrollo y explotación de actividades agrícolas, ganaderas, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, plantaciones y la forestación. b) Industrial: La industrialización primaria de productos agropecuarios y artículos vegetales y frutícolas, de la alimentación. La explotación de bodegas viñedos, destilerías y la elaboración de vinos y bebidas alcohólicas o no y aguas minerales. c) Química: La elaboración producción y comercialización de soluciones parenterales y aguas destiladas para distintos usos. d) Fabricación: Elaboración, producción y comercialización de envases correspondientes a los productos mencionados en el punto anterior. e) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los inc. a), b), c) y d) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos. f) Mandataria: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandato. g) Inmobiliaria: La compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

La Autorizada
Nº 87.229

LA GÜELTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Guillermo Juan Ernesto Krüger, argentino, 30/3/1948, casado, comerciante, LE: 4.706.071, Montevideo 1875 piso 3º Dto. "7", Cap. Fed. y María Elena Krüger, argentina, 27/6/50, casada, comerciante, DNI: 6.384.205, La Pampa 2119, piso 15º dto. "C" Cap. Fed. 2) Escritura Nº 258 del 7/11/1989. 3) "LA GÜELTA S.A.". 4) Angel Justiniano Carranza 2038 Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguiente actividades: a) Agricologanaderas: Realizar las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales oleaginosos, todas clases de semillas, haciendas, lanas cueros y demás frutos del país. Explotación de establecimientos ganaderos, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovinos, porcinos, caprinos, equinos, Explotación de cabañas para la cría de toda especie de animales de pedigre. Solicitar y registrar marcas y señales y transferirlas. Siembra acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industriales. Exportación e Importación. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo explotación agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. c) Financieras: aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 31 de la ley 19.550) o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) A 1.200.000. 8) Administración a cargo de un Directorio integrado de uno a tres miembros. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Presidente: Guillermo Juan Ernesto Krüger, Director Suplente: María Elena Krüger. 10) 31 Agosto de cada año.

La Apoderada
Nº 87.206

LA RAZON DE CHIVILCOY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día este aviso: Constitución: Escritura del 17/XI/89, Nº 231, Fº 657, ante escribano Enrique E. López Bancalari, Titular Registro 97 de Capital Federal. Datos Personales: Rufino Cabral, argentino, nacido 17/III/53, casado en 1ras. nupcias con María Cristina Dell 'Immagine, comerciante, con D. N. I. 10.642.567, domiciliado en Hipólito Irigoyen 120, Chivilcoy, provincia de Buenos Aires; Alberto Mario Mónaco: argentino, nacido el 3/V/1952, soltero, hijo de Rafael Alberto Mónaco y Nélida Esther Cava, comerciante, con D. N. I. 10.164.313, domiciliado en Avda. Mitre 672, Chivilcoy, provincia de Buenos Aires; Rubén Diego Martín Cavagna, argentino, nacido 11/XI/52, casado en 1ras. nupcias con María Inés Mandalunis, escribano, con D. N. I. 10.164.444, domiciliado en Avda. Sarmiento 64, Chivilcoy, prov. Bs. As. Denominación: "LA RAZON DE CHIVILCOY S.A.". Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier punto del territorio del país o del extranjero, las siguientes actividades: imprimir diarios, revistas, folletos y la realización de trabajos de imprenta. Capital Un millón de australes, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de A 1.000 valor nominal cada una, clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Administración: Por un directorio compuesto del número de Directores que la Asamblea determine entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 años, con mandato por 3 años. Representación: Corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. Suscripción e integración: Rufino Cabral: 333 acciones de A 1.000 c/u, o sea A 333.000; Alberto Mario Mónaco: 334 acciones de A 1.000 c/u, o sea A 334.000; Rubén Diego Martín Cavagna: 333 acciones de A 1.000 c/u, o sea A 333.000. Se integra el 25 % en efectivo. Directorio: Presidente: Rufino Cabral; Vicepresidente: Alberto Mario Mónaco; Director Titular: Rubén Diego Martín Cavagna; Directores Suplentes: María Inés Mandalunis de Cavagna y Francisco Angel Mónaco. Domicilio: Arenales 1749, 6º "C", Capital Federal. Bs. As. 21 Noviembre 1989.

El Escribano
Nº 87.200

LARIETTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 19.9.89. Socios: Presidente: Beatriz Adelaida Bonifacio, argentina, soltera, empleada, 50, DNI 3723902, Vidt 331; Suplente: José Antonio Soto, argentino, casado, empleado, 29, DNI 13719941, Puan 88 CF. Compraventa, distribución alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrios, maderas, calzado, textiles, confecciones. Matanza ganado, pesca, frigoríficos. Industrialización, conservación, envasado. Establecimientos agroganaderos, frutihortícolas, forestales, plaguicidas, aserraderos, molienda. Aportes e inversiones, préstamos, créditos, acciones, títulos excluido lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, comisiones, consignaciones, transportes, fletes. Gestiones y administración. Construcción edificios, estructuras y obras todo tipo. Compraventa, alquiler, explotación inmuebles. Exportación Importación productos tradicionales o no, en estado natural o manufacturados. Capital: A 3.000 que socios suscriben por mitades, Sin Síndico. 99 años. Cierre 31.7. Lima 354.

El Apoderado
Nº 85.569

LAVAISSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 29.6.89. Socios: Presidente: María de los Angeles Capusotto, argentina, soltera, empleada, 39, DNI 6.075.517, Paso 75 CF. Suplente: Santos Máximo Cotto, argentino, casado, empleado, 51, DNI 5.698.094, Vidt 143 CF. Compraventa, distribución productos alimenticios, bebidas, químicos, plásticos, madera, confecciones, ganado, pesca, frigoríficos. Industrialización, envasado. Establecimientos agroganaderos, frutihortícolas, forestales, tambo, aserraderos, bodegas. Aportes, inversiones, préstamos, créditos, acciones, excluidas operaciones ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, comisiones, arrendamientos, transportes Genética, personal transitorio. Construcción edificios, estructuras. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Exportación Importación productos tradicionales o no, en estado natural o manufacturado. Capital A 3.000 que socios suscriben por mitades. Sin Sindicatura. 99 años. Cierre: 28.2. Lima 87.

El Apoderado
Nº 85.571

MAJISOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 25/9/1989. 2) Jorge Julián Vallejo, argentino, casado, nacido el 9/3/1935, DNI. 4.162.703, comerciante y Marcela Diana Prayon, argentina, casada, nacida el 31/10/1951, DNI. 10.539.636, comerciante, ambos domiciliados en M. Pérez 435 de San Fernando (Bs. As.). 3) "MAJISOL S.A.". 4) Lavalle nº 1430 Piso 4º "B", Cap. Federal. 5) 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. II) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios y prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. 6) Diez mil australes. 7) La dirección y administración a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) 31 de Diciembre de cada año. 9) Presi-

dente: Jorge Julián Vallejo; Vicepresidente: Marcela Diana Prayon; Síndico Titular y Suplente respectivamente Eleazar Leonardo Sorokin y Elizabeth Adela Córdoba.

El Autorizado
Nº 87.167

MELTON

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 162 del 30 de junio de 1989 pasada al Folio 511 por ante el Registro Nº 757 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 4 de mayo de 1988 que resolvió reformar el valor nominal de cada acción elevándolo a un austral; elevar el Capital Social a la suma de ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones de valor nominal un austral cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, reformando consiguientemente así el artículo 4º; reformar el artículo 8º estableciendo que la Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares siendo el término de su elección de dos ejercicios y que la representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice Presidente en su caso. Buenos Aires, octubre de 1989.

La Abogada
Nº 87.139

MUNDIALEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución y complementaria por escrituras: 9 de agosto de 1989 y 3 de octubre de 1989, respectivamente. Accionistas: Juan Carlos Rawson Paz, argentino, nacido 26/3/1945, soltero, abogado, L. E. 4.515.683, domicilio: Tucumán 255 - 4º B Capital Federal; Hernán Alberto Feuermann, argentino, nacido 9/5/1968, soltero, comerciante, D. N. I. 20.281.391, domicilio: Arenales 3583 - 5º B - Capital Federal. Denominación: MUNDIALEXPORT S.A. Domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer oficinas, sucursales, representaciones en cualquier parte del territorio y/o en el extranjero. Domicilio social y legal: Tucumán 255 - 4º "B" - Capital Federal. Plazo de duración 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercial: la compra, venta, consignación, distribución, permuta, importación, exportación, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de mercaderías, bienes muebles, productos terminados, semielaborados o materias primas de origen vegetal, animal, mineral o sintético, a granel, fraccionado y/o envasado, para uso humano, animal, agropecuario, industrial o comercial; industrial: la elaboración, transformación, fraccionamiento y/o envasado, dentro del territorio de la República Argentina o en territorio extranjero, realizado directamente a través de terceros, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de los productos mencionados en el objeto comercial y como mandataria: comisiones, representaciones, mandatos, servicios de asesoramiento, consultoría y gestiones relacionados con los mencionados objetos comercial e industrial, nacionales y/o extranjeros. Capital Social: Australes Setenta mil, representado por 70.000 acciones de ₳ 1 cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Directorio: de uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes; mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Término de elección: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Presidente: Juan Carlos Rawson Paz. Vicepresidente: Hernán Alberto Feuermann. Director Suplente: Esuia Chameides, uruguayo, nacido 16/3/1940, soltero, Contador Público, C. I. Pol. Fed. 3.985.998, domicilio: Lavalle 1566 - 4º "A" - Capital Federal.

El Apoderado
Nº 87.279

NAPARSTEK

S. A. I. y C.

Escritura Nº 140 del 30/12/85; Acta Unánime del 21/6/85, sanciona un aumento de capital fijándolo en ₳ 13.500 y aprueba nuevo texto ordenado del Estatuto: Art. 1º La sociedad se denomina "NAPARSTEK SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; Art. 2º: Plazo: 99 años; Art. 3º: Determina sus actividades que no son modificadas; Art. 4º: Cap. social ₳ 13.500. Art. 5º: fija características de acciones; Directorio: 4 a 10 miembros; Garantía: ₳ 200. Representación Legal: Presidente: Fiscalización: Sindicatura; Cierre de ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 85.513

NEOLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 13/11/89 y Esc. del 14/11/89 se resolvió aumentar el capital social y modificar el Art. 4º de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE AUSTRALES, representado por 45.000.000 de acciones ordinarias al portador de ₳ 1 de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

La Apoderada
Nº 87.253

NEW TRADERS CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/11/89 se constituyó S. A.: 1º) Oscar Humberto Baratuche, argentino, casado, DNI 14.063.530, 22/8/60, comerciante, Amenabar 3630 4º "A", Cap. Fed.; Angel Andrés Fungueiro, argentino, soltero, DNI 14.142.258, comerciante, nacido el 24/11/60, Santa Teresa 31, Turdera (BA); Rafael Carlos Trozzo, argentino, soltero, 19/2/57, DNI 12.890.199, comerciante, Av. del Libertador 774 14º "L", Cap. Fed. y Elba Zuccarelli, argentina, casada, DNI 13.394.388, 28/3/57, comerciante, Amenabar 3630 4º "A", Cap. Fed.; 2º) NEW TRADERS CORP. S. A.; 3º) 99 años desde inscripción en la I. G. J.; 4º) a) Importación y exportación, b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, permuta, comercialización y distribución de artículos de la industria metalúrgica, plástica, textil, química y agro-química, de la madera y sus derivados y de la alimentación; 5º) ₳ 500.000; 6º) 30/6 de c/año; 7º) Directorio: Presidente Oscar Humberto Baratuche, Vicepresidente: Rafael Carlos Trozzo, Director Suplente: Angel Andrés Fungueiro; 8º) Tres Sargentos 463, 10º "B", Cap. Fed. 9º) Repr. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Autorizado
Nº 87.141

PEFISA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1º) Javier Patricio Escalante, 41 años, casado, argentino, empresario agropecuario, CIPF 4.683.615 y Manuel Eugenio Martínez Cortez, 40 años, casado, Chileno, Ingeniero, CI Chilena 5.810.403-5 ambos domiciliados en Reconquista 315, P. 5º, Capital Federal. 2º) Escrit. Públ. Nº 362 del 20/11/89. 3º) PEFISA S. A. 4º) Reconquista 365, P. 5º Cap. Fed. 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades dentro o fuera del país: I) La prestación de terceros de todo tipo de servicios en materia de administración de bienes, sean estos muebles o inmuebles, asesoramiento en materia económica financiera o empresas públicas o privadas, entidades financieras y/o particulares, en el territorio nacional o en el exterior, elaboración y divulgación por diversos medios de informes económicos y/o financieras y la venta directa por suscripción de las mismas realizados por profesionales con título habilitante si correspondiera. II) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y todo tipo de intermediación y gestiones relacionadas con el desarrollo empresarial. III) Adquirir préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, otorgar créditos en general, en cualquiera de las formas permitidas por las leyes, realizar aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse; comprar y vender títulos acciones u otros valores mobiliarios, constituir hipotecas y demás derechos reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años desde su inscripción. 7º) ₳ 10.000. 8º) Presidente Javier Patricio Escalante. Vicepresidente Manuel Eugenio Martínez Cortez. Director Suplente Arnaldo Guillermo Inchauspe, Argentino, Ing. Casado, 39 años, LE 8.447.200, domic. Reconquista 365 P. 5º, Capital Federal Sindicat. Art. 284 Ley 19.550. 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10º) 31/12.

El Apoderado
Nº 87.238

RED ARGENTINA DE GRANDES HOTELES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día de acuerdo al artículo 10 inc. 4º de la ley 19.550, que la sociedad del epígrafe, por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de agosto de 1988 y por reunión de Directorio de fecha 11 de octubre de 1989, reformó su estatuto mediante la modifica-

ción de su art. 1 y traslado de sede social a la Avenida Corrientes 447, Piso 5 de está capital.

El Escribano
Nº 87.273

REDWUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se protocolizaron actas de asamblea por las que se fija nvo. domicilio en Ciudad de la Paz 2847 Cap. Fed. y por unanimidad se cambia el fundamento de la Soc. art. 3º: El obj. de la soc. es exclusivamente de inversión y financiero. En consecuencia podrá realizar por cuenta propia o de 3ros. o asoc. a 3ros., en el país o en ext. las siguientes operaciones: inversiones en títulos públicos nacionales o extranjeros emitidos por autoridades nac., prov. o munic.; en acciones, certificados, bonos, debentures y demás valores mobiliarios emitidos por soc. u otras personas jurídicas, nac., o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, estén constituidas o por constituirse y tomar en ellas cualquier otro tipo de participación; asociarse con pers. jurídicas o físicas, públicas, privadas o mixtas, nac. o ext.; respecto de operaciones ya realizadas; en curso de realización o a cumplirse en el futuro, tomando participación en consorcios "joint ventures", uniones transitorias de empresas y demás formas asociativas. La Soc. podrá también dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías, dar y recibir fianzas, avales y toda clase de garantías personales o reales, aún en forma gratuita y en grál. realizar cualquier operación financiera, con excepción de aquellas que requieran el concurso público o se encuentren reguladas por las normas que disciplinan a las entidades financieras. Todo ello dentro de los límites impuestos en forma imperativa por la ley. A tales fines la Soc. tendrá plena capacidad para realizar cualquier acto lícito congruente con su naturaleza de pers. Jurídica.

La Autorizada
Nº 87.192

SAN ISIDRO TELEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1º) SENSORFIN MANDATARIOS SOCIEDAD ANONIMA, domicilio Av. Belgrano 321, 1º piso, of. 7 Capital; Abel Darío Vela, argentino, casado, 48 años, Empresario, DNI 4.370.753, domicilio Reconquista 385, Capital; Marcelo García Conte Stabile, argentino, casado, Empresario, 39 años, LE. 8.533.406, domicilio Manuel Aguirre 755, Acassuso, Pcia. Buenos Aires; Gustavo Oreste Rocco, argentino, soltero, Empresario, D.N.I. 20.004.156, 21 años, domicilio Banerio Aguirre 4250, Olivos. Pcia. Buenos Aires; Carlos María Rodolfo Correa Avila, argentino, casado, 33 años, D.N.I. 11.956.314, Productor de cine, domicilio Aristóbulo del Valle 340, dep. 4 Martínez, Pcia. Buenos Aires. 2º) 13 noviembre 1989. 3º) SAN ISIDRO TELEVISION SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Reconquista 385, piso 7, Capital. 5º) La sociedad tiene por objeto: La producción de programas de televisión; Organización de eventos artísticos y deportivos; Contratar publicidad oral escrita, radial y televisiva. A tal fin, tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por el estatuto o las leyes. 6º) 99 años desde inscripción. 7º) Australes cien mil. 8º) Directorio de 1 a 5 titulares. Prescinde de sindicatura. Presidente: Abel Darío Vela. Vicepresidente: Carlos María Rodolfo Correa Avila. Suplente: Marcelo García Conte Stabile y Gustavo Oreste Rocco. Duración 2 ejercicios. 9º) Presidente o 2 directores en forma conjunta. 10º) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 87.244

SCHARIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/11/89 se constituyó "SCHARIS S. A." socios Miriam Masri Lisbona, mejicana, nacida el 27/12/61 D.N.I. 15.094.723; domiciliada en Callao 1316, Cap. Fed. y Carlos Benjamín Levi, argentino, nacido el 26/6/61 D.N.I. 14.868.057, domiciliado en Avellaneda 2380, Cap. Fed. solteros y comerciantes; Sede social; Córdoba 875, P. 11 "B" Cap. Fed. Plazo 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Comercial: La fabricación, compra, venta y comercialización de productos textiles artículos de vestir y artículos de cuero en general. La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios y bebidas en general. Importación y exportación; todo ello referido exclusivamente a su objeto principal; Mandataria; El ejercicio de representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes y capitales y empresas en general; Capital ₳ 300.000; Administración a cargo de 1 a 7 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio social el 30/6 de cada año. Presidente: Carlos Benjamín Levi; Director Suplente: Miriam Masri Lisbona.

La Autorizada
Nº 87.134

SUMINISTROS PETROLEROS Y NAVIEROS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público Nº 141 del 9/11/1989, Escribano Dr. Rubens N. Larumbe Sepic, se instrumentó su constitución: Socios: Antonio García, español, casado, 43 años, comerciante, C.I. PF Nº 5.717.869, Uruguay 185, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Carlos Enrique Ingani, argentino, soltero, 28 años, comerciante, DNI. 14.672.323, Costa Rica sin número, Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut; y Francisco Andrés Sarra, argentino, casado, 37 años, comerciante, DNI. 10.479.625, Nahuel Huapí 4984, Capital Federal; Sede Social: Iberá 3432, Capital Federal; Duración Social: 99 años inscripción Registro Público de Comercio; Objeto: Actuar como proveedora de los estados nacionales, provinciales y/o municipales en la República Argentina o en el exterior, así como también intervenir en licitaciones nacionales o internacionales en todas sus formas y aspectos. Realizar suministros navieros, petroleros, gasíferos, mineros y anexos, Capital: ₳ 500.000; Duración mandato Directores: tres ejercicios; Sindicatura: se prescinde, salvo estar comprendida art. 299, inc. 2º Ley de Sociedades Comerciales: un ejercicio; Representación legal y uso de la firma social. Integración Directorio unipersonal, Presidente, plural: Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta; Cierre ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año; Directorio: Presidente: Antonio García; Vicepresidente: Carlos Enrique Ingani; Director Suplente: Francisco Sarra.

La Gestora
Nº 87.239

TIEMPO DE TRABAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública con estatuto modelo y prescindencia de sindicatura. Socios: Héctor Daniel Yarmolinski, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/9/56, con DNI 1.244.824, Nazarre 4192, y Claudia Liliana Pereyra, argentina, soltera, comerciante, nacida 18/12/61, con DNI. 14.731.468. Objeto: poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico para cumplir tareas de éstas últimas, en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender exigencias extraordinarias y transitorias de las empresas de explotación o establecimientos de que se trate. Duración: 99 años contados de la inscripción en el RPC Capital: ₳ 50.000 totalmente suscriptos e integrados por H. D. Yarmolinski, 25.000 acciones por ₳ 25.000 y C. L. Pereyra, 25.000 acciones por ₳ 25.000, de las que se integran en efectivo el 25 % en este acto. Directorio: presidente: Héctor Daniel Yarmolinski, director-

suplente, Claudia Liliana Pereyra. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio Legal: Uruguay 131, 6º piso "H" Capital.
Nº 87.136

UNIVAM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Constitución: 1º) Norberto Nelson Gari, casado, argentino, nacido el 26 de junio de 1946, LE. 4.550.728, industrial, domiciliado en Las Heras 2417, Piso 4º, Capital Federal; Edgardo Omar Brosolo, casado, argentino, nacido el 6 de octubre de 1959, DNI. 13.244.512, industrial, domiciliado en Chile 191, Avellaneda (Buenos Aires). 2º) 30/10/89. 3º) UNIVAM S. A. 4º) Ciudad de Buenos Aires; Bolivar 619, Local 1. 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades: Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitación públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general nacionales o extranjeras, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Importación y Exportación: de toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías. Industrial: Producción, elaboración, transformación en sus distintas etapas y procesos montaje, mantenimiento, transporte, almacenaje, importación, exportación y distribución de válvulas e implementos para conducción y control de fluidos en todos sus tipos y medidas y de caldererías. Queda incluida la fabricación, transformación, armado, montaje, venta de maquinarias, herramientas, utilaje, matricería, accesorios y dispositivos industriales referentes a la fabricación de válvulas y calderarías. Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, cesión, asistencia técnica y comercialización en el país o en el extranjero de los productos industriales antes enunciados; otorgar y percibir patentes de invención, marcas de fábrica, licencias, concesiones, procedimientos de fabricación, diseños y modelos nacionales o extranjeros. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración, arrendamiento, alquiler, explotación y realización de toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles urbanos y rurales que autoricen las leyes. Financiera: aporte e inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; aceptación de créditos en general quedando excluidos los casos de operaciones previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras leyes para las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto; contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años. 7º) ₳ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 10 valor nominal cada una y 1 voto por acción. 8º) Directorio integrado por 1 a 9 titulares. La asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. La sociedad prescinde de sindicatura siendo obligatoria mientras dure esta situación la elección por asamblea de 1 o mas directores suplentes. Directorio designado: Presidente: Norberto Nelson Gari; Vicepresidente: Raúl Alejandro Inchausti; Director Suplente: Edgardo Omar Brosolo. Duración: 3 ejercicios. 9º) Presidente individualmente; vicepresidente también individualmente, en caso de ausencia o impedimento, quienes los reemplacen. 10º) 31 de octubre.

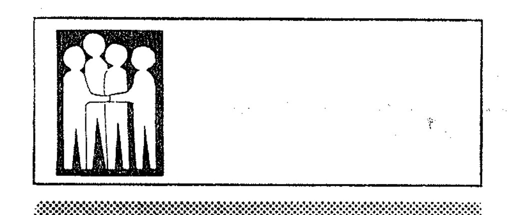
La Autorizada
Nº 87.284

UNITER

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Daniel Santiago Guirao, 31 años, DNI 12.575.057, domicilio Av. Massey 1463, Lincoln, argentino, casado licenciado en adm. Pablo Andrés Guirao, 27 años, DNI 14.382.347, domiciliado Av. Callao 1630 12 "B" argentino, soltero, abogado. Esteban Gabriel Guirao, 25 años, DNI 16.475.289, domicilio Av. Callao 1630, 12 "B", argentino, soltero, estudiante. 2º) Escrt. del 15/11/89. 3º) UNITER S. A. 4º) Santa Fe 1955, 3º "C", Cap. 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: Servicios de asesoramiento: asesoramiento económico, financiero y jurídico a empresas, sociedades comerciales, establecimientos rurales. Agropecuarias: mediante explotación directa o indirecta por si o por terceros, mediante la cría, invernada, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivo cabañas y tambos. Importadora y exportadora: operaciones de importación y exportación pudiendo, para realizar su objeto, asesorar y gestionar para si o para terceros en todo lo relacionado a exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales y también ejercer representaciones comerciales en el país y en el exterior. Financieras: créditos personales pagaderos en cuotas destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente mediante bonos, libretas, ordenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a termino y préstamos personales con garantia o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en gral., con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas con fondos propios; comprar vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en gral. sean nacionales o extranjeros por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las que se requiera el concurso público. 6º) 99 años. 7º) ₳ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador de un austral v/n c/u y un voto por acción. 8º) Directorio de 1 a 5 titulares por dos ejercicios. Prescindencia de la sindicatura. Directorio: Pres: Daniel Santiago Guirao. Vicepres. Pablo Andrés Guirao. Direct. Sup. Esteban Daniel Guirao. 9º) A cargo del Pres. o del Vice en su caso. 10º) 31/1 de c/año.

El Abogado
Nº 87.219



Contratos de S.R.L.

ABACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de la publicación realizada por el recibo Nº 82.020 del día 24 de octubre ppdo., estableciendo la nacionalidad de ambos socios argentinos y su estado civil casados.

La Contadora Pública
Nº 87.290

AL SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Doc. Privado del 6-11-989. Presidente Perón 1509, p. 4º of. "A", Cap. Fed. ₳ 1.200.000. 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: compra, venta, alquiler con opción de compra, consignación, distribución, permuta, importación y exportación de computadoras electrónicas, sus componentes y accesorios, equipos y sistemas; material de impresión y todos los productos relacionados con la computación y la informática. Comunicación visual y otras que hagan al diseño gráfico y sus aplicaciones. Conversiones de sistemas tradicionales para aplicación de impresión gráfica, Impresiones y publicaciones especiales. Consultorías. Representaciones locales y extranjeras. Asesoramiento y organización de sistemas de informática con fines comerciales, industriales, científicos y técnicos. Servicios de computación e informática a terceros y/o reparaciones de equipos de informática. Socios: Olga Beatriz Rojas de Lorenzo, argentina, casada, nacida 5-2-945, Doc. Unico 4.973.268, ama de casa; Alberto Argentino Lorenzo, argentino, casado, nacido 29-9-944, L.E. 4.608.165, Licenciado en Administración; Adrian Edgardo Lorenzo, argentino, soltero, nacido 26/11/966, D.N.I. 18.290.876, Diseñador Gráfico. Todos con domicilio en Monteagudo 830, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. Administración y representación: En forma indistinta con el cargo de socios gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 85.510

ALBERTO A. MAFFEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un dia que por instrumento privado del 27/10/89 Silvia Cristina Gaido vende, cede y transfiere a favor de Alberto Antonio Maffei la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad. Alberto Antonio Maffei vende, cede y transfiere a Walter Fabian Maffei 1100 cuotas que tiene y posee en la sociedad por la suma total de ₳ 2200. Se prorroga el plazo de duración y se modifican: 4) Avellaneda 4515, 5 A, Cap. 6) 99 años a partir del 6/11/86 y 7) ₳ 5500 dividido en cuotas de ₳ 1 c/u y 8) A cargo de 1 o más gerentes socios o no por 50 ejercicios. 9) A cargo de los gerentes en forma individual e indistinta.
Nº 87.222

ALL DIESEL SUPPLY, A.D.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de fecha 4 de Octubre de 1989 se modificó el artículo Tercero: Comerciales: La compraventa, consignación de todo tipo de repuestos y accesorios para motores, aparatos eléctricos, electrónicos y de radio, indumentaria, granos, animales productos de granja, alimenticios, lubricantes, combustibles, automotores y maquinarias. Industriales: La fabricación de indumentaria, motores, maquinarias, autopartes, accesorios y repuestos. Financiera: Mediante el aporte e inversiones de capital a operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; compra; venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Exportación e Importación. Autorizados: Señores Edgar L. Castro y Mario L. Castro.

El Autorizado
Nº 87.189

AMMADIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Enrique Emilio Amosa, argentino, casado, 39 años, licenciado en Ciencias Informáticas, D.N.I. 8.186.016, domiciliado en M. Acosta 725, Capital Federal y Osvaldo Andrés Magdalena, argentino, soltero, 34 años, comerciante, D.N.I. 11.368.420, domiciliado en Campichuelo 5100, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Constitución: 6-10-89. Denominación: "AMMADIS S. R. L.". Domicilio: Pte. J. D. Perón 2231, 3º "A", Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y asistencia técnica de relojes pulsera, relojes de mesa y escritorio y cualquier otro tipo, elementos para escritura y dibujo, encendedores, sus piezas y partes; Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, procesamiento, fraccionamiento y envasamiento de a) artículos de marroquinería; b) productos subproductos, materias primas, esencias y sus derivados, destinados a la limpieza, a la belleza y al aseo personal, perfumería, cosmética y c) Joyas de metales preciosos; pudiendo importarlos, exportarlos y distribuirlos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con los mismos y no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Capital: ₳ 500.000. Representación Legal: los dos socios en forma conjunta. Se designan gerentes a los dos socios. Cierre de Ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

La Escribana
Nº 87.240

ARLETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Enrique Dervich, argentino, soltero, comerciante, 59 años, L.E. Nº 4.236.900, domiciliado en Vicente López 1691; y Arlete Elena Dervich, argentina, soltera, comerciante, 50 años, D.N.I. 3.764.547, domiciliada en Guido 1640 1º "A" Capital'. 2) Fecha del instrumento de constitución: 5 de octubre de 1989. 3) Denominación legal: "ARLETE S. R. L.". 4) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceras las siguientes actividades: a) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio; b) Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de crédito en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Mediante la explotación agrícola-ganadera, de predios propios o arrendados, por si o por terceros, forestación, reforestación, instalación de cabañas para la cria de ganado vacuno, equipo, porcino, lanar y cualquier otro tipo de explotación relacionada con este inciso, incluyendo la explotación de tambos. Explotación y desarrollo de campos ubicados en zonas de fomento o marginales del país, estén aún en explotación o bien aquellos cuyo proceso de producción y tecnificación se encuentren en etapas iniciales, así como la promoción y aumento de la productividad agraria por medio de fertilización de tierras. 6) Capital: ₳ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de valor nominal ₳ 1 cada una. 7) Domicilio legal: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 8) Administración: a cargo del socio Enrique Dervich quien en calidad de gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. 9) Representación legal: a cargo del gerente en forma individual. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 87.154

APPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Cristina Inés Moreno, argentina, nacida el 29-11-59, casada, empresaria, D.N.I. 12.982.476, domicilio Av. Lastra 3692 de Capital Federal, y Giovanni Santantonio, italiano, de 42 años de edad, empresario, casado, D.N.I. 92.816.896, domicilio Chivilcoy 5016, 2º de Capital Federal. 2) Instrumento de constitución: Instrumento privado del 15-11-89. 3) Domicilio: Av. Lastra 3692 de Capital Federal. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrialización, fabricación, compraventa, permuta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de artículos y materiales para la construcción, artefactos sanitarios, eléctricos y para la calefacción, muebles y artefactos para amoblamientos en general destinados a viviendas en construcción y/o refacción; b) Construcción de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, como así también la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sean a traves de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; c) Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedad inmuebles construidas o en construcción, inclusive las comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agricologanaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, asimismo podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción. 5) Capital: ₳ 50.000. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en

forma a individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Cristina Inés Moreno y Giovanni Santantonio. 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 87.280

AUTOMOTORES SALVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de la publicación realizada por el recibo Nº 83.069 fecha publicación 1-11-89, estableciendo administradores a: Héctor Jorge López y Omar Vicente Preal.

La Contadora Pública
Nº 87.296

BAKE PRINCE SUSY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura del 14.11.89, los únicos socios: Eduardo Abel Kachanovsky y Lidia Ana Iofik de Kachanovsky, cedieron la totalidad de las 10.000 cuotas sociales que tienen y poseían, por partes iguales en la Sociedad, a favor de los cónyuges: Félix Seguismundo Dajc y Noemí Felisa Eidelzstein de Dajc, por el precio total de A 6.500.000. Los actuales socios, Resuelven: el aumento del Capital a A 50.000; el cambio de la sede social; la ampliación del objeto, reformando en consecuencia los artículos 1º, 3º, 4º y 6º del Contrato, los que tendrán la siguiente redacción: Primero: Denominación: "BAKE PRINCE SUSY S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Tercero: Objeto: Fabricación, importación, exportación, distribución y ventas al por mayor y menor de artículos de caucho, material plástico, de metal y de vidrio, polietileno, cosmética, tocador e higiene, rodados, poliestireno, policarbonato, polipropileno, algodones, gasas, material de cirugía, elementos medicinales y/o veterinarios. Cuarto: Capital: A 50.000. Sexto: El ejercicio social cierra el 31 de Enero de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y demás documentos que correspondan ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción del 5 % para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 20 % del Capital Social, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. Por último se decidió establecer la sede social en la calle Anchorena Nº 673 de la Capital Federal.

La Apoderada
Nº 87.146

BELCO ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Fernando Antonio Cuyas Duran, español, 15/4/41, C.I.P.F. 4.989.517, casado, industrial, Defensa 1755, "2", Haedo, Bs. As.; Oscar Osvaldo Aguzzi, argentino, 8/1/36, L.E. 4.167.438, casado, industrial, Zequeira 5636, Capital; Juan Mahyr, argentino, 26/12/29, L.E. 4.797.122, casado, industrial, Onofrio 2241, Banfield, Bs. As.; Fabián Edgardo Aguzzi, argentino, 7/5/61, casado, industrial, D.N.I. 14.495.373, Zequeira 5636, Capital; 2) Instr. Priv. del 10/11/89; 3) "BELCO ELECTROMECANICA S. R. L."; 4) Sede: Zequeira 5636 Capital; 5) Objeto: Fabricación, venta y reparación de transformadores eléctricos de todo tipo, equipos derivado del objeto indicado; 6) Duración: 5 años desde inscripción; 7) Capital A 1.400.000; 8 y 9) Gerentes: Fernando Antonio Cuyas Duran y Oscar Osvaldo Aguzzi en forma conjunta por el término de duración de la sociedad; 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 87.254

BS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada BS, siendo sus socios Israel Igol, argentino, casado de 58 años de edad, L.E. 4.076.444, comerciante, domiciliado en Varela 1118, Capital Federal; Azriel Igol, argentino, naturalizado, viudo, comerciante, D.N.I. 4.421.734, domiciliado en Aranguren 2302, 8º piso, departamento 38, Capital Federal y Pablo Rubén Igol de 30 años de edad, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 13.481.593, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1468, planta baja, departamento A, Capital Federal. Fecha del Instrumento: 10 de noviembre de 1989. Denominación: BS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede Social: Varela 1116, Capital Federal. Objeto: Compra, venta, importación y exportación, al por mayor y al por menor de indumentaria. Plazo de Duración: 10 años, contados de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: Australes cien mil (A 100.000). Gerentes: Israel Igol; Azriel Igol y Pablo Rubén Igol por diez años. Uso de la firma social: A cargo de los gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 87.272

CALOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por ins. público se venden, ceden y transfieren a favor de Eduardo Ricardo Urman, argentino, nacido 27/10/71, casado, arquitecto, D.N.I. 14.647.032, Ddo. Charcas 3654, 7mo. "C" Cap., 2000 cuotas sociales. Art. 4to.: Sr. Benjamín Urman 2668 cuotas, Sra. Catalina Czernicki de Urman 2666, Carlos Darío Urman 2666 y Eduardo R. Urman 2000 cuotas.

La Abogada
Nº 87.193

CAMIQ CENTRO DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL DEL QUEMADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Eduardo Pedro Strusi, argentino, casado, médico, nacido el 4-11-55, D.N.I. 11.712.941, domiciliado en Humberto Iº 3016, 5to. piso, dto. "15" de Capital y Eduardo Raúl Das Airas, argentino, divorciado, nacido el 12-10-39, L.E. 5.169.499, con domicilio en Pavón 2352, 3er. piso, dto. "11", de esta ciudad. Contrato Privado del 16-11-89. Denominación: CAMIQ CENTRO DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL DEL QUEMADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 20 años. Objeto: explotación de actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos; asistencia integral y/o parcial de enfermos, en especial pacientes quemados, explotación de casas y/o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión; consultorios internos y/o externos. Capital: Cien Mil Australes dividido en mil cuotas de cien australes cada una suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Pedro Eduardo Strusi: 500 cuotas y Eduardo Raúl Das Airas 500 cuotas. La administración, representación legal y uso de la firma estar a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Cierre: 30 de noviembre de cada año. Domicilio: Humberto Iº 3016, 5to. piso, dto. "15", de esta Ciudad. Gerentes: Eduardo Pedro Strusi y Eduardo Raúl Das Airas.

La Autorizada
Nº 87.211

CASA ZACARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. Se hace saber que por escritura otorgada el 30/10/89 al folio 847 del Registro 437 Capital se constituyó "CASA ZACARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Socios: Jolid Ashmed Chugri, argentino, casado, L.E. 4.241.150, comerciante, nacido 3/7/30, domiciliado en Zarraga 3553 y Alberto José Wiszniewski, argentino, casado, L.E. 7.734.368, comerciante, nacido 18/9/43 domiciliado en Gallo 1648, 7º dto B ambos de Capital. 2) Domicilio: Lavalle 2350 Capital. 3) Objeto: Comercial: compraventa, importación, exportación de artículos textiles, terminados o semielaborados, sus materias primas, repuestos, accesorios y demás implementos para la fabricación de indumentarias en general y bonetería en general. Industrial: la producción, fabricación, elaboración, tejido, teñido de productos para la fabricación de artículos de mercería en general y media en particular. Ejercer representaciones y mandatos. Realizar toda operación civil y comercial autorizada por la ley, especialmente licitaciones directamente vinculada al objeto social. 4) Plazo: 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital social: A 100.000. 6) Administración: socios gerentes. 7) Representación legal: socios gerentes. 8) Cierre del ejercicio: 28/2 cada año.

La Escribana
Nº 87.215

CITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, 4/10/89, Socios: Jorge Luis Bodberg, arg, nac. 19/2/41, L.E. 4.362.364, cas. comerciante, Salomón Zaga, arg, nac. 3/11/32, L.E. 4.094.115, cas. comerciante, y Manuel Kononowicz, arg, nac. 21/6/35; L.E. 4.155.340, casado, Contador; todos domiciliados en Lautaro 123, de Capital. Duración: 20 años a partir su insc. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Comerciales: Com-

pra-venta, exportación, importación de prendas de vestir y de cualquier artículo relacionado con el ramo textil y del vestido en general, artículos de cuero para el vestir marroquinería y distribución, consignación y representación de los mencionados artículos y toda otra actividad comercial relativa al objeto. Industriales: La industrialización y confección de cualquier artículo comprendido en la industria textil, en fibras naturales o sintéticas como así lo inherente a la producción y confección de prendas de la industria del vestido y marroquinería. Capital: Australes: 20.000. La Adm. y Represent. a cargo de los 3 socios individual e indistinta por 2 ejercicios. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. Domicilio Legal: Esmeralda 151, Capital.

El Autorizado
Nº 87.241

CLAMUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Andrés Pedace, casado, 68 años, D.N.I. 1.668.741, Claudio Fabián Soldati, soltero, 24 años, D.N.I. 17.347.550, ambos argentinos, comerciantes, y domiciliados en Venezuela 2334 4to pso, Dpto D, Cap. 2) Escrt. del 25/10/89. 3) "CLAMUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Venezuela 2334, 4to pso, Dpto D, Cap. Fed. 5) Faenamiento de animales de toda clase, vacunos, porcinos, y/o lanares, en mataderos y frigoríficos propios o de terceros, y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne. La fabricación, producción, transformación, distribución, consignación, representación y/o elaboración de productos y subproductos de origen animal, su importación y exportación, relacionada con la industria de la carne. Tomar y dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento y construirla, por cuenta propia o de terceros o adquirir las ya construidas, la compra venta, comercialización, industrialización, elaboración, distribución, representación, consignación, importación y exportación de alimentos de cualquier tipo, sea animal, vegetal y/o sintético, pudiendo instalar y realizar explotación de fábricas, restaurantes, confiterías, bares, hoteles, prestar servicios, instalar comedores, atender servicios especiales, ya sea fijos o móviles, sin limitación alguna, fabricación y comercialización de alimentos envasados o bajo cualquier otra forma de venta, fabricación de los contenedores, y elementos anexos, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas de organismos oficiales y privados, Municipales y Provinciales y cualquier otra dependencia y organismo creado o a crearse, cualquiera fuere su denominación actual o futura y todo lo relacionado con la gastronomía en general. 6) 50 años, desde su inscripción. 7) ₳ 5.000.000 representado por cuotas ₳ 100 c/u. 8) A cargo de Fernando Andres Pedace y Claudio Fabian Soldati, en el carácter de gerentes. 9) A cargo de los gerentes en forma conjunta, separada, alternada y/o indistintamente, obligan a la sociedad. 10) 31/12 de c/año.

Nº 87.221

CLIPSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Aníbal Rodriguez, empresario, 26 años, DNI 16.382.869, Chascomús 4846, Pablo Gabriel Feldman, médico, 36 años, DNI 11.957.569, Sarmiento 2318, 9º, 29, argentinos, solteros, de capital fed. 2) 16-11-89. 3) CLIPSI S.R.L. 4) Corrientes 4709 10º Of. 95 Cap. 5) Por cta. propia o 3os. a la instalación y explotación de sanatorios, clínicas y/o establecimientos de asistencia médica en gral. y en particular psiquiatría. 6) ₳ 60.000. 7) Pablo G. Feldman y J. H. Escobar como gerentes por 2 ejercicios en forma individual e indistinta. 8) 20 años. 9) 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 87.153

CORPUS LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de la Sociedad: CORPUS LINE S.R.L. Socios: Carlos Alberto Camatta, argentino, empresario, nacido el 11-5-1947, D.N.I. 7.603.504, casado en primeras nupcias con Silvia Ofelia Ferreira, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 2173, piso 14, depto. E; Silvio Eduardo Koltan, argentino, docente, nacido el 14-11-1962, C.I.P.F. 8.806.325, casado en primeras nupcias con Paula Noemí Szmuszkowigs, domiciliado en la calle Larrea 1073, 1º Piso, depto. 3 y el señor Fabián Gustavo Lijtenberg, argentino, industrial, nacido el 10-2-1960, con D.N.I. 13.887.269, soltero, domiciliado en la calle Cerviño 3920, 4º Piso, D. siendo en Cap. Fed. los domicilios. Fecha de Constitución: Escritura pública Nº 200 de fecha 5-9-1989, pasada al Fº 488 Reg. 523 de Cap. Federal, a cargo del Escribano Juan A. Garicoche. Domicilio Social: Sánchez de Bustamante 2153 y 2155 Cap. Fed. Plazo de Duración: Su duración, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, vencerá el 31 de diciembre de 1993. Objeto Social: explotar el gimnasio instalado en Cap. Federal, calle Sánchez de Bustamante 2153 y 2155. Capital Social: Cuarenta mil Australes, dividido en cuotas de ₳ 1000 de v/n c/u totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: 20 cuotas que representa ₳ 20.000 el Sr. Carlos Alberto Camatta; 10 cuotas que representan ₳ 10.000 el Sr. Silvio Eduardo Koltan y 10 cuotas que representan ₳ 10.000 el Sr. Fabián Gustavo Lijtenberg. Los socios integran el 25 % de sus respectivas suscripciones. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios, que desempeñarán el cargo de Gerente para obligar a la sociedad, pero los socios tendrán individualmente la representación de la sociedad a los efectos de todos los trámites de administración ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Obras Sanitarias de la Nación, Dirección General Impositiva y demás reparticiones públicas que corresponda, así como ante los entes autárquicos o autónomos, de la denominación que fueren con las más amplias facultades que fueren necesarias. El socio señor Silvio Eduardo Koltan deberá dedicar toda su actividad personal a la atención y dirección de dicho gimnasio, función que no podrá delegar. Fecha cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 87.287

CREXEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por escritura de fecha 12/9/89 se formalizó la cesión de cuotas sociales y el cambio de domicilio de la sociedad. Norma Beatriz Galcerán cede a favor de Daniel Osvaldo Camacho, las mil cuotas que tiene suscriptas como capital de acuerdo al artículo cuarto del contrato social, y Mabel Alicia Crego cede a favor de Oscar César Solima, argentino, casado, nacido el 27 de febrero de 1948, ingeniero, L.E. 4.753.138, domiciliado en Pasaje Tomás Valencia, Cap. Fed. Como consecuencia de esta cesión la cláusula cuarta quedará redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital se fija en la suma de tres mil australes dividido en tres mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Osvaldo Camacho: Dos mil cuotas, representativas de dos mil australes y Oscar César Solima: mil cuotas, representativa de mil australes. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de inscripción de la fecha de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Los socios resuelven designar gerentes a Daniel Osvaldo Camacho y a Oscar César Solima y fijar la sede social en Santiago del Estero 454, 7º piso oficinas 29 y 30 de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 85.531

DANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 10.11.89, ante el Esc. Mario G. Rebasa, pasada al fº 663, del Reg. 701 de Cap. Fed. Leandro Raúl Anda cedió a Alicia Regina Anda todas las ctas. que le corresp. de la sociedad "DANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", por el precio de ₳ 5.000.000; el cedente renuncia a su cargo de Gerente. Se modifica la sede social estableciéndola en Av. Quintana 84, p. 7 "A" de esta Ciudad, y dejan redactado el art. 4º así: "Artículo Cuarto: La sociedad tendrá su domic. en la cap. fed., pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país.

La Gerencia
Nº 87.181

DEZERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Por convenio privado de fecha 15 de noviembre de 1989, se constituyó DEZERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2º) Socios: Lavalle, Carlos Rodolfo, argentino, soltero, con DNI Nº 17.407.614, empleado, nacido el 12 de setiembre de 1965 con domicilio en Alsina 2094, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Hernández Oscar Eduardo, argentino, casado, con DNI Nº 12.759.826, comerciante, nacido el 4 de noviembre de 1958, con domicilio en Superi 4426, 2º "B", Capital Federal; Alvarez Dario Carlos, argentino, soltero, con DNI Nº 17.624.473, empleado, nacido el 2 de abril de 1966, con domicilio en Buenos Aires 8276, José L. Suárez, Provincia de Buenos Aires; Villalba Carlos Antonio, argentino, casado, con DNI Nº 10.156.285, empleado, nacido el 10 de junio de 1951, con domicilio en Canalejas 1535, Capital Federal; Protits Leopoldo, argentino, casado, con DNI Nº 11.837.159, empleado, nacido el 3 de noviembre de 1955, con domicilio en Holmberg 4217, Capital Federal y Lapalma Raúl Gustavo, argentino, casado, con DNI Nº 14.429.935, empleado, nacido el 15 de setiembre de 1961, con domicilio en Esquiú 824, Tigre, Provincia de Buenos Aires. 3º) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior la siguiente actividad: Servicio de mensajería. 4º) Capital Social: ₳ 1.200.000 (Australes un millón doscientos mil) representado en 48 cuotas de Australes Veinticinco mil (₳ 25.000) cada una, suscriptas y aportadas por los socios en partes iguales. El aporte está constituido por dinero en efectivo en su totalidad y en este acto en un 25 % debiendo integrar el resto a un año contado desde el presente. 5º) Duración: 50 años (cincuenta) a contar desde la Inscripción en la Inspección General de Justicia. 6º) Cierre del Ejercicio: 30 de Junio. 7º) Domicilio legal: Holmberg 4217, Capital Federal. 8º) Administración: Estará a cargo de los señores Hernández Oscar Eduardo y Alvarez Dario Carlos, que revestirán el carácter de Gerentes en forma individual e indistinta, por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos.

El Socio Gerente
Nº 87.132

DITA SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 305 del 14-11-89 se constituyó la sociedad: "DITA SHOP S.R.L."; 1) Avda. Corrientes 324, Cap. Fed.; 2) Francisco Dieter Plesky, arg., comerciante, casado, 16-11-38, DNI 10.141.313, Castro Barros 2811, Martínez, Bs. As.; Ana María Schmidt de Plesky, alemana, comerciante, casada, 11-5-37, CI. 4.406.122, Castro Barros 2811, Martínez, Bs. As.; Ricardo Mario Moreno, arg., comerciante, casado, 12-10-50, LE 8.490.791, Grecia 4720 Cap. Federal; 3) 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. en el R.P.C.; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, las siguientes actividades: Industrial: elaboración de fibras naturales, artificiales o sintéticas, confección de prendas de vestir y de sport y productos textiles y teñido de los mismos, proceso de grabado, pintado, planchado, fabricación de indumentaria para lluvia, lencería deportiva y de uso interior, ropas, impermeables y de abrigo, para esquí acuático y deportes náuticos, prendas de seda, lana, hilo y algodón, fabricación de calzado deportivo y de vestir. Comercial: Por la compra, venta, importación, exportación, explotación de patentes de invención, regalías y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, modelos industriales, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos todo con relación a su actividad industrial. 5) ₳ 2.000.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios en su carácter de gerentes actuando el Plesky individualmente y la señora de Plesky y el señor Moreno en forma conjunta. 7) 30 de Junio de c/ año. 8) Gerentes: Francisco Dieter Plesky, Ana María Schmidt de Plesky y Ricardo Mario Moreno.

El Autorizado
Nº 87.266

ESTABLECIMIENTO LA SUSANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2-10-89 resolvió: 1) Aumentar el capital social a ₳ 100.000. 2) Incorporar como socia a la Sra. Liliana Teresa Ruggiero, argentina, casada, comerciante de 45 años de edad, L.C. Nº 4.877.500, domiciliada en Paraguay 1225, Piso 3º, Capital Federal. 3) Reformar el Contrato Social. Denominación: ESTABLECIMIENTO LA SUSANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede Legal: Habana 2476, Capital Federal. Duración: 50 años a contar desde la inscripción de la presente reforma. Objeto Social: Explotación agricologanadera de establecimientos rurales, propios o de terceros. Capital Social: ₳ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de v/n ₳ 100 por cuota, correspondiente a cada socio Calixto Ghiglione, Luis Mateo Ghiglione, Susana Leonor Perassi de Ghiglione y Liliana Teresa Ruggiero ₳ 25.000, o sea 250 cuotas sociales por socio. Administración y Representación: A cargo de todos los socios, quienes actúan como socios-gerentes en forma conjunta, alternada o separadamente, excepto los actos por los que se adquieran o vendan inmuebles o se constituya sobre ellos gravámenes, requiriéndose para estos actos la firma conjunta de dos socios-gerentes. Cierre de Ejercicio: 30-6.

El Socio
Nº 87.159

ESTACION BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7/11/1989. Pedro Eduardo Soma, C.I. Nº 5.076.102, 48 años, Hortiguera 442, 4º, de Capital; Juan Domingo Soma, C.I. Nº 6.156.563, 42 años, Lavalle 19, Piso 12, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, ambos casados, argentinos, y comerciantes. "ESTACION BUS S.R.L.". 7/11/1989. 50 años. La compra, venta, consignación, distribución, representación y permuta de artículos de juguetería, hobbies, discos fonográficos, cassettes, equipos de audio y televisión, artículos de regalos y del hogar, como así también toda clase de ropas y prendas de vestir y de calzados. Importación y Exportación: ₳ 50.000. Ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por tiempo indeterminado. 31/10 de cada año.

El Apoderado
Nº 85.520

FACOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: por acto privado de noviembre 13 de 1989 modificó su contrato porque el socio Isaac Juaya cedió todas sus cuotas, 250, al socio Abraham Juaya, desvinculándose de la sociedad. Precio total ₳ 2.000. Además se redujo el plazo de duración de la sociedad. Nueva redacción de las cláusulas 5ª y 6ª del contrato: Quinta: El plazo de duración de la sociedad se estipula en 9 años, a contar del 1º de enero de 1981. Sexta: La representación legal de la sociedad será ejercida por los gerentes, señores Abraham Juaya y Marcos Juaya, quienes actuarán indistintamente, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades. Durarán en sus cargos por todo el plazo de duración de la sociedad. Prestan una garantía de mil australes cada uno, en efectivo, que depositarán en la caja social.

La Apoderada
Nº 87.145

FIELTRO-POL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha prorrogado la vigencia de la sociedad hasta el 2 de julio de 1999.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989.

El Socio Gerente
Nº 87.210

FILODAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los Socios Sres. Dante Santos Caracciolo y Filomena Sorella, únicos integrantes de la Sociedad, han resuelto: A) que habiendo vencido el día 2/5/88 el plazo de duración de la sociedad deciden en este acto proceder a la reconducción de la misma en los términos del artículo 95, 2º párrafo de la Ley 19.550. B) Modificar el domicilio Social. C) Aumentar el Capital Social a la suma de ₳ 900 por capitalización de la cuenta "Ajuste al Capital" ₳ 900. Modificando para tal efecto las cláusulas Primera, tercera y cuarta las que quedarán redactadas de la siguiente forma: Primera: Se denomina "FILODAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la calle Corrientes 2372 - Piso 7º "37" Capital Federal, pudiendo trasladarlos y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y del exterior. Tercera: El Capital es de ₳ 900 dividido en 9 cuotas de ₳ 100 totalmente suscripto por ambos socios en partes iguales y se halla totalmente integrado en el giro de los negocios sociales, según surge de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad, respaldadas por comprobantes que obran en poder de la sociedad y que se han incorporado a la misma dentro de lo dispuesto por los artículos 51, 149 y 150 del decreto Ley 19.550/72. Cuarta: La sociedad tendrá una duración de 30 años a partir del 2 de mayo de 1968, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad mediante simple notificación, en forma fehaciente dada al otro socio, con una anticipación no menor de tres meses.

Nº 87.199

GRAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Susana Marta Vivian de Marcucci, argentina, viuda, L.C. 4.474.647, Atahualpa 1308, Capital Federal, comerciante, 10/6/42 y Marco Gabriel Marcucci, argentino, soltero, D.N.I. 17.856.807, Atahualpa 1308, Capital Federal, comerciante, 24/4/66. 2º) GRAK S. R. L. 3º) 99 años. 4º) Elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación dentro y fuera del país de operaciones afines y complementarias de la industria metalúrgica y sus derivados. 5º) 30.000. 6º) 31/12. 7º) Administración a cargo de: Susana Marta Vivian de Marcucci y Marco Gabriel Marcucci. 8º) Atahualpa 1308 Capital.

La Contadora
Nº 87.289

GRELA Y ROMERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. de SRL: 1º) María Josefina Grela, casada, arg., nac. 28/4/67, DNI. 18.468.088, comerciante, domic. Echeverría 2083, 5º "C", Cap. Fed. María Angélica Romero, viuda, arg. nac. 3/3/28, docente, CI. PF. 2.424.440, domic. Migueletes 1114, 5º "A" Cap. Fed. y Juan José Grela, casado, arg. nac. 17/11/36, empleado, CI. P.F. 6.682.922, domic. Estomba 2837, 2º "E", Cap. Fed. 2º) Escritura del 14/11/89. 3º) "GRELA Y ROMERO S. R. L.". 4º) Ciudad de la Paz 1953, Cap. Fed. 5º) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las sig. actividades: Compra y venta de artículos de juguetería, bazar, librería, tocador, cigarrillos, golosinas, regalos y prestación de servicios de fotocopias y fotoduplicación, así como la realización de trabajos de imprenta. 6º) 50 años contados desde inscrip. en Reg. Pco. de Com. 7º) Capital: ₳ 300.000. 8º) Administ. y Represent. 2 o más gerentes con firma conjunta 2 de ellos, por el plazo social. 9º) Gerentes María Josefina Grela y Juan José Grela que actuarán en forma conjunta. 10º) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 87.261

— ACLARACION —

INSTITUTO ASESOR SOCIO ECONOMICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 17 de noviembre de 1989, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En los socios:

DONDE DICE: ..., RAIMUNDO, Osvaldo Pablo,...

DEBE DECIR: ..., RAMUNDO, Osvaldo Pablo,...

e. 27/11 Nº 86.094 v. 27/11/89

INTER-AGRO-CONSULTORA FRUTIHORTICOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Omar Raúl Guerra, DNI. 13.368.908, 30 años, domicilio García de Cossio 5875, Cap., Adrián Gustavo Morganti, CI. 8.756.020, 27 años, domicilio Pringles 430, 1, 1, cap. ambos casados y Esteban Santipolio, soltero, DNI. 12.965.107, 30 años, domicilio Campana 3225, Cap. todos argentinos ingenieros agrónomos. 2º) Escrit. del 10/11/89. 3º) INTER-AGRO-CONSULTORA FRUTIHORTICOLA S. R. L. 4º) Alsina 971, 3 pso. ofc. 32, Cap. 5º) Agropecuarias: Mediante la implantación y cultivos de vegetales, en especial la rama frutihortícola; preparación, dirección y ejecución de proyectos, provisión de insumos producción y/o comercialización; explotación apícolas, frutícolas y todo aquello relacionado con la actividad agropecuaria. Comercial: Mediante operaciones de compra y venta, permuta, distribución, consignación, depósito o almacenamiento, envases y fraccionamiento de todo aquello proveniente de la explotación agropecuaria en el mercado interno y/o externo; Servicios: Mediante la realización y/o asesoramiento de evaluación de inversiones para alternativas agrícolas, nacionales o internacionales; ejecución y dirección de proyectos, organización de consorcios, sistemas de comercialización en el mercado interno y/o externo y toda aquella actividad derivada del ejercicio de la profesión de ingeniería agronómica, pudiendo realizar además sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a ese objeto. 6º) 5 años desde su inscrip. 7º) ₳ 120.000 representado por 120 cuotas de ₳ 1000 VAN c/u. 8º) A cargo de los socios con carácter de gerentes. 9º) A cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. 10º) 30/6 de c/año.

Nº 87.220

JUANIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que mediante instrumento privado del 20/11/89, todos los socios integrantes de la sociedad mencionada, Sres. Roberto Ivo Petrovich, María Luisa Scorza de Petrovich y Carmen Ana Taverna de Petrovich, decidieron por unanimidad, la reconducción de la sociedad por cinco (5) años a contar de su inscripción, manteniendo en vigencia las cláusulas respectivas del contrato social ya inscripto.

El Gerente
Nº 85.581

KINGDOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escrit. del 14/11/89 ante Esc. Mario G. Rebesa, pasada al Fº 653 del Reg. 701 de Cap. Fed. Hugo Roberto Sierra cedió a María Alejandra Polito de Torok todas las ctas. que le corresp. de la sociedad "KINGDOM S. R. L.", por el precio de ₳ 350.000. Se designa gerente a la Cesionaria y se modifica el domicilio social estableciéndolo en Av. Independencia 369, piso 1º de esta ciudad.

La Gerencia
Nº 87.183

LA CHEMISERIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 25/10/89. Socios: Salomón Zaga, arg. 3/11/32, L.E. 4.094.115, casado, comerciante, y José Gerardo Josch, arg. 18/11/49, L.E. 8.208.950, casado, comerciante; ambos domiciliados en Lautaro 123, Capital. Duración: 20 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Comerciales: Compra, venta, exportación, importación de prendas para vestir y de cualquier artículo relacionado con el ramo textil y del vestido en general, artículos de cuero para vestir marroquinería y distribución, consignación y representaciones de los mencionados artículos y toda otra actividad comercial relativa al objeto. Industriales: La industrialización y confección de cualquier artículo comprendido en la industria textil, en fibras naturales o sintéticas, así como lo inherente a la producción y confección de prendas de la industria del vestido y marroquinería. Capital: 100.000.- Australes. La Adm. y repres. a cargo de los 2 socios individual e indistinta por 2 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Domicilio Legal: Sarmiento 1649, Local 27, Capital.

El Autorizado
Nº 87.242

LA JOLIESSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 13 de noviembre de 1989 quedó constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Donofrio Roberto Juan, argentino, L.E. 4.591.679, nacido 24/11/42, comerciante, casado, Jorge Newbery 2985, Capital Federal; y Rubén Venancio Enrique, argentino, D. N. I. 6.034.871, nacido 1/1/40 en Entre Ríos, comerciante, casado, Av. Sta. Fe 5228, 10º piso "D", Capital Federal. Denominación: "LA JOLIESSE S. R. L." Domicilio: Av. Sta. Fe 5210, Capital Federal. Objeto: Gastronomía: Bar-Restaurante, casa de comidas, salón de té, Fiestas y cualquier actividad gastronómica; Financieras: Otorgar y recibir préstamos, a largo, corto y mediano plazo con o sin garantías reales o personales; celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital Social: ₳ 100.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Duración: 30 años desde el 13/11/89. Gerentes: ambos socios.

Nº 85.548

MERCON'S CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hilda Josefa Motta de Santa Ana, Arg., comerciante, casada 27/8/38, DNI. 3.197.461, Sandra Elizabeth Santa Ana, arg. soltera 10/12/63, DNI. 17.696.994, Liliana Beatriz Santa Ana solt. 6/12/64, DNI. 18.248.811, Tesandro Santa Ana, arg., sol., 2/7/66, DNI. 18.096.918. Mario Luis Alcides Santa Ana, arg. sol. 16/5/67, DNI. 18.641.451. Jacqueline Santa Ana, sol. 20/12/68 arg. DNI. 20.649.295. Todos estudiantes y domiciliados en Chacabuco Nº 81 Ciudadela, Pcia. de Bs. Aires. Escritura del 15/3/88. "MERCON'S CONSTRUCCIONES S.R.L." Bmé. Mitre Nº 3410 Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociarse a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, o elaboración de maderas, cartones, plásticos, metales y otros materiales dedicados a la producción de elem. vinculados a la indust. de la construc. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta, consignaciones y representaciones de toda clase de bienes, equipos, materiales y elementos vinculados con la comercialización de vehículos automotores en general y con la industria de la construcción. c) Constructora: a la industria de la construcción y realización de obras públicas y privadas, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios caminos pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en gral. d) Servicios: prestación de servicios de ingeniería mecánica, civil, electromecánica, reservando a los profesionales o técnicos con título habilitantes, según sus respectivas reglamentaciones, quienes actuarán y firmarán de acuerdo con las normas legales vigentes. e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. f) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos dedicados al cultivo de plantas ornamentales, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas, apicultura, la forestación y reforestación. g) Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, realizados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. ₳ 2.400. 99 años. La administración, representación a cargo de los socios gerentes en forma indistinta, por un ejercicio. Cierre ejercicio 31/12.

El Socio Gerente
Nº 87.263

MIGUELA REGALOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de la publicación realizada por el recibo Nº 78.353 fecha publicación 3-10-89, estableciendo administradores a: Horacio Pedro García, Miguela Fernández de García y Viviana Graciela García.

La Contadora
Nº 87.294

OMNITECS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 9/10/89. Carlos Martín, D.N.I. Nº 7.772.380, nacido el 17/4/39, Casado. Graciela Ema Herrera de Martín, D.N.I. Nº 4.932.739, nacida el 30/6/44, Casada.

Ludovico Andrea Martin, D.N.I. Nº 18.337.990, nacido el 21/2/67, Soltero. Sebastián Martin D.N.I. Nº 20.618.240, nacido el 6/11/68, Soltero. Timoteo Martin, D.N.I. Nº 21.109.976, nacido el 3/10/69, Soltero. Luca Martin, D.N.I. Nº 21.833.583, nacido el 7/11/70, Soltero. Todos Argentinos, Comerciantes y domiciliados en la calle O'Higgins 1153, Florida. Constituyen "OMNITECS S.R.L.", con domicilio legal en la calle Dr. Rodolfo Rivarola Nº 176, Capital. Duración 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto de la sociedad a realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o el extranjero, tareas de instalación, reparación, mantenimiento, fabricación y diseño de equipos de computación y aire acondicionado y además otras actividades secundarias. El capital social es de Australes 300.000. La dirección y administración será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los Socios, quienes investirán el cargo de gerentes y la representación legal estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los Socios. La fecha de cierre de ejercicio es el 31/8 de cada año.

La Autorizada
Nº 87.171

PERMUTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PERMUTAS S.R.L. Horacio Alberto Krell, arg., casado, 1º Irene Beatriz Czarnaczapka, nacida el 11-1-46, DNI. 4.537.538, Licenciado, Domiciliado en Hipólito Yrigoyen 951, Cap. Arnaldo Mario Krell, arg, casado, 1º con Flora Schicht, nacido el 20-7-47, DNI. 7.603.886, Licenciado, domiciliado en Avda. de Mayo 948. Cap. 2) 11 de Noviembre de 1989. 3) PERMUTAS S.R.L. 4) Hipólito Yrigoyen 945. Cap. Fed. 5) Importación y Exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes y reglamentos en vigencia. Compra, Venta, Permuta, consignación, representación, distribución, importación, exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos de toda clase de servicios y bienes nuevos y usados, pudiendo adquirir toda clase de bienes y transmitirlos, o bien actuar como consignatario. Alquiler de espacios dentro del centro de exposiciones, pudiendo percibir por ellos una suma fija más una participación en las utilidades. Percepción de cuotas mensuales y/o derechos de inscripción de parte de quienes ingresen como adherentes del sistema. 6) 99 años a partir de su Inscripción. 7) a. 1.000.000.- 8º y 9º) Gerentes: Horacio Alberto Krell y Arnaldo Mario Krell, quienes actuarán en forma indistinta, cualesquiera de ellos; 10) 31 de Enero de cada año.

La Autorizada
Nº 87.150

PROFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 9-11-1989 hubo cesión de cuotas y reforma contrato. 8) y 9) A cargo Norberto Alejandro Solano y Jaquelina Jacinta Kerlakian y renuncia como Gerente de Marcelo Gustavo Scervino.

El Autorizado
Nº 87.281

PROTEGER FUMIGACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato. 1) Fernando Mancini, nacido el 22-06-67, con D.N.I. Nº 18.077.467, domiciliado en la calle Salcedo Nº 2949, 7º piso, Depto. 16; y Néstor Alejandro López, nacido el 10-11-64, con D.N.I. Nº 17.125.004. domiciliado en la calle Francisco Solano López Nº 2162, 4º piso, Depto. "C" ambos argentinos, solteros, comerciantes, de la Capital Federal. 2) Contrato Privado del 20 de octubre de 1989. 3) PROTEGER FUMIGACIONES S.R.L. 4) Salcedo 2949, 7º piso, Dep. 16 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: a la elaboración, fabricación, procesamiento, fraccionamiento, consignación, distribución, de desinfectantes. Prestación de servicios de desinfecciones, desinsectizaciones, desratizaciones, fumigaciones, como así también tratamientos y asesoramientos en la materia. Compra, venta, comercialización, importación y exportación de productos relacionados al servicio mencionado precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 7) Australes cien mil (A 100.000) dividido en diez mil cuotas de diez australes) (A 10) valor nominal, cada una. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta e individual, socios o no por el término de 99 ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a los señores: Fernando Mancini y a Néstor Alejandro López. Uso de la firma individual e indistinta. 9) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 87.185

REPRONORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato de fecha 22 de setiembre de 1989. Socios: Juan Lores español, de 42 años, casado, técnico electrónico. con C.I. Nº 5.816.224 Pol. Fed., domiciliado en Kennedy 666 de Hurlingham y Leandro Félix Regueiro, argentino, de 41 años, casado, técnico electrónico, con DNI Nº 8.338.536, domiciliado en Garay Nº 2665 de Merlo. Denominación: REPRONORTE S.R.L. Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación de repuestos e insumos para máquinas de oficina —fotocopiadoras, computadoras, calculadoras—, realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias prima y productos elaborados vinculados con su actividad industrial. Asimismo efectuar la venta, alquiler, reparación y service de máquinas para oficinas —fotocopiadoras, computadoras, calculadoras etc.— Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compra de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Queda expresamente aclarado que se exceptúan las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: Australes 100.000.- Administración: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Sede Social: Bolivar Nº 494 - Piso. 7º - Dto. 42, Capital Federal.

La Sociedad
Nº 87.218

RESTAURANT CLUB DEL RETIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 13/11/89. 2) Oscar Montaña, argentino, empresario, nacido el 31/3/29, LE. 4.232.814, casado, domiciliado en Juncal 743 Planta Baja Cap. y Gonzalo Marcos Carriquiri, argentino nacido el 13/9/62, casado, DNI. 16.161.330, empresario, domiciliado en Av. Pueyrredón 1458 Cap. 3) "RESTAURANT CLUB DEL RETIRO S.R.L." 4) Juncal 743 piso 1º Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero toda actividad propia del rubro gastronómico en especial la provisión, elaboración, venta y en general, comercialización y distribución de productos alimenticios y bebidas; la explotación de bares, restaurantes, confiterías o similares en general todo servicio de refrigerios, comidas preparadas y bebidas de cualquier especie en locales propios o ajenos o fuera de ellos. 7) Australes cien mil. 8) A cargo de los dos socios Gerentes en forma individual e indistinta. Se designan Gerentes ambos socios. 9) 31 de Julio de cada año.

El Autorizado
Nº 87.166

SIN BEMOLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial: constitución S.R.L.: 1) SIN BEMOLES S.R.L. 2) 20 años de duración, 3) La sociedad tiene por objeto, actuar como agente colocador de planes de ahorro previo, por cuenta propia, o de terceros, y o asociada a terceros; como así también a la compraventa, importación, exportación de arts. electrodomésticos; y realizar toda otra actividad conveniente al objeto enunciado. 4) Socios: Angela Delia Trvaglio, argentina, casada, 8/1/36, LC 1.834.195, comerciante, domicilio Paso 791 8 A Cap. Fed., y María Laura Bustamante, argentina, soltera, 14/9/69, emancipada escritura Nº 200, inscripta Nº 1601 del año 1989 y bajo el Nº 736 del libro 10 de venias IJG., DNI 21.093.408, domicilio Paso 791 8 A Cap. Fed. 5) Cap. Social A 300.000 6) administración, representación legal y uso de firma social individual e indistinta. 7) cierre de ejercicio: 31/5.

El Socio
Nº 87.129

TALLERES METALURGICOS ITAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"TALLERES METALURGICOS "ITAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con fecha 15-11-1989 ante Escribano Carlos Alberto Barrère modificó el artículo segundo de los estatutos que quedó redactado así: "Segundo: Su duración es de veinticinco años contados a partir de la fecha de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio".

El Escribano
Nº 87.252

TELAIO MASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Néstor José Gladich, argentina, nacido el 11-10-43, casado titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.730.848, comerciante, domiciliado en Cacique Catriel 1343 Haedo. Luis Alberto Mininni, argentino, nacido el 1-1-43, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.404.329, industrial, domiciliado en Chile 993, Villa Sarmiento Haedo. Jorge Moisés Reynoso, argentino, nacido el 20-1-35, casado titular del Documento Nacional de Identidad número 5.597.292, industrial, domiciliado en Miserere 243 Villa Tesei. 2) Fecha constitución 17 de noviembre de 1989. 3) TELAIO MASTER S.R.L. 4) Paraná 567, piso 3º oficina 303/4 Capital Federal. 5) Objeto social: fabricación y venta, importación, exportación por cuenta propia o de terceros de bicicletas en general y de cualquiera de sus componentes, partes o repuestos. 6) Duración: 30 años a partir de su inscripción. 7) Capital Social: ₳ 60.000. divididos en sesenta mil cuotas de un austral de valor nominal cada una. 8) La administración estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios. La gerencia estará integrada por tres socios gerentes Néstor José Gladich, Luis Alberto Mininni, Jorge Moisés Reynoso. 9) La representación legal estará a cargo de cualquiera de los tres gerentes en forma indistinta. 10) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Escribano
Nº 87.158

TRANSPORTES MEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: 1) Socios: Osvaldo Héctor González, casado, argentino, nacido el 21-08-59, D.N.I. Nº 13.262.603, transportista, domiciliado en la calle 164 Nº 766, Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Enrique Montero, soltero, argentino, transportista, C.I.P.F. Nº 9.138.729, nacido el 03-06-61, domiciliado en Castañares 4847, Torre 2, Entrada A, P. 1º, Dto. B, Capital Federal; 2) Instr. Priv. del 08/09/89; 3) Denominación: TRANSPORTES MEGO S.R.L.; 4) Domicilio: Castañares 4847 Torre 2, Entrada A, P. 1º, Dto. B, Capital Federal; 5) Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros el transporte en general de todo tipo de productos y mercaderías, utilizando a tal efecto vehículos de su propiedad y/o de terceros.; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: ₳ 90.000; 8) y 9) Administración y Representación legal: Gerentes: Osvaldo Héctor González y Enrique Montero en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad.; 10) Cierre: 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 87.257

TRIADA EDITORES S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Miguel Angel Cuarterolo, argentino, comerciante, 17-12-1950, L.E. 8.503.178, casado, domiciliado en Av. Díaz Vélez 5268 P 1 Dto. 3, Cap. Fed. Jorge Durán, argentino, comerciante, 18-3-1950, L.E. 8.330.508, divorciado, domiciliado Baunes 2036 Dto. B. Cap. Fed. Liliana Mirta Kleiman, argentina, comerciante, 6-10-1955, D.N.I. 11.703.566, casada, Domiciliada en Dante 51, cap. Fed.. 1) La sociedad se denominará TRIADA EDITORES S.R.L. Domicilio legal Pueyrredón 480 P 5 30 Capital Federal. 2) Duración de la soc. 10 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Editorial: editar, publicar, distribuir, comprar, vender, y/o recibir en consignación toda clase de libros, revistas, periódicos, folletos, afiches, reproducciones, ilustraciones, álbumes y cualquiera otra publicación vinculada con la actividad editorial. Gráficas: Imprimir libros, revistas, periódicos, folletos, afiches, reproducciones, ilustraciones, álbumes, realizar trabajos de encuadernación y toda clase de impresos comerciales comprendidos dentro del ramo de las artes gráficas, Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. Cap. social ₳ 50.100, divididos en 501 cuotas de ₳ 100 valor nominal c/u totalmente suscriptas por c/u de los socios. Miguel A. Cuarterolo 167 cuotas de ₳ 100 (total ₳ 16.700) Jorge Durán 167 cuotas de ₳ 100 (total ₳ 16.700). Liliana Mirta Kleiman 167 cuotas de ₳ 100 (total ₳ 16.700). Se designa gerente a los señores Miguel A. Cuarterolo y/o Jorge Durán en forma indistinta por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio 30 de noviembre de c/año.

Nº 87.143

WARNER BROS. MUSICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que la reunión de socios del día 12.09.89 decidió el cambio de denominación social, adoptándose la nueva denominación: Saunito S.R.L., y en consecuencia se reformó el art. 1º del estatuto, el que quedó redactado así: "Primera: La sociedad operará bajo el nombre de Saunito S.R.L. (anteriormente denominada WARNER BROS. MUSICA S.R.L.), tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier otra especie de representación dentro o fuera del país.

El Apoderado
Nº 87.232

ZUM ELECTRODOMESTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Beatriz Emilia Agosti, nacida 20-XII-52, soltera, D.N.I. 10.823.208; Eduardo Víctor La Ferla, nacido 5-XI-43, divorciado, L.E. 4.419.006, ambos argentinos comerciantes, domiciliados Blanco Encalada 1401, p. 22, B Capital. 2) 1º-XI-89 3) ZUM ELECTRODOMESTICOS S.R.L. 4) Luis María Campos 1021, 7º B. Capital. 5) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la comercialización y venta de artefactos electrodomésticos y artículos para el hogar, su importación y exportación. 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. 7) Australes 10.000 8) gerentes ambos socios en forma indistinta. 9) 31 de Julio de cada año.

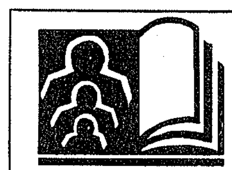
El Autorizado
Nº 87.204

ZVETELMAN PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ZVETELMAN PRODUCCIONES S.R.L."; Eduardo Pablo Zvetelman, soltero, 32 años, C.I. Nº 7.810.276; Patricia Diana Lande, divorciada, 32 años, C.I. Nº 7.341.051, ambos comerciantes, argentinos, y domiciliados en Matheu 1325, de Capital; "ZVETELMAN PRODUCCIONES S.R.L." Matheu 1325, de la Ciudad de Buenos Aires; 50 años; 6 de Diciembre de 1989; ₳ 20.000.; La de producciones artísticas y publicitarias; Ambos socios, en calidad de Gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; 31/10 de cada año.

El Apoderado
Nº 85.521



Sociedades en Comandita por Acciones.

ACAMTRO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 5-10-89, aprobó la modificación de los arts. 3º, 4º, 7º y 12º. "Art. 3º: La sociedad tendrá por objeto: a) Comprar, vender, comercializar y exportar productos del país; b) Hacer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones de compra y venta de bienes inmuebles. Construir por cuenta propia o de terceros y vender bajo el régimen común o de propiedad horizontal" Administración: Estará a cargo del socio solidario, o de un tercero o terceros designados por la Asamblea Ordinaria. Duración: 3 años. Escrit. Nº 205, Reg. 110. 10-10-89.

El Administrador
Nº 87.202

GUTRAICH

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura Nº 189 Fº 498 de fecha 13/9/89, ante Escribano Abraham Maler en el Registro 280 a su cargo de Cap. Fed., " GUTRAICH SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" en cumplimiento a la Asamblea Extraordinaria del 31/7/89, reformó los artículos primero y tercero del estatuto y fijó la sede social en la calle Pedro Ignacio Rivera 3649 Cap. Fed. Los artículos reformados dicen así: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "GUTRAICH SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de este país". "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto: a) La compra-venta, comercialización, industrialización, importación y exportación, con ventas al por mayor y menor de artículos de tienda, confecciones, indumentaria en general, mercería, perfumería y anexos. b) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, administración y construcción en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, garages para guardar coches, edificios para vivienda y en general la venta y edificación por cualquier régimen, incluso las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. c) Comercialización y/o importación de armas y/o municiones. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto social".

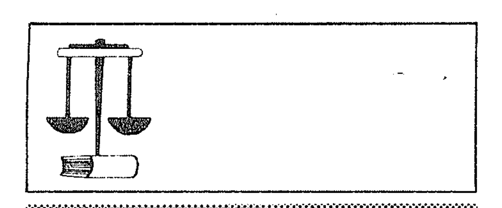
El Escribano
Nº 85.524

MINERA NOR PATAGONICA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por 1 día: Que por Asambleas del 4/6/77; 12/12/78; 20/3/80; 9/12/83 y Escritura del 2/6/77; 25/3/80 y 9/12/83: 1) José Luis Rosas, vendió y transfirió a favor de RIPOLI Y CIA. S.R.L. su parte de capital Comanditado que tenía en MINERA NOR PATAGONICA S. C. A. 2) Ripoli y Cía. S.R.L. Vendió a favor de Josefina Felice de Ripoli y Huberfilio Adolfo Miranda, su parte Comanditada en MINERA NOR PATAGONICA S.C.A. 3) Los citados como Cesionarios en punto 2) Cedieron su parte de capital comanditado en la sociedad a favor de Quillenco S. A.; y 4) Se transformaron las cuotas de capital Comanditado cedidas a Quillenco S. A., en acciones de Capital Comanditario y Reformaron así la cláusula 5ta. del Contrato Social: El Capital Comanditado es de Sa. 63. Capital comanditario es de Sa 37, representado por acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción y de ₳ 0,1, por acción.

Nº 87.225



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita a Susana Leonardi en los autos "LEONARDI SUSANA s/ ausencia con presunción de fallecimiento, para que comparezca dentro de los 15 días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, agosto 31 de 1989.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 27/11 Nº 3209 v. 27/11/89

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a Josete Sant'Anna para que comparezca a estar a derecho dentro del término de quince días, en los autos "MORON ALCAIN JORGE ANGEL c/ SANT'ANNA DE MORON ALCAIN JOSEFA s/ divorcio vincular", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1989.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 27/11 Nº 85.560 v. 28/11/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a Martires Villalba para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos BARRIO JUNIORS S.R.L. c/ VILLALBA, MARTIRES s/ cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1989.
Víctor A. Marrodán Muñoz, secretario.
e. 27/11 Nº 87.165 v. 28/11/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a Sabina Silvera, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "BARRIO JUNIORS S. R. L. c/ SILVERA, SABINA s/ rescisión", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio.
Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1989.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 27/11 Nº 87.163 v. 28/11/89

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a Apolinario Mártires Sotoz, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "BARRIO JUNIORS S. R. L. c/ SOTOZ, APOLINARIO MARTIRES s/ cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio.
Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 3 de Octubre de 1989.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 27/11 Nº 87.164 v. 28/11/89

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Nº 71 hace saber por dos días que en los autos "NEFEFINA S. A. C. I. c/ DIAZ DUARTE DEL ROSADO, ANGELICA Y OTRA s/ sumario" se ha ordenado notificar la siguiente providencia emplazando por diez días a la demandada Angélica Díaz Duarte de Rosado. Buenos Aires, 12 de septiembre de 1989. Téngase presente la manifestación jurada efectuada por el actor. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Eco Comercial citando por diez días a Angélica Díaz Duarte de Rosado a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial". Fdo.: Jorge Enrique Crespo. Juez
Buenos Aires, 25 de octubre de 1989
Alberto Primero Narváez, secretario.
e. 27/11 Nº 87.227 v. 28/11/89

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86 de la Capital Federal, sito en la calle Paraguay 1536 Piso 2º cita y emplaza por diez días a estar a derecho en los autos caratulados: "J. ROGER BALET E HIJOS S. A. c/ MAROGLIO MARIA DEL PILAR s/ sumario" a Doña María del Pilar Maroglio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Miguel R. Güiraldes, juez nacional.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/11 y 22/11/89.
e. 27/11 Nº 86.563 v. 28/11/89

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, Secretaría Nº 13, hace saber que se ha presentado Luisa Herrero de Di Biase, solicitando adicionar el nombre de María, es decir María Luisa de Di Biase. Publíquese una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
María Teresa Tibau, secretaria,
e. 27/11 Nº 85.463 v. 27/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 5º, cita y emplaza por cinco días a Ernest Henry Hierer, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ HIERER ERNEST H. s/ ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27/11 Nº 87.275 v. 27/11/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de cinco días a Isaac Kaplansky para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ KAPLANSKY ISAAC s/ejecutivo", que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría mencionados, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 27/11 Nº 85.515 v. 28/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de cinco días a Estela Lucía González para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ GONZALEZ, ESTELA LUCIA s/ Ejecutivo", que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría mencionados, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1989.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 27/11 Nº 85.517 v. 28/11/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de SIERRA PINTADA S. R. L. habiéndose designado síndico a Jorge Tarturo con domicilio en José E. Uriburu 674, piso 2º "13" Capital. Fíjase hasta el 9 de marzo de 1990, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 16 de mayo de 1990, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación donde se pondrá en consideración el concordato resolutorio con la salvedad de que se realizará con los que concurran. Intímase a la fallida para que cumplimente lo siguiente: Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, y de corresponder en tres días los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 27/11 Nº 4205 v. 1/12/89

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de BIANCHI NERIDA ELIZABETH, Expte. Nº 52.261/89, ha sido designada Síndico María Silvia Leichner quien constituyó domicilio en Uruguay 385, 10º piso, Oficina 1005, de Capital Federal. Fíjase hasta el día 1º de Marzo de 1990 el plazo para que los acreedores presenten a la Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 9 de mayo de 1990, a las 10 hs., para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la concursada para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2º, 3º, 5º, 7º del artículo 11 de la ley citada, dentro del tercer día; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 24 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los ponga a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 27/11 Nº 4206 v. 1/12/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría 25, en autos: "TIBERIO Y VIZIOLI S. A. s/quiebra s/incidente de distribución final" (Expte. Nº 56.968), hace saber a los interesados que se ha puesto a consideración de los acreedores el proyecto de distribución final presentado por el Síndico el que de no ser impugnado dentro de diez días, será aprobado sin más trámite. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1989.
Secretario interino.
e. 27/11 Nº 4207 v. 28/11/89

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Marcelo Rufino comunica que: 1) El 24 de octubre de 1989 se declara en estado de quiebra a INTERCREA S. A. 2) Se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley citada, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 1990 debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 2 de marzo de 1990 y el que establece el art. 40 del día 23 de marzo de 1990. A los efectos del art. 96 inc. 2º ley 19.551 fíjase la fecha de la junta de acreedores para el día 17 de abril de 1990 a las 10.30 hs. la que se celebrará con los acreedores, cualquiera sea su número, en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635 piso 2º. 3) Intímese al fallido a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del Síndico, todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso con los incs. 1º y 7º de dicho art. 4) Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días. Asimismo prevIéneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. 5) El síndico designado es el contador Aníbal M. Badell con domicilio constituido en Sarmiento 2021 PB "A" Capital Federal. Expido el presente en la ciudad de Buenos a los días del mes de noviembre de 1989.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 27/11 Nº 4208 v. 1/12/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo interinamente de la Dra. María de los Remedios Olivera, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "ARTEICO S. A. s/ Quiebra", decretada con fecha 24 de Octubre de 1989. Síndico designado Juan Antonio Manfredi con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070 Piso 6º Oficina 104, quien deberá presentar con fecha 24 de Noviembre de 1989, el informe previsto en el artículo 96, incisos 1º y 2º de la ley citada, actualizando en lo pertinente el informe general presentado en los términos del artículo 40 de la ley 19.551. Asimismo prohíbese hacer pagos o entrega de bienes que estén en su poder, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1989.
María de los Remedios Olivera, secretaria interina.
e. 27/11 Nº 4209 v. 1/12/89

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635 Piso 3º Capital Federal, cita a Julia Méndez para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ MENDEZ JULIA s/ ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1989.
María de los Remedios Olivera, secretaria interina.
e. 27/11 Nº 87.274 v. 28/11/89

Nº 16

El Juzgado Nacional Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Avda. Callao 635 Piso 3º, cita a Jorge Martínez de Hoz para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ MARTINEZ DE HOZ JORGE s/ ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por un día.
Buenos Aires, octubre 4 de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 27/11 Nº 87.276 v. 27/11/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, les hace saber a INSTALEC ARGENTINA S.R.L., HORACIO BASUALDO y a LYDIA CLELIA CIANCHETTA DE BASUALDO que quedan intimados de pago por la suma de ₳ 24.000 con más ₳ 24.000 en concepto de costas y citados a oponer excepciones legítimas y a estar a derecho por el término de cinco días en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ INSTALEC ARGENTINA S.R.L. Y OTROS s/ ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente (Art. 145 y 343 Código Procesal). Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 27/11 Nº 85.519 v. 28/11/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 hace saber que en autos "PRODUCTOS EL ORDEN S. A. s/ concurso preventivo" se ha postergado la Junta de Acreedores para el día 21 de diciembre de 1989 a las 9 horas. La misma se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/11 Nº 4210 v. 1/12/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ YATAR A.L. Y OTROS s/ ejecutivo", cita por el término de cinco días, al Señor Andrés Manuel Starkand para que esté a derecho y reconozca las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente, teniéndose por reconocidas las firmas en rebeldía. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 27/11 Nº 85.518 v. 28/11/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 52 de la Dra. Susana M. I. Polotto comunica que con fecha 27 de Septiembre de 1989 se ha decretado la quiebra de GAMBA y PAZOS S. A. C. e I. Se le hace saber a los Sres. acreedores que hasta el 14 de diciembre de 1989 podrán presentar ante el síndico designado en autos los títulos justificativos de sus créditos y asimismo convocarlos para la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Av. Callao 635 Piso 1º al día 20 de marzo de 1990 a las 11:00 horas, en caso de proponerse acuerdo resolutorio y con los acreedores que asistan. El síndico designado en autos es el contador Francisco Fernando Rovira quien constituyó domicilio en Zavala 1745 Piso 6º Depto. "B". Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos a los que serán considerados ineficaces. El síndico deberá presentar los informes establecidos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 6 de febrero y 25 de febrero de 1990. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 27/11 Nº 4211 v. 1/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, a cargo del Dr. Raúl Hernán Cabral, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. José A. López Mendoza, en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ GANADO BOVINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ ejecución fiscal", Expediente Nº 15.322-88 ha ordenado notificar por Edicto la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de marzo de 1989...Autos y vistos ...Y considerando ... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra Ganado Bovino Sociedad de Responsabilidad Limitada, hasta hacerse integro pago al Fisco Nacional de la suma de Australes Trescientos Cuarenta y seis mil veintidós con un centavo, actualización Ley 11.683, sus intereses y costas. Notifíquese. Raúl Hernán Cabral. Juez Federal". "Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989. En atención a lo que surge de las diligencias de fs. 9, 11, 16 y 19 y lo dispuesto por el Art. 145 del Cód. Proc. Civ. y Com. de la Nación, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín notificando la sentencia de fs. 8 con transcripción del fallo (Art. 146 y 147 del Cód. citado). Jorge Esteban Argento. P. R. S. Juez Federal".
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 27/11 Nº 87.292 v. 1/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, a cargo del Dr. Raúl Hernán Cabral, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. José A. López Mendoza, en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ GANADO BOVINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 15.323-88, ha ordenado notificar por Edicto la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de marzo de 1989... Autos y Vistos: ...y Considerando... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra Ganado Bovino Sociedad de Responsabilidad Limitada, hasta hacerse integro pago al Fisco Nacional de la suma de Australes Quince Millones ciento treinta mil cuatrocientos trece con noventa y seis centavos, actualización Ley 11.683, sus intereses y costas. Notifíquese. Raúl Hernán Cabral. Juez Federal". "Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989. En atención a lo que surge de las diligencias de fs. 9, 11, 16 y 19 y lo dispuesto por el art. 7º de la Resolución General Nº 2210/79 en concordancia con el art. 145 del Cód. Proc. Civ. y Com. de la Nación, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín notificando la sentencia de fs. 8 con transcripción del fallo (Art. 146 y 147 del Cód. citado). Jorge Esteban Argento - P. R. S. Juez Federal".
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 27/11 Nº 87.293 v. 1/12/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Amelia Lydia Berraz de Vidal, Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 10 del Dr. José Barbaccia, en la causa Nº 6086 "KNOTEK, CARLOS DESIDERIO s/ defraudación" cita y emplaza por el término de ley, a partir de la publicación de la presente a Carlos Desiderio Knotek, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no comparecer.
Secretaría, 3 de noviembre de 1989.
José O. Barbaccia, secretario.
e. 27/11 Nº 4212 v. 27/11/89

JUZGADOS FEDERALES DE SANTA FE

Nº 1

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a Osvaldo Bartolomeo, matrícula Nº 6.053.245, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "BARTOLOMEO, OSVALDO s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 81/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 3 de noviembre de 1989.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.
e. 27/11 Nº 4214 v. 27/11/89

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a Humberto Roque Santone, matrícula Nº 6.017.422, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "SANTONE HUMBERTO ROQUE s/Suspensión del Ejercicio de los Derechos Políticos", Expte. Nº 76/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 3 de noviembre de 1989.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.
e. 27/11 Nº 4217 v. 27/11/89

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a Daniel Fernando Nicolás Favaro, matrícula Nº 10.973.234, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargó y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "FAVARO DANIEL FERNANDO NICOLAS s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 86/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 7 de noviembre de 1989.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.
e. 27/11 Nº 4220 v. 27/11/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 14

El Juzgado Civil y Comercial Nº 14 y Secretaría Nº 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita por treinta días a herederos y acreedores de TORNATORE REYNALDO IGNACIO.
San Isidro, 20 de Septiembre de 1989.
El Presente edicto se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Sucesos" de Vicente López.
Eduardo R. Godio Philip, secretario.
e. 28/11 Nº 87.177 v. 30/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

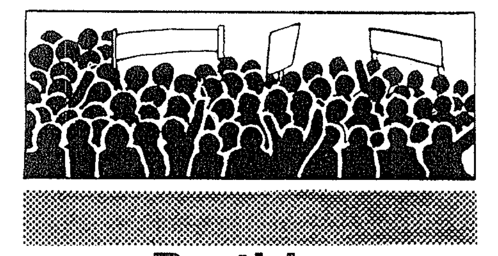
SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/11/89 - Vence: 29/11/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	13/11/89	MARIA AMALIA SEILHAN DE MULATERO	85.490
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31/10/89	AMERICO PEDRO COLOMBO	86.968
5	10	Carlos A. Carranza Casares	30/10/89	FRANCISCA GOLPE VDA. DE VEGA	86.962
6	11	Hugo Carrillo	10/11/89	PETRONILA GUTIERREZ VDA. DE YUR	85.443
6	11	Hugo Carrillo	31/10/89	MARIA DOMINGA GAITANO VDA. DE VUOTTO	85.455
6	12	Juan Luis Arito	2/11/89	FRANCISCO ALVAREZ	85.491
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16/11/89	JUAN FRANCISCO SANZ	85.453
15	30	José Luis González	17/11/89	LUIS FARES	85.462
15	30	José Luis González	15/11/89	ABRAHAM KREIMER Y ROSA SMUKLER DE KREIMER	85.473
15	30	José Luis González	15/11/89	HECTOR GUILLERMO RODRIGUEZ	87.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16/11/89	OSCAR ALBERTO BELLINI	86.959
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15/11/89	ALBERTO VAZQUEZ	87.069
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7/11/89	ANTONIO RUCCI	87.037
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20/11/89	JORGE MARIA PEDRO CLETO LASTIRI RUIZ	87.051
19	38	Félix G. de Igarzábal	6/11/89	ANTONIO FRANCISCO MULLER	85.478
20	40	Celia Angeles Pérez	27/11/89	JOSE SANTORO	85.496
21	41	Luis Guillermo Köhler	30/10/89	RAFAEL LOPIANO	85.441
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13/11/89	PARDO VDA. DE PILI SARA	85.480
23	45	Ana M. Beneventano	15/5/89	ALBA HILDA STORINO DE MAURIG	85.495
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14/11/89	AMALIA BAZZO DE BOLZAN	85.487
24	48	Rubén H. Malatesta	9/11/89	ANA ESTELA FRANCESCHINI DE SCROCCO	86.987
30	60	Jose M. Perrone	6/11/89	VICTORIA DEL CARMEN MACHADO DE SANCHEZ	85.434
30	60	José M. Perrone	6/11/89	ROBERTO MARTIN SANCHEZ	85.435
32	62	Omar Luis Diaz Solimine	17/11/89	OSCAR BAREILLES	87.005
32	62	Omar Luis Diaz Solimine	17/11/89	KEGAN CHOROYIAN	87.006
33	63	Horacio Alejandro Liberti	10/11/89	MARIA JABLONSKY DE COZZA	85.474
34	64	José María Pérez	3/11/89	NICOLAS ERNESTO GENTILE	85.454
36	66	Guillermo Valentini	14/11/89	ELENA ISRAELSON DE MISONIK Y ADOLFO MISONIK	85.479
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	16/11/89	ESTHER PELLISH	85.440
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	31/10/89	MIRTA BEATRIZ INCHAUSTI	85.498
40	70	Carlos E. Antonelli	6/11/89	MARIO ARTURO VILLANUEVA	85.442
40	70	Carlos E. Antonelli	19/10/89	FERNANDEZ MARIA LUISA Y CASTRO JOSE	87.055
41	71	Alberto Primero Narváez	7/11/89	MARIA MAGDALENA ROBLES FERNANDEZ O MARIA ROBLES	85.500
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	13/11/89	SOFIA SCHERZ DE GLINIK	87.013
44	74	Fernando O. Galán	14/11/89	DELIA MARIA FABREGAS	87.096
45	75	Marisa S. Sorini	10/11/89	MATILDE DI PAOLO	85.488
47	77	Silvia R. Rey	18/10/89	CATALINA PADLOG DE WEIGER	87.015

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
47	77	Silvia R. Rey	16/11/89	CARMEN CAROLINA MORI	87.110
49	79	Virginia Simari de Landó	10/11/89	PANTALEON JESUS JUSTO APARICIO VALLE	85.432
49	79	Virginia Simari de Landó	13/11/89	CESAR MARIANO MARTINEZ	85.493
52	82	Susana C. Pardo	27/10/89	JULIO BARBATO	87.097
55	85	Olga María Schelotto	20/11/89	EMILIO ANTONIO SANTORO	85.446
55	85	Olga María Schelotto	15/11/89	ERNESTINA MARIA CORTEZ	85.466
56	86	Ana Liliana Mortara	16/11/89	ANIBAL TENORIO	87.099
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	13/11/89	HEBE SATRAGNI	85.464
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	16/11/89	JULIO YADA	85.445
59	89	Adrián R. del Federico	7/11/89	CARLOS ENRIQUE DEALEGRE	85.476
61	91	Eduardo José Gorris	13/11/89	ZAKI SADKA	86.958
63	93	Raquel Brandam Aráoz	17/11/89	JUAN FRATICELLI	85.467
66	96	Juan José Caprin	16/11/89	BLAS BELLASSAI	85.497
67	97	Julio M.A. Ramos Verde	13/11/89	ELBA CONDE DE GALLI	86.966
70	100	Julio A. Auliel	31/10/89	NELIDA JOSEFA LOPEZ DE PETROLO	85.444
70	100	Julio A. Auliel	9/11/89	DOMINGO CAPRIA	85.481
72	102	Daniel H. Russo	13/11/89	BRAULIO MENENDEZ	85.465
72	102	Daniel H. Russo	9/11/89	ERCILIA HAYDEE RODRIGUEZ JURADO DE RODRIGUEZ LOREDO	85.475
73	103	Dolores Miguens	10/11/89	BAUTISTA MARINO Y RUFINA MAURICIA DARRIE DE MARINO	85.472
73	103	Dolores Miguens	19/10/89	VICENTE ANTONIO MANES	85.486
74	104	Juan A. Casas	16/11/89	ABEL ERNESTO CAMERA	85.477
75	105	María Inés Lezama	17/11/89	ISABEL SARA LIGHT	85.482
75	105	María Inés Lezama	18/9/89	MARTIN MARCIAL MIGUEL	85.485
76	106	Adolfo Campos Filloli	7/11/89	ESTHER DZIAKOWSKA Y BERNARDO BERENSTEIN	85.484
76	106	Adolfo Campos Filloli	14/11/89	GUILLERMO BONILLA	85.492
77	107	Luis A. Giménez	9/11/89	ANTONIO MADEO	85.458
77	107	Luis A. Giménez	10/11/89	ALBINA ROJAS	85.489
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	13/11/89	CECILIA JOSEFINA REY	86.998
80	110	María Elena Ucar	14/11/89	ELVIRA CATULLO	85.459

e. 27/11 Nº 217 v. 29/11/89



Partidos Políticos

NUEVOS

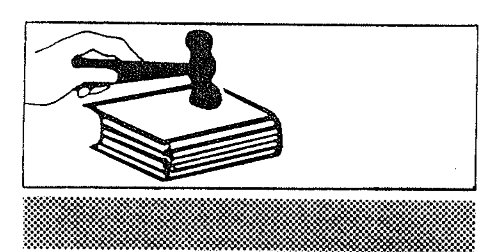
PARTIDO ACCION FORMOSEÑA

EDICTO

EL Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Formosa a cargo del Dr. Luis José Vivas, Secretaría a cargo de la Dra. Antonia Del Pilar Ojeda, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento al Art. 14 de la Ley 23.298 — oposición que pudieren formular otros partidos—, que en los autos caratulados: "PARTIDO ACCION FORMOSEÑA s/ Reconocimiento como Partido Político en el Distrito Formosa". Expte. 541. Fº Nº 128 — Año 1989, la agrupación política de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 28 de octubre de 1989. Formosa, Noviembre de 1989.

Dra. Antonia Del Pilar Ojeda, Secretaria Electoral Nacional

e. 27/11 Nº 4213 v. 29/11/89



Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 2 días en el juicio "SIROIT YVES c/ BERGA MARIA CRISTINA CORA s/ régimen de visitas" Expte. Nº 265.133, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 29 de noviembre de 1989, a las 16 hs., en Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el departamento del 5º piso, letra "A" al frente, designando como Unidad Funcional Nº 21, del inmueble con frente a la calle Arenales 3457, Capital Federal, cuyas superficies son: Cubierta Propia 75,70 m² y Balcón 5,84 m², correspondiéndole un porcentual del 4,30 %. Consta de hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y dependencias de servicio con entrada independiente. Debe expensas comunes al 13/XI/89 por A 1.321.746,99. Impuestos Municipales al 18/7/89 por A 2.692,56 y O. S. N. al 10/7/89 por A 12.265,97. Ocupa la demandada y su hija. Base A 136.924,04. Seña 20 %, comisión 4 %. Se visita de 15 a 17 hs. días hábiles. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/11 y 22/11/89.

e. 27/11 Nº 86.543 v. 28/11/89

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 Dra. Ana Rosa Cusnir, secretaría Nº 91, a mi cargo comunica por dos días en los autos "SIUR EMP. CONSTRUCT. SACIF e INM. c/COMBA, ROBERTO y Otro s/ejec. hip. " exp. Nº 173.120, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 4 de diciembre de 1989 a las 16:30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal el bien sito en calle Santiago Roca Nº 1930 entre B. Lynch y R. Güiraldes, del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. IV, sec. N, Mzna. 56 pla. 20, Matrícula 17771, cuyo lote mide 18 m de frente por 38,75 m de fondo. Total: 697,50 m². Se trata de una casa de aproximadamente 7 años, con cochera sin terminar, jardín al frente, cocina comedor, living comedor, 3 dormitorios fondo con alero y pieza chica. Ocupado por el demandado y flia. Deudas fs. 50/1 Rentas Pcia. Bs. As. A 159 y A 894 al 30/6/89. Mun. Morón fs. 53 A 278 al 23/6/89. Base A 52.849,34. seña: 8 %, comisión: 3 %, sellado de Ley al contado y mejor postor. Ver: días 2 y 3 de diciembre de 1989 de 10 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1989.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 27/11 Nº 87.173 v. 28/11/89

Nº 77

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nro. 77 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Federico Young, sito en Paraguay 1536 piso 3ro. Capital Federal, Secretaría Unica Nro. 107 a cargo interinamente del Dr. Luis A. Giménez, comunica por dos días en autos "FERNANDEZ, VIRGINIA CLOTILDE y Otro c/ALITTO DE BEVILACQUA, AIDA TERESA D. y Otra s/Ejecución Hipotecaria," expediente Nro. 44784, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 14 de Diciembre de 1989 a las 10,05 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal la unidad funcional Nro. 221 piso 8vo. de la finca sita en calle La Rioja 1746/70/74/800; Inclan 2968; Dean Funes 1743/1777/1779 y Salcedo 2913/33/49/79; unidad funcional de 51,74 metros cuadrados, superficie total de la unidad funcional, de los cuales 48,08 metros cuadrados son cubiertos y 3,66 metros cuadrados de balcón, porcentual del 0,16 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2º Sección 24; Manzana 17 Parcela 0. La unidad que se subasta tiene entrada independiente por Salcedo 2933. Partida 1698021. Conforme constatación efectuada por el martillero interviniente, se ubica en el piso 2do. Torre 5 departamento señalado como "19" y se encuentra habitado por la demandada en autos y una persona más, como propietarios. Consta de living comedor con balcón a contrafrente, dos dormitorios, baño completo y cocina, en buen estado general de conservación. Cuenta con los servicios de una línea telefónica, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición "ad-corpus", pudiendo visitarse de lunes a viernes de 17 a 19 hs. Base: A 7.869.399,47. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser actualizado desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, según la evolución del índice de precios al consumidor y dentro del plazo establecido por el art. 580 C.P. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 62) por A 801,591; con Obras Sanitarias (fs. 58/59) por A 67,25 y A 226,14. Por expensas comunes (fs. 63) no se registran deudas a diciembre de 1988.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1989.
Luis A. Gimenez, secretario.

e. 27/11 Nº 87.249 v. 28/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 3, Secretaría 5, comunica por un día en autos caratulados TEXTRONIX S.A. s/ quiebra, expte. 67.193, que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 1º de diciembre de 1989, a las 10 hs., en calle Elcano 5076/80, donde se exhibirán los días 29 y 30 de noviembre en el horario de 9 a 12 hs., los bienes inventariados en autos a fs. 367 vta. entre los que cabe destacar cajas telefónicas, 340 cajas metálicas de ap. 2 x 6 x 9 cm., carcazas telefónicas, Heladera marca Argesia Star (no funciona), banquetas, escritorios, sillas ventilador de mesa, cables, conectores, dos herramientas marca Good ST10, plaquetas electrónicas, etc. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1989.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 27/11 Nº 87.251 v. 27/11/89

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría nº 10, comunica por dos días en los autos "TOBIAS, JUAN JOSE c/ HERMIDA, MARIO ALFREDO" s/ejecutivo, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el martes 5 de diciembre de 1989, a las 15 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, el inmueble ubicado en Pdo. de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, Fte. Córdoba hoy Labarellos nº 710 e/Gral. Villegas y A. Cordero, edificada lote nº 30, Manzana L, mide 9,10 mts. Fte. N.O. 18,54 mts. costado S.O.; 18,63 mts. costado N.E. y 9,10 mts. c/frente S.E. Superficie 169,12 m². Lindando por su frente a Labarellos; S.O. parte lote 29; N.E. lote 1 y S.E. lote 2. N.C. Circ. II Sección E, Manz. 66, Parcela 30. Pda. inmobiliaria 30.733. En P.B. tiene amplio comedor, baño, cocina y lavadero cubierto. En 1er. piso 3 dormitorios y un baño. Al frente garage. P.B. En buen estado de conservación. Ocupada por demandado y Flia. Base A 7.751.970,85 al contado mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %, sellado ley 5 por mil. Visitar 1, 2 y 4 Diciembre de 11 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble no adeuda impuestos municipales.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1989.
Héctor O. Chomer, secretario.

e. 27/11 Nº 85.545 v. 28/11/89

Nº 9

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Av. Roque Sáenz Peña nº 1211, piso 7º, comunica por cinco días en los autos "WEBER Y SUEZ S.A. s/quiebra/ concurso especial hipotecario promovido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires" (Expte. nº 46406) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Jueves 7 de Diciembre de 1989 a las 17 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón nº 1233, Capital Federal, el inmueble fabril sito en El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta nº 197, a la calle Marcos Sastre y a la Ruta Panamericana, Nom. Cat. Circ. III Parc. 177p, 177r, 177s, 177t, 177u, 177v, con las medidas y linderos que surgen de los títulos de propiedad agregados a fs. 151/163, con una superficie total de 81.862,83 m². según plano de mensura y división aprobado bajo el número 57-108-71, desocupado, y que consta de alambre perimetral de 2m. de altura, calles y playas interiores de hormigón, edificio de oficinas con 2.512 m²., edificio fábrica con 12.700 m²., cuatro galpones (4.000 m².), local oficina (180 m².), chalet sobre Ruta 197 (122 m².), depósito (3.000 m².) portería, báscula para camiones y dos galpones (1.620 m². cada uno), red de distribución interna de agua y gas natural, red cloacal y cuatro tanques subterráneos de 12.000 lts. cada uno. Base; A 2.096.840.778. Seña 20 %.- Comisión 4 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo o cheque certificado o a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto del remate. El saldo, que en todos los supuestos, incluso en el caso de pago al contado deberá depositarse en forma actualizada por intermedio del denominado Indicador Tasa Activa No Regulada del Banco de la Provincia de Buenos Aires, o el que se aplique en el futuro para ajustes o intereses para las operaciones en mora en caso que el indicado sea sustituido, al momento del efectivo pago. Dicho saldo, deberá integrarse de la siguiente forma: El 30 % a los 30 días corridos de efectuada la subasta, debidamente actualizado desde el remate hasta el

efectivo pago. En el supuesto de no abonarse en el plazo señalado se concederá un nuevo plazo de 30 días corridos, debiendo el aludido porcentaje ajustarse también hasta su pago. La escritura traslativa de dominio deberá instrumentarse en los plazos de 30 o 60 días conforme lo expuesto. Es decir que con la integración del 50 % del precio de venta se confeccionará la escritura, fecha en que también se entregará la posesión del inmueble. En el supuesto de no ser abonado el 30 % del precio de venta dentro de los plazos el adquirente será declarado postor remiso — previa conformidad del hipotecario — y se dispondrá una nueva subasta (art. 584 C.Ptos.). El 50 % restante del saldo de precio podrá ser abonado hasta en dos años de plazo en cuotas que se podrán convenir en forma mensual, bimestral o trimestral venciendo la primera y en todos los supuestos a los 90 días corridos de contar de la fecha del remate. Las subsiguientes se abonarán en igual fecha del plazo convenido. En garantía del saldo de precio en el acto de escrituración deberá constituir el adquirente hipoteca en primer grado sobre el inmueble subastado a favor del acreedor hipotecario, por ser quien financiará el 50 % del saldo de precio, y sujeto a las cláusulas puestas de manifiesto en la resolución del directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires de fecha 31 de Agosto de 1989, y que en copia obran glosadas a fs. 213/217 de estos autos en los puntos: 2.3.1., 3, 3.1. al 3.5 y 5. En el supuesto de que el adquirente prescinda de las facilidades de pago regirá lo expuesto en los apartados a) y b).1, debiendo en relación a este último depositar el total del saldo de precio, oportunidad en que se otorgará la escritura traslativa de dominio y entrega de la posesión. El comprador que solicite financiación deberá cumplimentar los requisitos vigentes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires para el otorgamiento de operaciones de crédito. Sólo los pagos que financie el Banco deberán ser depositados directamente en el mismo de conformidad con lo establecido en la resolución de directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires obrante a fs.: 115 pto. 3.1. La escritura traslativa de dominio y la hipoteca llegado el caso será otorgada por Escribano que el Tribunal oportunamente designará como condición expresa de venta y por seguridad. La cuenta habilitada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Agencia Tribunales— está registrada como Lº 69 Fº 123/2 y allí deberán efectuarse los depósitos como pertenecientes a estos autos y a la orden del Juzgado. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal, visitar los días 1º, 2, 4, 5, 6 y 7 de Diciembre de 1989 en el horario de 9 a 12 horas. Mayores informes y prospectos en la oficina del martillero y Salón de Remates.

Buenos Aires, Noviembre, 17 de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 27/11 Nº 85.544 v. 1/12/89

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20 a mi cargo, comunica por tres días en autos "DERMI SPORT S.A. s/Quiebra s/Incidente de concurso especial por SARBELO S.A. Expte. Nº 51.246. que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 15 de Diciembre de 1989, a las 10,30 horas en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: Dos Propiedades a las 10,30 hs. la finca de la calle Patrón 6385, y 2 numeraciones faltantes que nos indican esas entradas, se compone de planta baja 3 pisos y terraza. Planta Baja y Primer Piso: Galpón con su portón de entrada para camiones, oficina con puerta al exterior s/n. Baños y en el fondo de éste una escalera que nos conduce al Primer Piso que se compone de 2 oficinas en su frente con balcón corrido al exterior y amplio sector para depósito, más datos consultar croquis que se acompañan a fs. 15 al 20. con línea telefónica aparentemente incomunicada e instalación de fuerza motriz. Totalmente desocupado. Segundo Piso: 2 unidades una de frente y otra de contra - frente, ocupadas por miembros de la fallida y su familia, estas unidades poseen líneas telefónicas a nombres de los ocupantes, más datos en los croquis que se acompañan a fs. 15 a 20. Piso Tercero: 2 unidades, una de frente ocupada por miembro de la fallida y su familia, esta unidad posee línea telefónica a nombre del ocupante, y en el contrafrente unidad totalmente desocupada. Comodidades s/croquis acompañados a fs. 15/20 Terraza: amplia totalmente embaldosada, pequeño galpón y lavadero para todo el edificio como así su tanque de agua. N. Catastral. Circ. 1º. Sec. 72. Manzana 116 "B". Parcela 15. Partida 14.600. Lote 8. Manzana "K" Base: Dos terceras partes v/fiscal ₳ 43.333.333.- A las 11 horas, remataré en el mismo lugar la propiedad sita en la calle Pilar 1001 y 1011 esquina Acassuso Capital de Planta Baja Primer Piso y Terraza: La planta baja se encuentra ocupada por la Sra. Lía Markarian de Deirmedjian (cuñada del propietario de la finca y miembro de la fallida) Primer Piso: con entrada por Pilar 1011 ocupada por el Sr. Carlos Deirmedjian y su familia (propietario del inmueble y miembro de la fallida) el inmueble está provisto de línea telefónica a nombre del ocupante, más datos en los croquis que se acompañan a fs 22/23. Terraza: Amplia y totalmente embaldosada, con baño-pieza y pequeña parrilla. N. Catastral: Circ. 1º. Sec. 74. Manzana 90. Parcela 13. Partida 15.899. lote 9. Manzana "A" Base Dos terceras partes v/fiscal Base: ₳ 23.333.333. Medidas Ad-corpus. Horario de Visitas: Para Patrón 6383. Los días Viernes 8. Lunes 11. y Miércoles 13 y para Pilar 1001 y 1011 los días Martes 12 y Jueves 14 de Diciembre de 1989, dentro del horario de 15 a 18 horas para ambos inmuebles. La venta será al contado y al mejor postor, haciéndole saber al comprador que en el acto de subasta abonará el 20 % del precio de venta como seña, el 4 % de dicho precio por comisión del martillero y 5‰ del mismo como sellado de ley, constituyendo domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 del Cpr. aplicable al caso por remisión del Art. 301 de la Ley 19.551. El adquirente o los adquirentes deberán depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costos, tal cual lo proveen los Arts. 580 y 584 del citado cuerpo legal. Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del tercero día de realizado el remate, el nombre de su comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Cpr. Serán inoponibles todos incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Bs. As. en cuenta de ahorro a plazo fijo por el termino de 30 días con renovación automática y como pertenecientes a estos autos y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedente planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con multa prevista por el art. 581 del Código Procesal.

Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 1989.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 27/11 Nº 87.248 v. 29/11/89

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por un día que en autos BERNARDO, JUAN c/DELUCA, LUIS s/Ejecut." Exp. nº 56.600 se ha ordenado el remate de Una Máquina de Escribir IBM Mod. 82; Una Central Telefónica c/5 aparatos y Una Fotocopiadora Xerox 2600 en el estado que se encuentra y exhibe en Enrique Finochietto 2165 Cap. Fed. (te. 27-6450) días hábiles de 15 a 18 hs. La venta será en ese lugar y será a cargo de D. Juan E. Silva Goyeneche el Día 5 de Diciembre de 1989 a la Hora 15 siendo Sin Base al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 10 %.- Entrega inmediata previo pago total (dinero efectivo). Informes también el tel. 49-7112 (17/19 hs.)

Buenos Aires, noviembre 20 de 1989.
Jorge P. Tenaillon, secretario.
e. 27/11 Nº 85.542 v. 27/11/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 12 a cargo de S. S. el Señor Juez Dr. Héctor Foiguel López, por la Secretaría nº 24 a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por 1 día en el Boletín Oficial en los autos "REVESTIMIENTOS LA EUROPEA S.A. c/CAMPAGNE CARLOS ALBERTO, s/Ejecutivo", (Expte. nº 51.329), que el Perito Martillero Señor Pedro Agatiello, rematará el día 14 de diciembre a las 16 en el local de remates judiciales de la calle Humberto Primo 2042, lo siguiente: 1 sillón de lavar cabezas color gris con 2 pomos de canilla en su costado izquierdo, en el duchador de cabezas dice "Chicota"; 2 sillones de peluquería base de metal tapizado en aparentemente cuerina color negra y 2 espejos tipo repisa de 0,50 X 0,50 (cmts). Que los bienes se exhiben en el lugar del remate desde la presente publicación hasta el día de la subasta de 15 a 17. Las condiciones de venta son: Sin Base; Seña: 30 %; Comisión: 10 %, entregándose los mismos en el estado que se encuentran y exhiben por cuya razón no se acepta reclamo de ninguna índole. Entrega inmediata previo al pago total de lo adeudado. El comprador deberá fijar su domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 27/11 Nº 85.529 v. 27/11/89

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días, en autos "ZINGER RUBEN s/quiebra", Expte. 16.750, que los martilleros José M. Pizarro y Jorge R. Torres, rematarán el día 4 de Diciembre de 1989, a partir de las 12,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, al contado y en forma progresiva, comenzando por bienes muebles y automotor, que se detallarán y prosiguiendo en el orden descripto, con la mitad indivisa de dos inmuebles ubicados en Capital Federal y designados como Unidad Nº 16, piso 6º de la finca con fte., a la calle Gurruchaga Nº 440/42, ofs. 1 y 2 desocupadas, unidas y comunicadas, con superficie total de 115m.50dm². Porcentual 4,97 %. No adeuda expensas. Nom. Catast.: Circ. 15, Sec. 47, M. 175, Parc. 26 a Matrícula 5975; y el 50 % indiviso del departamento con fte. a calle Rosario Nº 292/4, piso 7º, unidad 14. Sup. propia exclusiva de 100m. 20dm². Porcentual 4,40 %. Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. 40, M. 117. Parc. 14. Matrícula 466/14, ocupado por el fallido tit. del 50 % y por la condómina María Perla Theodosis, tit. de la otra mitad; y está compuesto de living comedor, 3 dorm. baño, cocina, lavadero, balcón, dependencias de serv. y tiene una línea telefónica. Bases: ₳ 2.300.000 y ₳ 8.500.000, respectivamente. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 % efectivo. Se hace constar que la sindicatura está facultada para suspender la subasta si el precio obtenido resultare suficiente para cubrir íntegramente el pasivo actualizado a la fecha de la subasta, con más 40 % que se presupuestan para gastos e intereses. Los bienes muebles a subastar consisten, entre otros, de mesas de madera de corte, armario, estanterías, plafones de luz y prendas de vestir de mujer y niño; 3 acondicionadores de aire York; máquinas de escribir manual y eléctrica Olivetti, 3 de calcular Cifra; 2 radios portátil, etc. Un automóvil marca Ford Fairlane, Versión 500, motor DNEE65476; chasis marca Ford Nº KA34NE-61548. Dominio C610.040. Venta sin base al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total del precio. Con respecto al pago del saldo de precio de los inmuebles los mismos deberán depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y concordantes del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visitas simultáneas a los inmuebles los días 30/11 y 1/12/89 de 14 a 17 hs. y exhibición de muebles y automotor en la misma fecha y horario en Gurruchaga 440, 6º piso, ofs. 1 y 2 y en el local de la calle Humberto I, 2042/46 Capital, respectivamente.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 27/11 Nº 87.313 v. 1/12/89

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría nº 45; comunica por dos días en los autos "PARDES ABRAHAM DAVID que gira en plaza como CASA ABRAHAM"; s/Quiebra"; Exp. nº 15.440; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 4 de Diciembre de 1989 a las 12 hs, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tres Arroyos nº 632/36 de esta Capital Federal, que tiene un frente de 8,66 x 39,26, lo que hace un total de 340,95 mts² de terreno. A fs. 117/121 obra agregado el título de propiedad. A fs. 248/49 el informe de las deudas O.S..N. y a fs. 265 las deudas por impuestos municipales. Condiciones de Venta: Base: Australes Cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y tres con treinta y uno (₳ 489.993,31) Seña 10 %; Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días hábiles a partir de la publicación de edictos de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 27/11 Nº 87.247 v. 28/11/89

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en los autos: "CIUDAD EDUCATIVA S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 17510, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará los días 11 de Diciembre de 1989 de 9 a 13 y 30 horas y 12 de Diciembre de 1989 de 9 a 16 horas, en el salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, todos los bienes que componen el inventario realizado por la Escribana María de las Mercedes Retes y que no se encuentra adjunto en autos, entre los que se destacan: Gran cantidad de libros de textos, novelas, clásicos, historia, arte, enciclopedias, colecciones, didácticos, cine, etc; Muebles de oficina; Máquinas de escribir, de sumar y Registradoras; Instalaciones, Bibliotecas, Estanterías, Divisorias, Teléfonos, Aire acondicionados, Fotocopiadora, Sillones, Sillas exhibidores de madera, Cortinados, Moquettes, etc, etc. Sin Base, al contado y mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Entrega inmediata. Todo en dinero en efectivo. La venta se realizará de acuerdo al orden de loteo que figura en los catálogos que se encuentran a disposición de los interesados. Los bienes se exhibirán los días 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de Diciembre de 1989 de 10 a 16 horas en el local sito en la calle Alsina Nº 496 esquina Bolívar Nº 500 (Antigua Librería del Colegio), de esta Capital y se entregarán en el estado en que se encuentran. Los saldos de precio se pagarán indefectiblemente los días Miércoles 13 y Jueves 14 de Diciembre de 1989 de 10 a 13 horas, en calle Talcahuano Nº 479, Capital y quien no cumpla con este requisito, perderá automáticamente la seña y comisión dada al Señor Martillero, debiendo en el futuro dirigirse al Tribunal. La entrega de los bienes adquiridos y pagados totalmente comenzará hacerse efectiva el día Viernes 15 de Diciembre de 1989, dentro del horario a convenir previamente con el Señor Martillero y el desarme y traslado de los bienes correrá por cuenta y orden de los compradores, además habiéndose exhibido los bienes con la debida antelación, no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 27/11 Nº 87.250 v. 28/11/89

Convocatorias

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DISTRIBUIDORES GOLOSINAS Y AFINES (ADGYA)

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 32 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la "ASOCIACION DISTRIBUIDORES GOLOSINAS Y AFINES (ADGYA)", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el lunes cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve a las veinte horas en primera convocatoria y a las veintiuna en segunda convocatoria, para el caso de no contarse con número suficiente para la primera, en su Sede Social sita en la calle Hipólito Yrigoyen número mil ciento setenta y ocho, sexto piso de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta correspondiente a la Asamblea anterior, realizada el día 5 de diciembre de 1988.
2º) Nombramiento de dos socios para que firmen el Acta de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de setiembre de 1988 y el 31 de agosto de 1989.
4º) Consideración del Revalúo Contable establecido por Ley 19.742.
5º) Elección de Presidente, Secretario, Protesorero, tres vocales suplentes y dos Revisores de Cuentas por el término de dos períodos y tres vocales suplentes por un período. Además y por renuncia, se elegirá por un período es decir hasta completar los mandatos, Prosecretario, Tesorero, un Vocal titular y un Revisor de Cuentas.
6º) Aprobación de los valores establecidos para la cuota social de 1989 y determinar los que regirán en 1990 para socios activos y adherentes

El Presidente
e. 27/11 Nº 87.175 v. 27/11/89

ASOCIACION "LA COLECTIVIDAD HELENICA"

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos Generales, la Comisión Directiva

tiene el grato deber de convocar a todos los socios activos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de diciembre de 1989 a las 17 horas en la Sede Social, calle Julián Alvarez 1030/40, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria al 30 de octubre de 1988.
2º) Consideración y aprobación de:
a) Memoria y Balance General del Ejercicio Nº 61, 1988/89.
b) Inventario General y Cuenta de Gastos y Recursos del período 1988/1989, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
c) Presupuesto para el período 1989/1990.
3º) Fijación de la cuota social para el Ejercicio Nº 62
4º) Designación de la Comisión Electoral y Escrutadora, de tres (3) miembros, en cumplimiento del Art. 46 de los Estatutos Generales.
5º) Elección de 4 Vocales Titulares con mandato hasta el 30/6/91. Cinco (5) Vocales Suplentes para el período 1989/1990.
6º) Designación de dos (2) socios activos presentes para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente

Art. 30 de los estatutos: Las Asambleas se considerarán en quórum y quedarán constituidas válidamente con la mitad más uno de los socios activos. Si no hubiese quórum, la Asamblea se considerará legalmente constituida una hora después de la indicada, con cualquier número de socios presentes.

Art. 42 de los estatutos: Los socios que en conjunto o separadamente aspiran a presentar candidaturas a los puestos directivos, deberán manifestarlo por escrito con su firma a la Comisión Directiva con no menos de diez (10) días de anticipación a la fecha fijada para las elecciones, para ser oficializadas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1989.

e. 27/11 Nº 87.214 v. 27/11/89

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550 y el art. 16 de los Estatutos Sociales, se convoca en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de diciembre de 1989 a las 16 hs. en al Sede Social de Lavalle 900, Piso 4º, Dpto. "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 11 cerrado el 31 de agosto de 1989 y distribución de utilidades;
2º) Remuneración del Directorio y Síndicos, según el art. 9º de los Estatutos Sociales;
3º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes por un año;
4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el Local Social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e. 27/11 Nº 87.228 v. 1/12/89

"B"

BANCO INTERFINANZAS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en Sarmiento 332/34, Buenos Aires, el día 20 de diciembre de 1989, a las once horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Revocación de la decisión adoptada por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1985;
3º) Aumento del capital por capitalización parcial de la cuenta de ajuste de capital. Emisión, conversión y canje de acciones;
4º) Reforma de los artículos 4º, 5º, 6º, 6º bis, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 14 del Estatuto.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia hasta el 14/12/89 inclusive, de 10 a 15 horas.

e. 27/11 Nº 87.124 v. 1/12/89

BANCO SHAW
Sociedad Anónima
Registro 6218

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 1989 a las 11 horas en la Sede Social, Sarmiento 355, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1989.
2º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio de que se trata.
3º Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1989.
4º Fijación de remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
5º Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.
6º Aumento del Capital Social a los efectos de cumplir con la decisión de la Asamblea sobre el punto 5º y emisión de las acciones.
7º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º Elección de la Comisión Fiscalizadora y suplentes.
9º Remuneración del Contador Público certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1988/89 y designación del Contador Certificante del Ejercicio que finalizará el 31 de agosto de 1990 y fijación de su retribución
10 Autorización a Directores a participar en actividades en competencia con la sociedad, conforme al Art. 273 de la ley de sociedades.
11 Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley 22.903) los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada o sea hasta el 13 de diciembre de 1989 en la Sede Social, Sarmiento 355, Capital, de 10 a 15 horas. Quien tenga sus acciones depositadas en Caja de Valores deberá emitir certificado de depósito (Art. 105 Comisión Nacional de Valores T. O. 1987) La asamblea votará el punto 1º con el carácter de extraordinaria.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.

e. 27/11 Nº 87.217 v. 1/12/89

BELGOSPORT SUDAMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en 1º y 2º convocatoria a realizarse el día 18 de Diciembre de 1989 a las 14:00 y 15:00 horas respectivamente en la calle Montevideo 251 3º piso "F", 2º asc. Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las relaciones con el Licitante de la marca que explota la empresa.
2º) Aumento del capital por capitalización de ajustes de capital y resultados no asignados, con la correspondiente modificación de los estatutos.
3º) Aumento del capital social capitalizando en forma parcial la deuda en moneda extranjera, con la correspondiente modificación de los estatutos.
4º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de dos años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir con el aviso previsto por el Art. 238 párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 27/11 Nº 87.203 v. 1/12/89

"C"

C. A. M. P. I.
CENTRO AYUDA MUTUA PERSONAL ILUM

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 33 de nuestro Estatuto, la Comisión Directiva convoca a todos los socios para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1989 a las 15,30 horas en Humberto Primo 2841, Capital. Será tratada la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Palabras del señor Presidente
3º) Ratificación venta de la propiedad de CAMPI, según Asamblea General Extraordinaria del 17/10/89.
4º) Ratificación Comisión Directiva elegida en Asamblea General Extraordinaria el 17/10/89.
5º) Elección de 1 Revisor de Cuentas, por renuncia.
6º) Considerar fuera de término los Ejercicios Sociales cerrado al 31/5/87, 31/5/88 y 31/5/89.
7º) Elección de 2 socios para firmar el Acta.

La Comisión

El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a participar.
En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Organo Directivo y Organo de Fiscalización.

e. 27/11 Nº 87.298 v. 27/11/89

CAPDEVIELLE KAY Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1989 a las 15 horas, en la calle Tucumán 141, 1er. piso, Capital, y que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al trigésimo ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndico (art. 261, Ley 19.550).
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5º Aumento de Capital y emisión de acciones.
6º Reforma del Estatuto Social.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

e. 27/11 Nº 87.125 v. 1/12/89

CERVANTES IIº
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1989 a las 10,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1883, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.

El Directorio

e. 27/11 Nº 87.144 v. 1/12/89

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en 1º y 2º convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 1989 a las 10 y 11 hs. respectivamente, en el domicilio legal de la calle Lavalle 1537 2º cuerpo piso 9º H Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación prima de emisión acciones por aumento de capital.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
4º) Elección Directorio y Sindicatura.

El Directorio

e. 27/11 Nº 87.156 v. 1/12/89

CLUB SIRIO DE BUENOS AIRES
Asociación Cultural, Social y Deportiva

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Invitamos a usted a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, Ayacucho 1496 Capital Federal el próximo martes 5 de diciembre de 1989, a las 19,30 horas con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria y Balance General: Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio Nº 50, cerrado el 30 de setiembre de 1989.
2º Elección de 9 miembros titulares por dos años y 6 suplentes por un año, para integrar la Comisión Directiva.
3º Elección de dos revisores de cuentas por un año.
4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Alberto A. Nasta, Presidente - Ernesto Massouh, Secretario General.

Art. 46: Las asambleas Ordinarias y Extraordinarias quedarán legalmente constituidas con la mitad más uno de los socios con derecho a voto y en caso de no obtenerse quórum, funcionará con una hora después de la fijada en la convocatoria, con un número no menor del 20 por ciento de los socios con derecho a voto. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Quedan excluidas de estas resoluciones las asambleas Extraordinarias especialmente convocadas (art. 47) que funcionarán con quórum propio que ellas mismas establecen.

e. 27/11 Nº 87.131 v. 28/11/89

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS C.A.P.E.A.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Siguiendo expresas instrucciones de los organismos de contralor no se puede considerar el Punto 9º del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 30 de noviembre de 1989. Publicada el día 10/11/89 hasta el 16/11/89, Nº de Recibo 84.453.

El Directorio

e. 27/11 Nº 87.126 v. 1/12/89

CRISTALUX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 12 de diciembre de 1989, a las 17 horas, en la sede social: calle Chacabuco Nº 646 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2) Aumento del capital de ₳ 1.360.000 (Australes Un millón trescientos sesenta mil) por suscripción de acciones con derecho a percibir dividendos a partir del ejercicio que se inicia el 1º de enero de 1990.
3) Modificación de los Arts. 5º y 6º de los Estatutos Sociales, elevando el valor nominal de las acciones en circulación de ₳ 0,01 c/u a ₳ 5 (Australes cinco) c/u, y conversión de acciones de un (1) voto en cinco (5) votos.
4) Modificación del Art. 12 y 16 de los Estatutos Sociales llevando el número de Directores entre un mínimo de uno y un máximo de diez y una duración del mandato entre uno y tres años.
5) Modificación de los Arts. 12º y 16º de los Estatutos Sociales de acuerdo con la facultad otorgada por el actual texto del Art. 284 de la ley 19.550.

El Presidente

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en la sede social, calle Chacabuco 646, Capital Federal, sus títulos o certificados de depósitos para que se inscriba en el

registro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el 6/12/89 a las 16 horas. La oficina de recepción funcionará de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

e. 27/11 Nº 87.381 v. 1/12/89

CRISTALUX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas poseedores de acciones clase "B" cinco (5) votos a la Asamblea Especial que tendrá lugar el 12 de diciembre de 1989 a las 16.00 horas, en la sede social: calle Chacabuco Nº 646, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el Acta respectiva, conjuntamente con el Presidente.
2) Consentimiento para conversión de acciones clase "A" un (1) voto en cinco (5) votos.

El Presidente

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en la sede social, calle Chacabuco 646, Capital Federal, sus títulos o certificados de depósitos para que se inscriba en el registro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el 6/12/89 a las 16 horas. La oficina de recepción funcionará de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

e. 27/11 Nº 87.382 v. 1/12/89

"E"

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Publicación del 20 al 24/11/89. Recibo Nº 86.354. Se omitió en el punto 2º del Orden del Día "ofrecidos en suscripción" y en la nota al pie debe suprimirse "o en instituciones bancarias".

El Directorio

e. 27/11 Nº 87.268 v. 1/12/89

EL LAPACHO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se aclara que debido a un error en la redacción del edicto publicado del 21/11 al 27/11/89 Recibo 86.583 de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria de la sociedad "EL LAPACHO S.A", convocada para el día 12 de diciembre de 1989, a las 18,00 hs. y 19.00 horas, respectivamente, la Asamblea General Ordinaria de accionistas se celebrará en esa fecha, a las 17,00 horas en primera convocatoria y 18.00 horas en segunda convocatoria, y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se celebrará en esa fecha, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria. Dichas Asambleas se llevarán a cabo en la calle Lavalle 1710, piso tercero, oficina 6 de la Capital Federal.

El Interventor Judicial

e. 27/11 Nº 87.120 v. 1/12/89

"G"

GARCIA REGUERA
S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de Diciembre de 1989 a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989.
3º Absorción de quebranto acumulado final con ajuste integral del capital social, luego de haber afectado la Reserva Legal, de acuerdo a lo previsto en el artículo 64 de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria.
4º Consideración de las remuneraciones a los Directores (₳ 64.728.600,16) y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (₳ 3.000.000) ya imputados a los resultados del ejercicio en valores ajustados al 31/8/1989 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/8/1989, el cual arrojó quebranto. Dichos importes corresponden: ₳ 24.728.600,16 a retribuciones pagadas a Directores durante el ejercicio cerrado el 31/8/1989 y ₳ 43.000.000 a Provisión para honorarios al cierre del ejercicio mencionado. De dichos importes el Directorio propone se les asignen ₳ 62.800.000, a los Directores y ₳ 2.860.000 a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los Balances Trimestrales y Anual en el ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1989, conforme a la resolución de la Asamblea de fecha 15 de diciembre de 1988.
6º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º Retiros a cuenta de honorarios por los Directores en el Ejercicio 1989-1990.
8º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes.
9º Designación y remuneración del Contador que dictaminará sobre los estados contables trimestrales y anual en el ejercicio 1989-1990.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o certificado de instituciones autorizadas al efecto en la sede social, calle Moreno 1432, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, hasta el día 7 de Diciembre de 1989, a las 17 horas.

e. 27/11 Nº 87.267 v. 1/12/89

GOMERIAS ALBERDI
S.A.C.I.
Expediente 29.089/68

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a asamblea Ordinaria a celebrarse en Rivadavia Nº 6109, Capital Federal, el 12 de diciembre de 1989, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración documentos art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, al 30 de junio de 1989.
3) Absorción de quebrantos acumulados, su tratamiento.
4) Retribución al directorio y síndico, conforme lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
5) Conversión de acciones nominativas en circulación en acciones al portador Ley 23.697, Artículo 39, Párrafo 1º.
6) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.
7) Designación de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1989.

El Directorio

e. 27/11 Nº 86.944 v. 1/12/89

"H"

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE
Sociedad Anónima Minera
Registro Nº 37.599

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 1989, a las 10.00 horas en Primera Convocatoria y a las 11.00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede de la Sociedad, Av. Belgrano 1370 piso 9º, Buenos Aires, parar tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Informe de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 18, finalizado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1, de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 (t.o. Decreto 841/84) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 18, finalizado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de los ajustes efectuados a las retribuciones fijadas por la Asamblea del 14 de octubre de 1988 y determinación de las remuneraciones para el Ejercicio 1989 (Art. 261 Ley 19.550 y Art. 8º del Estatuto Social).

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 de la Ley 19.550 y Ley 22.903).

e. 27/11 Nº 87.246 v. 1/12/89

"M"

MANUEL FERNANDEZ VEGA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea General Ordinaria para el día 12/12/89, a las 10 horas en la calle Dardo Rocha 1014 de Bernal Pcia. de Bs. Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar la presente acta.
2º) Consideración documentos previstos en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 balance cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Síndico.
4º) Elección del Directorio.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e. 27/11 Nº 87.196 v. 1/12/89

MELLOR GOODWIN
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "MELLOR GOODWIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 1989, a las 11:00 horas, en Maipú 1, Piso 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989.
2. Fijación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3. Determinación del número de Directores.
4. Designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración acerca del eventual aumento del capital por "ajuste de capital" en los términos de la Resolución IGJ 2/84.
6. Consideración acerca de la eventual reforma del Artículo cuarto de los Estatutos Sociales por aumento del capital social.
7. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 13 de diciembre de 1989. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente o por carta en la sede social o en la sede de la asesoría letrada de la Sociedad, Maipú 1, Piso 14, de 9.30 a 12.30 hs.

e. 27/11 Nº 87.291 v. 1/12/89

"P"

PANIFICACION ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 13 de diciembre de 1989, a las 15 hs., en la calle Talcahuano 452, 3º piso, Oficina "11", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del Acta respectiva.
2- Convocatoria fuera de término.
3- Actualización contable Ley 19.742 al 31/3/89.
4- Documentación relativa al Art. Nº 234 de la Ley 19.550, inciso 1º correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1989, y aprobación de la gestión del Directorio, Síndico y Gerentes.
5- Designación de 1 (un) Director.
6- Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por 1 (un) año, de acuerdo con Estatutos y fijación de su remuneración.
7- Consideración de los resultados del Ejercicio.

Para asistir a la Asamblea se requiere el depósito de las acciones o certificados de depósito librados al efecto por un Banco o Institución autorizada en Talcahuano 452, 3º piso, Oficina "11", Capital Federal el que podrá efectuarse hasta el 7 de diciembre de 1989, lunes a viernes, excepto feriados, de 12 a 16 hs.

El Vicepresidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/11 al 27/11/89.

e. 27/11 Nº 86.573 v. 1/12/89

PAPEL PRENSA
S.A.I.C.F. y de M.
Registro Nº 43.903

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 1989 a las 11,30 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, 4º piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2.- Elección de un miembro titular y un miembro suplente del Consejo de Vigilancia, en representación del Estado Nacional.
3.- Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes en representación del Estado Nacional.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, Capital Federal, hasta el día 13 de diciembre de 1989 en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238 L.S.C.)

e. 27/11 Nº 86.923 v. 1/12/89

PEÑAFLOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1989, a las 10 horas 30 minutos, en la sede social, sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de agosto de 1989. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura (art. 261, párrafo 4º, Ley 19.550).
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 27/11 Nº 86.849 v. 1/12/89

PROYECTORES ARGENTINOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "PROYECTORES ARGENTINOS S.A.I.C." para el día 12 de diciembre de 1989 a las 16.00 horas, en Corrientes 330, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Cambio del nombre de la Sociedad.
3º) Reforma de los Estatutos Sociales.

El Directorio
e. 27/11 Nº 87.122 v. 1/12/89

"S"

SAFIMAR Sociedad Anónima, Administración Fondos Comunes de Inversión Registro Nº 11.865

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 12 de diciembre de 1989, a las 18 horas, en 25 de Mayo 267, 7º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Documentos inc. 1º), art. 234, Ley 19.550, ejercicio al 30/6/89.
3) Distribución de utilidades.
4) Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.

El Directorio
e. 27/11 Nº 87.115 v. 1/12/89

SALMEC S.A.C.I.F.I.

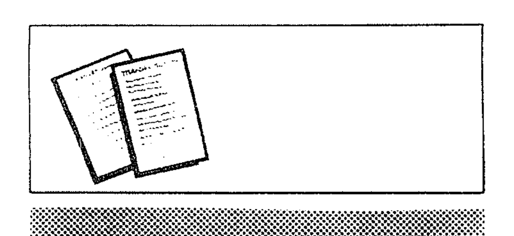
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el 12/12/1989 a las 10 hs. en Uspallata 2172, Bs. Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Motivo convocatoria fuera de término.
3) Consideración doc. art. 234, inc. 1º Ley 19.550 ejerc. 30/6/89 y gestión Directores y Síndicos.
4) Distribución de utilidades.
5) Designación síndicos Titular y Suplente.

El Directorio
e. 27/11 Nº 87.180 v. 1/12/89



Transferencias

NUEVAS

"B"

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Rubén Oscar Virdo vende: "Taller mecánico, soldadura autógena y eléctrica. Reparación automotores con hasta 10 c.v. de potencia instalada", sito en BOLIVIA Nº 240/46. Cap. sin deuda y/o gravámenes y sin personal a: Luis Jorge Micales y a Avelino Capon. Const. Domic. las partes en n/of. Av Gaona Nº 2660 Cap. Se reciben oposiciones de Ley.
e. 27/11 Nº 87.182 v. 1/12/89

"C"

Ramón Moreda, Martillero Público, con oficinas en la calle Cádiz Nº 3747, Capital, comunica que con su intervención, Juan Diniz Correia da Silva, vende, cede y transfiere libre de todo pasivo, a Daniel Slis y Lidia Arévalos Colman de Slis, el negocio de panadería, venta de masas, emparedados, helados, postres, lácteos, bombones y afines (108.001 - 202.001/002/004/007/009/012/018, sito en la calle, CONGRESO Nº 5229/31, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
e. 27/11 Nº 87.258 v. 1/12/89

Se comunica que por el término de Ley, Virotour Sociedad de Hecho, representados por Rosa Virgiglio y Miguel Angel Rodriguez, transfieren su fondo de comercio dedicado al rubro de agencia de turismo, con res. Nº 104/81, con domicilio en CORRIENTES 848, 6º, Of. 604, Capital; a favor de Virotour S.R.L., representados por Rina Mabel Senosiain Miguel Angel Rodriguez, Rosa Virgiglio y Juan Rubén Rajf. Reclamo de ley en el domicilio.
e. 27/11 Nº 87.188 v. 1/12/89

Estudio "Dipol", Reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Sirio Balducchi vende: "Comercio minorista: venta de productos alimenticios. En gral. Bebidas en Gral. Envasadas. Venta de golosinas envasadas. Kiosko y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 (601.000-010-040)", sito en CUENCA Nº 890 . (OCHOCIENTOS NOVENTA) P.B. Cap. Sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Antonio Daniel Brito. Const. Domic. Las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660 Cap. Se reciben oposiciones de Ley.
e. 27/11 Nº 87.184 v. 1/12/89

"F"

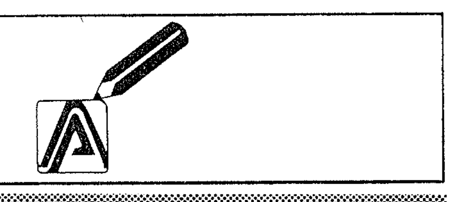
Se comunica que Julián Falconieri Martinez, transfiere el fondo de comercio, sito en FITZ ROY Nº 1968, habilitado bajo el rubro taller mecánico, a Carmela Calvo, girando bajo el nombre de Fantasía An-Car. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo
e. 27/11 Nº 87.128 v. 1/12/89

"M"

Otero y Cia. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Victor Hugo Sánchez y Alfredo Ricardo Babiez o Babies venden con activo y pasivo a Juan Carlos Sosa y Gladys Haydeé Zambrano las 2/3 partes indivisas que les corresponden negocio panadería mecánica, denominado "La Flor Linda", sito calle MADARIAGA Nº 6202 de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos términos Ley, n/oficinas.
e. 27/11 Nº 87.233 v. 1/12/89

"R"

Carlos J. Coto M. y CP con oficinas en Av. Corrientes 2312 4º "41" avisa: Que con su intervención Alberto Yañez Lastra y Ricardo Gómez venden a Rincón 116 SRL, representada por Jorge Agustín Mariani, el negocio de restaurante, café, despacho de bebidas ubicado en RINCON 116/20 libre de deudas y personal. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.
e. 27/11 Nº 87.271 v. 1/12/89



Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

AICE S. A. DE AHORRO PREVIO

Comunica los resultados de la Adjudicación de Circulo de Propiedades/ Rinar Plan de Ahorro Previo, efectuada el 31/10/89; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G; Grupo - O: Orden - S: Sorteo - S. C.: Sorteo condicional - L: Licitación - L. A.: Licitación adicional - L. D.: Licitación desierta.

G: 6001 S:O: 164 L:O: 151 L:O: 085 L:O: 051 G: 6002 S:O: 164 L:O: 150

El Apoderado
e. 27/11 Nº 87.212 v. 27/11/89

ASTILLEROS ALIANZA Sociedad Anónima

Se protocolizaron actas de asamblea del 7/2/89 en la que por unanimidad se anula aumento de capital que se decidiera por la suma de ₳ 12.000.000 en asamblea del 4/7/88.

La Autorizada
e. 27/11 Nº 87.191 v. 27/11/89

"C"

CORIMAYO Sociedad Anónima Registro Nº 119.287

Se comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6 de noviembre de 1989, la firma CORIMAYO S. A. decidió aumentar el capital social de ₳ 20.000.- a ₳ 48.847.770 mediante la emisión de 48.827.770 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Por disposición del artículo cuarto del estatuto social se publica la presente resolución, se inscribe en el registro y se comunica al respectivo organismo de contralor.

El Presidente
e. 27/11 Nº 87.168 v. 27/11/89

CREDITO RECIPROCO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica los resultados de la adjudicación del "PANASONIC PLAN" efectuada el 10 de noviembre de 1989, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G: Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - LD: Licitación Desierta - LA: Licitación Adicional.

G:004 S:O:019; G:009 S:O:047; G:010 LD:O:070 S:O:086, G:011 S:O:023; G:012 S:O:015 L:O:092; G:015 S:O:047 LD:O:068 G:016 S:O:077; G:019 S:O:041; G:020 L:O:032 S:O:086; G:022 L:O:084 S:O:086; G:025 LD:O:041 S:O:062, G:026 L:O:021 LA:O:085 S:O:086; O:027 LD:O:064 S:O:086; G:028 S:O:069; G:032 S:O:006; G:033 L:O:076 S:O:086 LA:O:098; G:034 S:O:086; G:037 S:O:024; G:041 S:O:068, G:046 S:O:086 L:O:094; G:049 S:O:006; G:050 LD:O:002 S:O:041; G:055 S:O:030; G:059 S:O:086; G:062 S:O:077; G:064 S:O:070; G:067 S:O:077; G:068 S:O:068; G:071 S:O:026; G:072 LD:O:018 S:O:030; G:073 S:O:019; G:076 S:O:070; G:078 S:O:024; G:079 S:O:025; G:080 L:O:068 S:O:077; G:083 S:O:086; G:086 S:O:077 L:O:082; G:090 S:O:006; G:091 S:O:032; G:092 S:O:080 G:095 L:O:082 S:O:086; G:097 S:O:027; G:099 S:O:077 L:O:082 G:100 L:O:001 S:O:041; G:102 S:O:080; G:104 S:O:077 L:O:078; G:105 S:O:031; G:106 S:O:077; G:110 L:O:037 S:O:077; G:112 S:O:039; G:117 S:O:057; G:127 S:O:077 L:O:100; G:128 S:O:023; G:130 L:O:042 S:O:077; G:131 S:O:007; G:132 S:O:077; G:133 S:O:077; G:135 S:O:077 L:O:085 LA:O:088; G:136 S:O:015; G:139 L:O:068 S:O:077; G:140 S:O:041; G:142 S:O:077; G:143 S:O:077 L:O:087; G:146 L:O:078 S:O:086; G:147 L:O:033 LA:O047 S:O:077; G:153 S:O:058; G:154 L:O:022 S:O:077; G:155 S:O:070; G:158 L:O:008 LA:O:067 S:O:086; G:160 S:O:086 L:O:099; G:163 S:O:086; G:164 L:O:022 S:O:077; G:155 S:O:070; G:158 L:O:008 LA:O:067 S:O:086; G:160 S:O:086 L:O:099; G:163 S:O:086; G:154 S:O:047; G:165 S:O:077 L:O:091; G:167 S:O:062; G:173 S:O:024; G:174 L:O:023 LA:O:040 S:O:077; G:175 L:O:074 S:O:077; G:177 L:O:045 S:O:070; G:179 S:O:086; G:182 L:O:014 S:O:077; G:184 L:O:033 S:O:086; G:185 L:O:001 S:O:019; G:186 L:O:049 S:O:086; G:187 S:O:024; G:188 L:O:056 S:O:077; G:190 S:O:001 LD:O:018; G:192 LD:O:001 S:O:036; G:195 S:O:027; G:196 S:O:070; G:198 S:O:021; G:199 L:O:012 S:O:077; G:200 L:O:050 S:O:077; G:202 S:O:010; G:203 L:O:030 S:O:077; G:204 S:O:077; G:205 S:O:077; G:207 L:O:009 LA:O:031 S:O:077; G:208 L:O:002 S:O:086; G:210 S:O:015; G:212 S:O:086 L:O:093; G:215 L:O:003 LA:O015 LA:O:040 S:O:077 LA:O:080; G:216 L:O:057 S:O:077; G:218 S:O:025; G:219 L:O:016 S:O:077; G:220 LD:O:022 S:O:024; G:222 S:O:017; G:224 S:O:006 LD:O:016; G:225 LD:O:010 S:O:017; G:226 L:O:006 S:O:019; G:227 S:O:077 L:O:081; G:228 S:O:001; G:229 S:O:017; G:230 L:O:079 S:O:086; G:232 S:O:006; G:234 S:O:019 L:O:035; G:235 S:O:001; G:236 L:O:076 S:O:077; G:237 S:O:024; G:238 L:O:046 S:O:077; G:240 LD:O:012 S:O:019 LD:O:024; G:241 L:O:035 S:O:077; G:242 L:O:048 LA:O:051 S:O:077; G:243 L:O:031 LA:O:043 LA:O:045 S:O:077; G:244 S:O:077; G:245 L:O:003 LA:O:015 S:O:019; G:246 S:O:019 LD:O:024; G:248 L:O:018 S:O:077; G:249 L:O:001 LA:O:008 S:O:019; G:250 L:O:029 LA:O:076 S:O:077; G:251 L:O:005 LA:O:009 LA:O:012 LA:O:013 S:O:019 LA:O:020

El Presidente
e. 27/11 Nº 87.265 v. 27/11/89

"D"

DISCARVA Sociedad Anónima

Por escritura se protocoliza la Asamblea que resuelve: a) Aceptar la renuncia de la presidente Sra. Ana María Barbolla; b) Decide nombrar directora-presidente a Cármen María Rodriguez manteniendo como director-suplente a Sergio Eduardo Musse.
e. 27/11 Nº 87.135 v. 27/11/89

"E"

EMPRESA LA ROYAL S. A. DE SERVICIOS

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 14/8/89 se aceptó la renuncia del Directorio de la Sociedad: Presidente Francisco Fernández, Vicepresidente: Elisa Gómez de Fernández; Director: Luis Antonio Graciano Bayle y Síndicos Titular Rodolfo Picado y Suplente: Ana María Zarlenga y se designó al actual Presidente: Jorge Fernández, Vicepresidente: Julio Alberto Chemes, Directores: Luis Antonio Graciano Bayle y Carlos Alberto Montalenti y Síndicos Titular: Hugo Héctor De Angelis y Suplente: Jorge Velasco.

El Presidente
e. 27/11 Nº 87.297 v. 27/11/89

ESTABLECIMIENTO SAN MARCOS S. A. A.

Por Escisión de fecha 25 de junio de 1986 redujo su capital a la suma de ₳ 3.000.- Protocolizada el 9 de marzo de 1988 escritura 85 registro 533.

El Escribano
e. 27/11 Nº 87.237 v. 29/11/89

"F"

FILTECSA Sociedad Anónima

Por Asamblea de fecha 16 de junio de 1989, el Directorio de: "FILTECSA S. A." quedó así constituido: Presidente: Oscar Roberto Dominguez; Vicepresidente: Carlos Alberto Rivas; Directores Suplentes: Carlos Horacio Dominguez y Marta Teresa Sarubbi de Rivas.

El Autorizado
e. 27/11 Nº 87.155 v. 27/11/89

"I"

ISLA BLANCA Sociedad Anónima

Con sede social en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, piso 7º, of. 714, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/6/80 bajo Nº 2365 Libro 92 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, registro de la I. G. J. Nº A - 71.526, hace saber por el término de tres días que, en cumplimiento del compromiso de escisión de fecha 12/9/89 aprobado por Asamblea Extraordinaria del 20/9/89 y, en base al inventario y balance especial al 1º de julio de 1989, que se pone a disposición de los acreedores en la sede social, del cual resulta que la sociedad tiene un activo de ₳ 164.859.684,04 y un pasivo de ₳ 2.195.567,48, ha resuelto proceder a la escisión de su patrimonio, destinando a "LA CIGARRA S. A.", con sede social en Cerrito 484, 4º piso "B", Capital Federal, activos por valor de ₳ 57.459.696,93 y pasivos por valor de ₳ 43.765,99, y destinando a "CHUBASCO S. A.", con sede social en José E. Uriburu 1059, 7º piso "41", Capital Federal, activos por valor de ₳ 17.752.411,42 y pasivos por valor de ₳ 43.765,99. Los restantes bienes continuarán siendo el patrimonio de "ISLA BLANCA S. A." Interviene la Escribanía Fornieles, con oficinas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 9º piso de la Capital Federal, donde se recibirán oposiciones durante el término de ley.

El Presidente
e. 27/11 Nº 87.295 v. 29/11/89

"L"

LOS CUATRO NORTEÑOS
S. R. L.

Se hace saber por un día que por escritura del 16/11/89, folio 1882, Reg. Notarial 191 de Capital Federal la sociedad LOS CUATRO NORTEÑOS S. R. L. otorgó poder general amplio a favor de los sres. Emilio Daniel Alberto Biagosh; Guillermo Lederer; Víctor Eduardo Rossi Heil; y Adrián Horacio Juri para que en forma conjunta 2 cualquiera de ellos ejerzan las facultades que resultan del mismo.

La Escribana
e. 27/11 Nº 87.216 v. 27/11/89

"N"

NEWNET
S. A.

El 20.4.89 designó Gerente General al Sr. Rodolfo Oscar Mon.

El Abogado
e. 27/11 Nº 87.213 v. 27/11/89

NOBLEZA-PICCARDO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Comunica que por escrit. Nº 172 del 3/11/89 en el Reg. 114, NOBLEZA-PICCARDO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA otorgó Poder General Judicial y Administrativo a favor de los Dres. Luis Fernando Nogués, Luis Alberto Cremona y Pablo Ignacio Martinez Larrea, con las atribuciones insertas dentro del texto de la misma. Asimismo en dicho acto se Revocó el Poder General otorgado con fecha 16/11/84, al folio 592 del citado Reg. a favor de los Dres. Luis Fernando Nogués, Luis Alberto Cremona, Rubén Orlando Sabatini y Pablo Ignacio Martinez Larrea.

El Presidente
e. 27/11 Nº 87.160 v. 27/11/89

NOBLEZA PICCARDO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Comunica que por escrit. Nº 171 del 3/11/89 en el Reg. 114, NOBLEZA-PICCARDO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA otorgó Poder Especial a favor de los Sres. Pablo Eduardo Grandjean, Héctor Rodolfo Villagra, Armando Luis Albano y Néstor Alberto Miranda, con las atribuciones insertas dentro del texto de la misma. Asimismo en dicho acto se Revocó el Poder Especial otorgado con fecha 8/7/86, al folio 445 del citado Reg. a favor de los Sres. Pablo Eduardo Grandjean, Héctor Rodolfo Villagra, Armando Luis Albano y Héctor Ricardo Panasci.

El Presidente
e. 27/11 Nº 87.162 v. 27/11/89

"O"

OCCIDENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sarmiento 1190. Capital Federal. Sorteo: 18/11/89. Símbolo: 580-2 Plan G.

El Directorio
e. 27/11 Nº 87.230 v. 27/11/89

OLEOHIDRAULICA CAPITAL
S. R. L.

Acto privado del 27-5-88; Omar Gerardo Pizzi, Jorge José Imhoff y Mario Narciso Antonello, renuncian a sus cargos de gerentes de la sociedad "OLEOHIDRAULICA CAPITAL S. R. L.".

El Apoderado
e. 27/11 Nº 85.511 v. 27/11/89

"P"

PAPA FALCONE ARGENTINA
S. A.

De acuerdo a lo resuelto en la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 3 de noviembre de 1989, se comunica el cambio del cierre del ejercicio al 30 de junio de cada año y la conformación del directorio, de la siguiente manera: presidente y director delegado: Michel Diaz; vicepresidente: François Pierre Falcone; directores titulares: Carlos Luis Tonini; François Falcone y José Santiago Barrera; cuyos mandatos vencen el 31 de diciembre de 1989.

El Autorizado
e. 27/11 Nº 87.151 v. 27/11/89

PAPEL DEL TUCUMAN
S. A.

A los efectos del derecho de preferencia se hace saber a los señores accionistas de Papel del Tucumán Sociedad Anónima que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 28.06.88, y la modificación dispuesta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 01.11.89, se aumentó el capital social en ₳ 31.797, llevándolo así de ₳ 577.110 a ₳ 608.907, emitiéndose 21.797 acciones de la Clase "A", que otorga cinco votos por acción, y 10.000 acciones de la Clase "B", que otorga un voto por acción. Todas estas acciones son ordinarias, nominativas, no endosables y de valor nominal ₳ 1; otorgando derecho al cobro de dividendos y a la recepción de las acciones que se emitan con motivo de la capitalización de reservas y de revalúos —incluso acumulados— que eventualmente se distribuyan y correspondan al Ejercicio iniciado el 01.07.88 y siguientes. La integración fue dispuesta en efectivo, 25% al contado en el momento de la suscripción y el resto dentro de los dos años de la fecha de emisión.

El Directorio
e. 27/11 Nº 87.282 v. 29/11/89

"T"

TELPER
Sociedad Anónima

Se comunica que la asamblea ordinaria celebrada el 20 de octubre de 1989, resolvió aumentar el capital social de ₳ 39.883.800 a ₳ 70.988.700 mediante la emisión de 3.110.490 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal ₳ 10 por ación todas de 1 voto por acción, correspondientes al pago de la capitalización de aportes irrevocables.

El Presidente
e. 27/11 Nº 87.194 v. 27/11/89

TERZA HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

El Directorio en mérito a la delegación que efectuara la Asamblea General Extraordinaria del 30-10-89, dispone la emisión de 22.375.000 Acciones Ordinarias al portador de clase "B" con derecho a un voto por acción V₳N 1,00, valor total ₳ 22.375.000. Se llama a los Señores Accionistas a ejercer sus derechos de preferencia para la suscripción de nuevas acciones en proporción a sus tenencias. La integración será del 25 % en efectivo y el restante 75 % en un plazo no mayor de dos años.

El Directorio
e. 27/11 Nº 87.283 v. 29/11/89

TURISMO DEL CARMEN
S. R. L.

Reconducción. Por documento del 28/6/89, los socios de "TURISMO DEL CARMEN S. R. L." resolvieron: reconducir la sociedad por 10 años a contar de la inscrip. de la reconducción en el Reg. Púb. Com. Aumentar el capital a ₳ 12.000; establecer domicilio social en Av. Córdoba 1687, Cap. Fed.

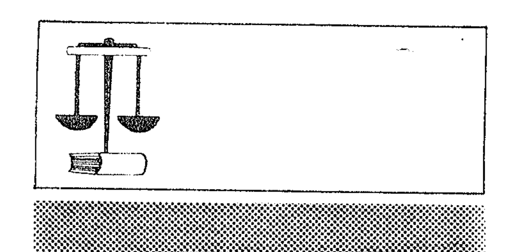
La Autorizada
e. 27/11 Nº 87.149 v. 27/11/89

"Y"

YANGIL
S. A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11-4-89 quedó formalizada la renuncia de los señores Enrique A. Parigi y Alberto Galo Lucero Funes, y elección de Directores; y por Acta de Directorio Nº 71 de fecha 11-4-89, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Brian Duffy. Director Suplente: Carlos García Enciso.

El Directorio
e. 27/11 Nº 87.256 v. 27/11/89





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/11/89 - Vence: 27/11/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25/10/89	EGLI ESTELA GONZALEZ	85.339
4	7	Silvia V. Guahnon	7/11/89	HECTOR CUENCA Y MIGUEL GASTON CUENCA	86.670
4	8	María del Carmen Aguirre	17/10/89	ANTONIO LOPEZ	85.300
5	9	María Celia García Zubillaga	14/11/89	ANGEL ALFREDO FERNANDEZ	85.358
5	9	María Celia García Zubillaga	6/11/89	CELESTE MANTOVANI	86.710
5	10	Carlos A. Carranza Casares	25/8/89	FRANCISCO PABLO SCILINGO	85.347
5	10	Carlos A. Carranza Casares	14/9/89	ELISA LUCIA DE VIVO DE SCILINGO	85.348
6	12	Juan Luis Arito	14/11/89	CELIA NEMESIA CATALINA LLOBENES DE NUNEZ	85.353
6	12	Juan Luis Arito	15/11/89	OSCAR RIUS	85.354
11	22	María Isabel Benavente	26/10/89	PEDRO RAUL DURAN	85.313
13	25	Ernesto Lucchelli	6/11/89	JOSE MARIA CANOSA	85.355
14	28	Guillermo C. Mercado	15/11/89	CATALINA VOITZUK DE TARNOFSKY	86.660
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8/11/89	BERNARDO CANDAL	85.331
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31/10/89	CASCON DANIEL	86.717
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4/7/88	LUNA ANGELICA HANONO DE HELUENI	86.801
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14/11/89	FILIBERTO TACCALITE	86.640
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4/8/89	ALFREDO JORGE FABRIZIO	86.700
19	37	Eduardo Nuzzolese	31/10/89	JOSE CUPOLO	86.644
20	40	Celia Angeles Pérez	7/11/89	RUTH MARION BUSTINE DE JELLINEK	85.325
22	44	Mario A. J. Lionetti	4/11/89	TERESA YOFFE DE TELERMAN	85.304
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24/10/89	ROSA NELIDA VILLARROEL DE BISCAYART	85.315
27	54	Juan Manuel Converset	7/11/89	ALEJANDRO FEDERICO PICCIOLI	85.323
28	55	Mónica C. Fernández	15/11/89	ELISA HERNANDEZ	85.350
29	57	Vilma G. Greco	16/11/89	SARA PEREZ DE CRESPI	85.349
30	59	Santiago González Balcarce	8/11/89	ROSA CARMEN LEPIANE DE TORNARI	85.309
30	59	Santiago González Balcarce	7/11/89	LUIS CHITO	85.310
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	20/10/89	ELBA ELVIRA PINI	85.328
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	20/10/89	ALBERTO KALBERMATTER	86.676
33	63	Horacio Alejandro Liberti	14/11/89	MARIA ANGELICA PEÑA	85.316
35	65	Juan T. Battini Vidal	10/11/89	ELADIO AQUINO O EULADIO AQUINO	86.654
36	66	Guillermo Valentini	10/11/89	MARIA TERESA DEGIOVANNINI	85.332
36	66	Guillermo Valentini	10/11/89	AMALIA ITALINA FASSIO	85.333
37	67	Gustavo Daniele	3/11/89	RICARDO REY	85.317
37	67	Gustavo Daniele	6/11/89	LYDIA SZKOPE	86.624
37	67	Gustavo Daniele	7/11/89	RICARDO EMILIO GIL	86.743
38	68	Luis María Guerra	31/10/89	ALBERTO SAUL FRUMAN	85.352
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	13/11/89	ELISEO ANACLETO GONZALEZ	85.340
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	13/11/89	JUAN MANUEL RODRIGUEZ MARTIN	86.672
40	70	Carlos E. Antonelli	26/10/89	RICARDO MOISES CUERPO	85.297
40	70	Carlos E. Antonelli	26/10/89	DOLORES JEREZ	85.298
42	72	Patricio F. Perren	10/11/89	LUISA AGUSTINA ASBORNO DE CORDIOLI Y ENRIQUE CORDIOLI	85.306
42	72	Patricio F. Perren	24/10/89	RUFINO ALCARAZ	86.697
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	14/8/89	ANTONIO DARIO ZUVANICH	85.327
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	1/11/89	JORGE ALBERTO BOTI	86.639
47	77	Silvia R. Rey	9/10/89	ORS LUIS RODOLFO	85.335
48	78	Ana María Himschoot	13/11/89	MARIA JUANA VERONESI DE CASSINA	86.665
49	79	Virginia Simari de Landó	25/10/89	VICTORIA O BLANCA VICTORIA JOFRE	85.344
50	80	Angel E. Krkoc	13/11/89	JORGE ANDRES CASTRO	85.901
50	80	Angel E. Krkoc	15/11/89	GLORIA MARINA TRINIDAD DOVAL DE ROMANO	85.305
51	81	Jorge A. Cebeiro	13/10/89	AGUERO GRISELDA	85.351
52	82	Susana C. Pardo	18/10/89	IDAM HVASTJA DE ARCH	85.321
53	83	Elsa Isabel Miranda	7/11/89	GENARO CARLOS SARUBBI	85.312
53	83	Elsa Isabel Miranda	28/9/89	ANGEL MIGLIORI	85.338
54	84	Paula I. Stanislavsky	16/11/89	NEMESIO MAYO	86.715
55	85	Olga María Schelotto	14/11/89	JOSE MARIA DIAZ MARTINEZ	85.299
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	6/11/89	JOSE MILITELLO	85.308
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	13/11/89	ERNESTO CARLOS DECKERS	85.311
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	8/11/89	MARIA ESPERANZA BOUCAU	85.322
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	31/10/89	PLATON UDUD	85.324
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	9/11/89	HORACIO FERNANDO GERDING	85.318
62	92	Mirta Lucía Alchini	13/11/89	FERNANDO MARIO GOYENECHEA	85.341
62	92	Mirta Lucía Alchini	9/11/89	MARIA ISABEL ARGUELLO	86.636
63	93	Raquél Brandan Aráoz	16/11/89	LIPORACE ROQUE	85.346
64	94	José Miguel Pildain	15/11/89	CELIA ELENA EIRING	85.336
65	95	Enzo M. Mazzardi	9/11/89	JUAN JULIO URQUIOLA	85.345
66	96	Juan José Caprin	13/11/89	BLAS MANGIAVILLANO	85.337
71	101	Susana A. Nóvile	6/10/89	CACOLIRIS DEMETRIO	85.326
73	103	Dolores Minguens		SERGIO LORUSSO	85.330
74	104	Juan A. Casas	11/10/89	ZULEMA TILLAC	85.314
74	104	Juan A. Casas	2/11/89	ALFREDO DANIEL MELLA	85.320
75	105	María Inés Lezama	25/10/89	CLEMENTE ARNAIZ	85.334
77	107	Luis A. Giménez	13/11/89	AGOP DEOKMETZIAN	86.625
78	108	Luis de Preindlsperg	14/11/89	MARIA DE LAS MERCEDES OLIMPIA FERNANDEZ ARANGO	86.663

e. 23/11 Nº 215 v. 27/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/11/89 - Vence: 28/11/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vasquez	14/11/89	ERNESTO OMAR BRINDESI	85.391
2	4	Martin Alejandro Christello	13/11/89	PEDRO ESTEBAN NORERO Y MARIA ROSA FRANCO	85.402
3	6	Alberto Ugarte	20/9/89	CONSUELO CASEIRO DE ARIAS Y FERNANDO ARIAS	86.812
4	8	María del Carmen Aguirre	25/10/89	ANIBAL FRANCISCO DIEZ	85.376
4	8	Maria del Carmen Aguirre	13/11/89	JOSE DESIDERIO BALZAROTTI	85.413
5	9	Maria Celia García Zubillaga	15/11/89	MARIA LUISA DO NASCIMENTO	85.869
6	11	Hugo Carrillo	13/11/89	MANUEL MARTINEZ	86.837
6	12	Juan Luis Arito	14/11/89	HECTOR GARCIA	86.365
13	26	Gustavo Pedro Torrent	3/11/89	ISABEL CIA DE CANELLA	85.401
14	27	M. Susana Gastaldi	6/11/89	NORMA ELIA TUMBEIRO	85.407
15	29	Beatriz E. Scaravonati	13/11/89	EBE JULIA PEÑALVER	86.867
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3/11/89	TERESA GRACIELA CARRANO	85.415
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12/9/89	HECTOR NICOLAS POPOVICH	86.792
16	32	Maria N. Coccia de Negri	16/11/89	EMILIO RINLAND	85.430
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	17/11/89	DELIA PAULA MORENO VDA. DE MARE	85.392
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	8/2/89	ENRIQUE DOMINGO HERRERA	85.424
17	34	Julio César Dávolos	23/10/89	MANUEL MARIA PARDO Y CARMEN GOMEZ VDA. DE PARDO	85.400
17	34	Julio César Dávolos	15/11/89	FILOMENA LAGATTA VDA. DE OLIVA	85.399
18	36	Maria Isabel Millan	16/11/89	JOSE FRANCISCO JUAN ANTONIO TIERNO	86.833
18	36	Maria Isabel Millan	13/11/89	MARIA EMERITA RUBIAL DIEZ	85.423
18	36	Maria Isabel Millan	13/11/89	STELLA MONTAÑA DE GIRALT	85.395
18	36	Maria Isabel Millan	26/10/89	LIBRE LUISA MOLINO O MOLINO DE REY	86.767
19	38	Félix G. de Igarzabal	16/11/89	JUAN CARLOS DIAZ	86.809
19	38	Félix G. de Igarzabal	6/11/89	JOSE MARIA LORES	85.408
19	38	Félix G. de Igarzabal	10/11/89	FOCA BARBINA	85.431
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16/6/89	FELISA AMELIA NAON DE AGUIRRE	86.859
19	38	Félix G. de Igarzábal	15/11/89	FRIEDA WURZBURG DE WOLFF	86.898
20	40	Celia Angeles Pérez	9/11/89	JUAN OLIMPIO JUAREZ	86.801
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17/10/89	DOMINGO ROBINO	86.844
22	44	Mario A. J. Lionetti	10/11/89	CARMEN ZOFF Y/O ZOF Y/O SOF VDA. DE TOROS	85.411
23	46	Félix G. de Igarzabal	19/9/89	ALFONSO LEON MARIA JOSE DE VUONO	85.419
24	48	Rubén H. Malatesta	16/11/89	HERMINIA SUAREZ DE SERPI	85.418
27	54	Juan Manuel Converset	27/10/89	SEVERINO FERRI	86.794
28	56	Daniel Rubén Tachella	10/11/89	EDUARDO MANUEL RODRIGUEZ	86.854
30	59	Santiago González Balcarce	15/11/89	EMILIO IVANOFF	85.405
30	59	Santiago González Balcarce	10/11/89	DANIEL GONZALEZ	85.378
30	59	Santiago González Balcarce	15/11/89	MERCEDES RODRIGUEZ	85.410
32	62	Omar Luis Diaz Solimine	16/11/89	RUBEN OMAR CANNAS	86.882
35	65	Juan T. Battini Vidal	9/11/89	BENITO DOMINGUEZ	85.364
38	68	Luis Maria Guerra	10/11/89	JUAN KUSA	85.390
38	68	Luis Maria Guerra	13/11/89	AMADEO ROMANO	85.398
38	68	Luis Maria Guerra	31/8/89	ARMANDO PORINI	85.416
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	9/11/89	ERNESTO ENRIQUE MANSILLA	85.380
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	17/11/89	ARMANDO ITALO BRUSCO	85.393
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	8/9/89	WENCESLAO STACHOWIAK LA FALCE	85.427
41	71	Alberto Primero Narvaez	11/89	JAIME ALFREDO AVILA O JAIME ALFREDO AVILA CLAURE	86.771
42	72	Patricio F. Perren	17/8/89	DOMINGO ANTOLIN GIUNTI	86.806
44	74	Fernando O. Galan	14/11/89	IDA ELVIRA SARDELLI VDA. DE CRISTALDI	85.397
47	77	Silvia R. Rey	17/10/89	ANTONIO PELEGRINA	86.895
48	78	Ana Maria Himschoot	27/9/89	OSCAR ALFREDO MINIERI Y HECTOR RUBENS MINIERI	85.428
49	79	Virginia Simari de Lando	10/11/89	CATALINA VACCAREZZA	85.366
49	79	Virginia Simari de Lando	13/11/89	EUGENIO BIASATTI	85.377
51	81	Jorge A. Cebeiro	17/11/89	ROSA NUÑEZ DE BACHILLER	86.818
52	82	Susana C. Pardo	30/10/89	FLORENCIA CARMEN ROSA PIANO	86.830
52	82	Susana C. Pardo	2/11/89	CATALINA CAMARA	85.382
56	86	Ana Liliana Mortara	16/11/89	LUIS GUACCIOLI	86.805
56	86	Ana Liliana Mortara	6/11/89	CECILIA KAMINKSY	86.772
57	87	Jorge A. Laigle	17/11/89	JUAN MANUEL SURIANI	85.386
60	90	Enrique C. Virto	14/11/89	EDUARDO RAFAEL COMERCI	86.777
61	91	Eduardo José Gorris	11/10/89	CONSONI JOSEFINA	86.832
63	93	Raquel Brandan Aráoz	13/11/89	ELFIO CARLOS BERUTTI FRANCISCO	85.381
63	93	Raquel Brandan Aráoz	13/11/89	FRANCISCO ANTONIO GROCCIA Y NICOLASA CARMEN CAPUCCIO	85.383
64	94	José Miguel Pildain	15/11/89	HECTOR EULOGIO CRUCCI	85.425
64	94	Federico José Quinteros	9/11/89	ANA MARIA TOMASA MORICONI DE MURPHY	86.866
65	95	Enzo M. Mazzardi	29/9/89	ROSA LUISA BENCARDINI	86.831
68	98	Patricia Barbieri	14/11/89	MARIA NELIDA ABAL	85.394
69	99	Nora C. González de Rosello	14/11/89	MARIA ELENA GEGUNDEZ	85.363
71	101	Susana A. Novile	9/11/89	MATEO GALDI	85.409
71	101	Susana A. Novile	8/11/89	RODOLFO ORTEGA VELARDE Y ZAIDA PEÑA, ZAIDA FLORENCIA PEÑA, ZAIDA PEÑA DE ORTEGA VELARDE, ZAIRA FLORENCIA PEÑA O ZAIRA PEÑA	86.845
73	103	Dolores Miguens	26/10/89	SARA FEIDERMAN	85.414
75	105	Maria Inés Lezama	9/11/89	MORALES MARIA NELIDA	85.368
76	106	Adolfo Campos Fillili	15/11/89	NILDA GRACIELA CRUZ	85.420
78	108	Luis de Preindlsperg	15/11/89	LILIANA MARIA CANNETTI	85.429
78	108	Luis de Preindlsperg	15/11/89	LORENZO EMILIO MIROL	86.904

e. 24/11 Nº 216 v. 28/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a María Angélica Allegretti para que se presente a estar a derecho en los autos "SPERANO, FLORENTINO FRANCISCO c/ ALLEGRETTI, MARIA ANGELICA s/ Divorcio Vincular", dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1989.
M. Susana Gastaldi, secretaria ad. hoc.
e. 24/11 Nº 85.460 v. 27/11/89

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 le hace saber a don Delfo Eolo Juan Castelli que en los autos: "FUENTES DE CASTELLI, MARGARITA c/ CASTELLI, DELFO EOLO JUAN s/ NULIDAD DE MATRIMONIO", se lo ha declarado rebelde y que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. Publíquense por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en "La Ley".
Buenos Aires, 27 de Octubre de 1989.
José Luis González, secretario.
e. 24/11 Nº 87.085 v. 27/11/89

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE ARIAS, a efectos de hacer valer sus derechos. El Presente edicto se publicará por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 30 de Octubre de 1989.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 24/11 Nº 85.379 v. 28/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de LUIS AILBERTO LUQUEZ Expediente Nº 53.281, síndico contadora María Angélica Navarro, con domicilio constituido en la calle Teniente General Juan Domingo Perón, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de febrero de 1990. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 26 de abril de 1990, a las 9,30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del art. 97 de la ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1989.
Marta Graciela Cirulli, secretaria
e. 23/11 Nº 4187 v. 29/11/89

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, la quiebra de HAY-QUEYUNEL S. A. Expediente Nº 58.864, Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º Piso Dto. C de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 16 de Febrero de 1990. La junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de Abril de 1990 a los 10 hs. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del art. 11 de la Ley 19.551 dentro de los tres días, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación y los bienes que tuviere en su poder. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido a que se entreguen al Síndico dentro de los cinco días. La quiebra fue decretada con fecha 13 de octubre de 1989. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC, los días 12 de Marzo de 1990 y 2 de Abril de 1990 respectivamente.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1989.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 24/11 Nº 4197 v. 30/11/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 31 de octubre de 1989, se declaró concurso civil a don JORGE MARTIN a quien se intima para que, en lo pertinente dé cumplimiento al art. 93 de la ley 19.551, y para que: a) entregue al Síndico los libros, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas, b) se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal; c) constituya domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; d) cumpla con los incisos 2º a 5º y 8º del art. 11, y de corresponder con el 1º a 7º del mismo, ley 19.551 dentro del plazo de tres días. Se intima también a cuantos tengan en su poder bienes y papeles del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, dentro de los cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que, hasta el día 28 de febrero de 1990 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado Dr. Néstor Eduardo Orsi con domicilio en Lavalle 1773, 8º "B", Capital Federal, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40, ley 19.551, los días 26 de marzo y 18 de abril de 1990, respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurrieren el día 9 de mayo de 1990 a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1990.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 21/11 Nº 4166 v. 27/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada interinamente por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra comunica que con fecha 6 de noviembre de 1989 se ha declarado la quiebra en los autos caratulados "LOREA ELSA EVA s/ QUIEBRA Expte. Nº 61.236", y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 2 de abril de 1990, plazo para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos Contador Armando Pascale con domicilio constituido en la calle Uruguay 390 Piso 19 "C" los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 25 de abril y 17 de mayo de 1990 respectivamente. La Junta de Acreedores de corresponder se celebrará el día 8 de junio de 1990 a las 10.30 horas en la sala de audiencia del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/11 Nº 4198 v. 30/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra comunica que con fecha 30 de octubre de 1989 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "DELGADO JUAN s/ QUIEBRA Expte. Nº 61.219" y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 26 de marzo de 1990 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Hugo A. Coleman con domicilio en la calle Córdoba 1233 Piso 1º los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 16 de abril y 7 de mayo de 1990 respectivamente. La Junta de acreedores de corresponder se celebrará el día 28 de mayo de 1990 a las 10.30 en la sala de audiencia del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/11 Nº 4199 v. 30/11/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, en autos caratulados "RAMOS RECALDE, ADILIS DEL PILAR s/ Quiebra" intima a la fallida para que constituya domicilio y le hace saber el pedido de clausura por falta de activo. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
Máximo Astorga, secretario
e. 23/11 Nº 4188 v. 29/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal Roque Peña 1211, 8º piso, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de ALEJANDRO SILBERBERG y Cía. S. R. L., 15 de setiembre de 1989, a quien se intima para que cumplimente los siguientes recaudos:
a) Presente los requisitos dispuestos en los inciso 2do. a 5to. art. 11 de la ley 19.551 en tres días y de corresponder y en igual término el mencionado por el inc. 7mo. del mismo artículo (art. 95 inc. 4to.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 107 y 236, inc. 6to. de la ley concursal;
b) Entregue los libros y papeles y bienes que tuviere en su poder al síndico en 24 horas (art. 95, inc. 4), bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 107 y 236 inc. 6 de la ley citada:
c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 4º horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7);
d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107). Se intima también a cuantos tenga en su poder bienes y papeles del fallido ponerlos a disposición del Síndico, dentro de los cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que, hasta el día 16 de febrero de 1990, podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado contadora Rotman Mirta Beatriz, con domicilio en Paraguay 577, piso 5to. "A", quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 Ley 19.551, los días 9 de marzo de 1990 y 30 de marzo de 1990 respectivamente.
En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurrieren el 25 de abril de 1990 a las 10 horas.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1989.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 23/11 Nº 4189 v. 29/11/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Don EDUARDO LIRUSSI, con domicilio en la calle Virrey Olaguer y Feliú 2628, piso 15º "A" de esta Ciudad; Síndico: Dr. Carlos Alberto Lorenzo, con domicilio en Fragueiro Nº 554 Planta Baja; ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1990. La Junta de Acreedores se celebrará el día 18 de mayo de 1990 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal cualquiera sea el número de asistentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
María B. Noodt Taquela, secretaria.
e. 23/11 Nº 85.404 v. 29/11/89

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, hace saber que en autos: "OLEAGINOSA DEL PLATA S. A. s/ Concurso Preventivo", Expediente 50.867/1989, con fecha nueve de noviembre de 1989, se ha dictado resolución, modificando las fechas que constaban en la resolución de apertura concursal fechada el 26 de julio de 1989. En virtud de ello los acreedores deberán formular sus pedidos de verificaciones de créditos por ante la Síndico Contadora María Noemí Abad, con domicilio en Avenida Rivadavia 6817, Piso 2º "C", Capital Federal, hasta el día 15 de marzo de 1990. La Junta de Acreedores se celebrará con fecha 23 de mayo de 1990 a las 9 horas, con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 6º, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/11 Nº 86.511 v. 27/11/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Jorge P. Tenaillon, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso, Capital Federal, hace saber que: con relación a la publicación efectuada entre los días 12 y 19 de Octubre de 1989, bajo el Nº de recibo 79.787, por el cual se ordena la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores del Club Atlético Atlanta —Asociación Civil— e informa el domicilio del Síndico, donde dice: "Calle Bmé. Mitre 1225, 4º P. Of. 405, 2º Cuerpo (T.E. 45.8689), debe decir: Montevideo Nº 595, 7º P. "B", T.E. 45-1292. La presente medida ha sido ordenada en estos autos a fs. 285 vta.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1989.
Jorge P. Tenaillon, secretario.
e. 24/11 Nº 85.499 y 87.161 v. 30/11/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica que en la Quiebra de MURADO RAFAEL SEGUNDO Expte. 32.352, el mismo ha solicitado su rehabilitación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Art. 188, Ley 11.719.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 24/11 Nº 86.981 v. 27/11/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra María de las Mercedes Arana, con asiento en la Avda. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 3 de noviembre de 1989 se decretó la quiebra de CENTRO MEDICO SANTA CRUZ S. A. Que se ha designado síndico a NORBERTO ISIDORO SAPIR, de esta ciudad. Emplázase a los Sres. Acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presenten por ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de febrero. Debiendo dicho funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la citada norma los días 23 de febrero y 16 de marzo de 1990, respectivamente. Intímase a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Desígnase para el caso que hubiere lugar audiencia para la reunión de acreedores para el día 13 de abril de 1990.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1989.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 21/11 Nº 4167 v. 27/11/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º de la Cap. Fed. hace saber en los autos caratulados "GLIKIN S. A. DE CUEROS CIFIA s/Quiebra", la fijación de los nuevos plazos que a continuación se detallan: (1) hasta el 28 de diciembre de 1989 para que los acreedores se presenten a verificar ante la sindicatura; (2) los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley Concursal se presentarán el 20/2/90 y 13/3/90, respectivamente; (3) para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará con aquellos acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal, el 3/4/90 a las 11 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 21/11 Nº 4168 v. 27/11/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo del Dr. Edgardo Daniel Truffat, (sito en Av. Callao 635, 3er. piso), comunica por cinco días la quiebra de "B y M AUTOMOTORES S. A." decretada el 29 de agosto de 1989, síndico designado Contador Jorge Pedro Vázquez, con domicilio en Uruguay 660, 3er. piso "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de diciembre de 1989. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 13 de febrero y 5 de marzo de 1990 respectivamente. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 27 de marzo de 1990 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la fallida y

a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, dentro de las 24 hs. Intímase a la fallida y administradores de la misma para que dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Tribunal. Intímase también para que cumplan con lo dispuesto con el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 23/11 Nº 4190 v. 29/11/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "GLADOR S. A. s/ Quiebra", síndico Mirta Aurora López con domicilio en la calle Corrientes 2335, 5º "A" de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 7 de noviembre de 1989, los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de marzo de 1990. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará el día 30 de mayo de 1990, a las 8 hs., en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 22/11 Nº 4181 v. 28/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "COMESTIBLES DORREGO - Sociedad de Hecho integrada por Pérez Griselda Teresa, Tolosa Abraham Octavio, Warley Gabriel Alejandro s/ Concurso preventivo", que con fecha 10 de octubre de 1989 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Comestibles Dorrego Sociedad de Hecho, con domicilio en Av. Paseo Colón 1598, 6º Piso "K" de Capital Federal, integrada por Griselda Teresa Pérez DNI Nº 10.399.713, Abraham Octavio Toloza, DNI Nº 11.858.770 y Gabriel Alejandro Warley, DNI Nº 16.071.214; Síndico Contador Jorge Alberto Tellechea con domicilio en Paraná 123, Piso 3º Oficina 61, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 12 de marzo de 1990, y se ha señalado audiencia el día 17 de Mayo de 1990 a las 8 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Juzgado sito en Callao 635 3º piso Capital, con los acreedores que concurran. El síndico deberá presentar los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 2 de Abril y 25 de Abril de 1990 respectivamente.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/11 Nº 87.004 v. 30/11/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, que desempeña el Dr. Hernán Monclá, sito en Talcahuano 550, 7º Piso de esta Capital, comunica que con fecha 7 de noviembre de 1989 se ha decretado la quiebra de GRAN PININ S. R. L. y, asimismo, hace saber a los acreedores la existencia del presente juicio "GRAN PININ S. R. L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 18.747), para que hasta el 28 de marzo de 1990 presenten al Síndico, contador Jaime León Kerszenblat (Viamonte 1454, 3º Piso "F" de esta Capital) los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de junio de 1990, a las 11 horas, debiendo el síndico y los acreedores que deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9 hs., (art. 198 del Reglamento del Fuero). Se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que serán considerados ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de 24 horas y/o denuncien la ubicación de los mismos. Intimar a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L. C.) e intimar a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 de la L. C. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1989.
Hernán Monclá, secretario.
e. 21/11 Nº 4169 v. 27/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 del Suscripto, en los autos caratulados: "GALEB S. A. s/ Quiebra", comunica que el 7 de noviembre de 1989 se declaró en estado de quiebra a GALEB SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo, hace saber que hasta el día 30 de marzo de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, Juan Carlos Campos, con domicilio en la calle Paraná 123, 3º Piso, Of. 61 las peticionantes de verificación y títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 12 de junio de 1990 a las 11 hs., para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y la síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega a la síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1989.
Hernán Monclá, secretario.
e. 22/11 Nº 4182 v. 28/11/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por cinco días que en los autos GALVE HNOS., SACIFI se ha decretado la quiebra el día 27/10/89, habiéndose designado síndico al contador KRISTOF NORA IRENE, con domicilio en la calle Miller 2072 Cap. Fed. Fecha de verificación de créditos (art. 33 L.C.) hasta el día 5/2/90, fecha de presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 6/3/90 y 27/3/90 respectivamente. Junta de Acreedores: 20/4/90 a las 8,30 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Intímase a la fallida como así también a los terceros que tuvieren bienes de aquella en su poder, a entregarlos a la sindicatura dentro de las 24 horas de haber aceptado el cargo dicho funcionario, como así también adviértaseles de efectuar pagos a la sociedad fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la fallida, a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intimar a los miembros de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo el apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 21/11 Nº 4170 v. 27/11/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio (interinamente), sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días el concurso civil liquidatorio de NICOLAS ELIAS BILLIA con D. N. I. 11.635.826. Síndico: Gustavo A. Guerra, con domicilio en la calle Alsina 2910, Piso 5º, Capital Federal (1207), a quien deberán presentarse las peticiones de verificación de los títulos pertinentes hasta el día 5/2/1990. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran, el día 25/4/1990, a las 10,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, e intímeselo a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1989.
Miguel A. Carchio, secretario interino.
e. 22/11 Nº 4183 v. 28/11/89

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "ARTIESI S. A.", habiéndose designado síndico a la contadora María Isabel Germann, con domicilio en Montevideo 595, piso 7º "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14 de diciembre de 1989. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 21 de marzo de 1990 a las 9,00 horas en la sede del Juzgado o, lugar que se indique oportunamente. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 LC, entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación, e intímase a la deudora y a sus administradores a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario
e. 23/11 Nº 4191 v. 29/11/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 (sito en Talcahuano 550, Piso 8º), comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de MODESTO HORACIO ROS, L. E. 4.409.974, casado, con domicilio en Santiago de Las Carreras 60/62/64. Síndico Designado: Marta Paz. Domicilio: Avda. Corrientes 1628, 4º "F". El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. los días 15/2/90 y 6/3/90 respectivamente. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 22/12/89. La junta de Acreedores se realizará el 27/3/90 a las 9,30 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado y se celebrará con los que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 22/11 Nº 85.356 v. 28/11/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos caratulados: "PAGANO, HORACIO HUGO (PAGANO COMISIONISTA Y AGENTE INMOBILIARIO) s/ quiebra", Expte. Nº 18.396, comunica por cinco días la quiebra, Síndico Dr. Daniel Foreiterd, con domicilio en la calle Sarmiento 1262, 4º piso, Of. "A" de esta Capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de marzo de 1990, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 17 de mayo de 1990, a las 10.00 horas; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase hacer pagos a la fallida.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 24/11 Nº 4200 v. 30/11/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en Talcahuano 550 piso 8º —Palacio de Justicia—, comunica por cinco días la quiebra de DANIEL EDUARDO GOMEZ MEDINA, habiéndose designado síndico Horacio A. Escobar, domicilio en Av. Santa Fe 3942 piso 3º C, TE 71 - 4113, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de diciembre de 1989. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con lo que concurran el día 28 de marzo de 1990 a las 9,30 horas en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los bienes y/o informe el lugar de su ubicación. También dentro de las 48 horas deberá el fallido constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo prevíéneselo de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 24/11 Nº 4201 v. 30/11/89

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5 de La Plata, cita y emplaza a los herederos de la codemandada Eva Casimira García para que dentro del plazo de 10 días de publicado el presente comparezcan a tomar la intervención que les corresponden en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL C/ GARCIA DE CERROTTI, EVA. s/ Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en diario "La Palabra" de Berazategui.
La Plata, Setiembre 27 de 1989.
Juan Pablo Augé, secretario.
e. 24/11 Nº 87.117 v. 28/11/89

Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 33

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 33 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Beatriz A. Veron en forma interina, sito en Uruguay 714 piso 4º Capital Federal, Secretaría Unica Nº 63 a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, comunica por dos días en autos "SEVEL ARGENTINA SA c/ GEREZ, HECTOR J. s/ Ejecución Prendaria" expediente Nº 216.962, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 4 de diciembre de 1989 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo 128 CLF año 1979 tipo rural 4 puertas, motor a nafta marca Fiat Nº128 A1 038 3121687 de 70 HP (SAE) carrocería y/o bastidor marca Fiat Nº 128 BF 2577590, uso particular dominio NºB 1.492.847, el que conforme acta de secuestro de fs. 45, no posee rueda de auxilio, con radio original, criquet y llaves, tal como se exhibe y encuentra en Juncal 4540 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 87.815,64 (fs. 40) Seña: 30 %. Comisión 10 %. Al contado y el mejor postor. El bien será entregado previo pago total del precio obtenido en subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas en Rentas (fs. 64/5) por ₳ 784 y ₳ 2001.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
e. 24/11 Nº 87.043 v. 27/11/89

Nº 34

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Nº 64, comunica por 3 días en el juicio: "DIESEL SAN MIGUEL SACIFIA c/ LENCINA, CARLOS ALBERTO s/ ejecutivo prendario" (Exp. 146.479), que martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 5 de diciembre de 1989 a las 10,15 horas en el local de la Asociación de Balancea-

dores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el automotor marca Mercedez Benz, modelo LO 1114/51FA de 5,10 mts. de distancia entre ejes, con motor diésel marca Mercedes Benz Nº 341932-10-084164, chasis marca Mercedes Benz Nº 341044-10 10-060153, modelo año 1983, destinado al transporte público de pasajeros, Dominio nº C 1.195.967, en el estado que se encuentra. Base: ₳ 5.000.000 comisión 10 %, sellado del boleto 0,5 % todo en efectivo. El bien se exhibe los dias hábiles de 9 a 12 hs. en Ruta 8, Km 32, San Miguel, Pcia. de Bs. As., local de ventas de la actora.

Buenos Aires, 17 de noviembre 1989.
José María Pérez, secretario.
e. 24/11 Nº 87.039 v. 28/11/89

Nº 36

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 36 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, sito en Uruguay 714 planta baja Capital Federal, Secretaría Unica Nº 66 a cargo del Dr. Guillermo Valentini, comunica por tres días en autos "CÍRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FUNES, CARLOS RICARDO Y OTROS s/ Ejecución Prendaria" expediente Nº 163.355, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 4 de diciembre de 1989 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas modelo SE 1,3 año 1985; Super Europa modelo 1985; motor a nafta marca Fiat 128 A1 038 7271005; chassis marca Fiat Nº ZFA 128 A00 070/72170, uso privado, dominio C 1.290.406, el que conforme acta de secuestro de fs. 20, posee 4 cubiertas en mal estado, con rueda de auxilio en mal estado, sin criquet, sin llave saca ruedas, sin radio, con antena, con abolladuras en puertas delanteras y traseras de ambos lados, paragolpes delantero y trasero rotos, con una pinza, un destornillador y una llave fija, se ignora el contenido del baúl por no contar con llave para su apertura, chapa y pintura en mal estado, tal como se encuentra en exhibición, en Triunvirato 3534 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 817.386. De no haber ofertas por la base, se subastará nuevamente reduciendo la misma a ₳ 408.693 luego de media hora de espera. Si tampoco hubiere ofertas, se procederá a la suspensión del acto de subasta. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas (fs. 74) del automotor por patentes por ₳ 33,75; ₳ 33,75 y ₳ 37,66 y ₳ 37,66 por año 1986; por 1987 adeuda cuota 02; por 1988 la totalidad y por 1989 cuotas 1 (₳ 651); cuota 2 (₳ 718) y cuota 3 (₳ 2426) todas ellas sujetas a reajuste hasta su efectivo pago. A fs. 76, registros actos de infracciones al tránsito pendientes de resolución desde 14/10/86 y 18/9/86.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1989.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 24/11 Nº 87.042 v. 28/11/89

Nº 38

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 38 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, sito en Avda. Callao 635 piso 4º Capital Federal, Secretaría Unica Nº 68 a cargo del Dr. Luis María Guerra, comunica por dos días en autos "CÍRCULO DE INVERSORES SA c/ SCHMIDT, CLAUDIA s/ Ejecución Prendaria" expediente Nº 22.827, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 4 de diciembre de 1989 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan 2 puertas, modelo 147 TR 5 año 1984, motor a nafta marca Fiat Nº 128 A 038 7250545; chassis marca Fiat Nº 147 880 07095331, uso privado, dominio B 1.979.334, el que conforme acta de secuestro de fs. 37 se encuentra sin rueda de auxilio, chapa, pintura y tapizado en mal estado, tal como se encuentra en exhibición, en Guatemala 4641/65 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Se subasta sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Rentas (fs. 54/56) por ₳ 300,40; ₳ 521,66 y ₳ 519,69 más reajustes hasta su efectivo pago.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1989.
Ana P. Jorge de Simonetti, prosecretaria.
e. 24/11 Nº 87.044 v. 27/11/89

Nº 49

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49, Secretaría Nº 79, en autos ROMANINI DE ISOLICA LINA c/ PINO PASCUAL JOSE s/ Ejecutivo Hipotecario Exp. Nº 179.607, comunica por dos días, que el Martillero Alberto W. Dana rematará el 30 de noviembre de 1989 a las 10,30 hs., en Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor, estado en que se encuentra y visita los días 28 y 29 de noviembre de 10 a 12 hs., el Inmueble de la calle Coronel Rosales Nº 1402/06, esquina Marinos de Fournier 1394, Unidad Funcional Nº 2, P. Baja, de Haedo, Ptdo. de Morón, PBA., cuyas medidas, linderos y demás datos surgen del Título de Propiedad agregado a fs. 96/103. Se encuentra ocupado por el propietario. Adeuda O. S. N. (fs. 237) por ₳ 3.781,40. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Base: ₳ 352.496,92. Seña: 8 % Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1989.
Virginia Simari de Lando, secretaria.
e. 24/11 Nº 87.038 v. 27/11/89

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 49 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo J. Coll, sito en Uruguay 714 piso 7º Capital Federal, Secretaría Unica Nº 79 a cargo de la Dra. Virginia Simari de Lando, comunica por dos días en autos "CÍRCULO DE INVERSORES SA c/ PALOMEQUE, GUSTAVO RODOLFO Y OTROS s/ Ejecución Prendaria" expediente Nº 185.469, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 4 de diciembre de 1989 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo Spazio CL tipo sedan 2 puertas, año 1986, color blanco motor marca Fiat Nº 128 A 038 7285595 a nafta de 4 cilindros, carrocería marca Fiat Nº 147 880 07107050, Industria Argentina uso particular dominio S 535.634, el que conforme acta de secuestro de fs. 54 vta., tiene detalles de pintura y chapería, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 1.438.927. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 85) de deudas del bien en Municipalidad de Rosario, registrando solamente pago el proporcional al año 1986.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
Virginia Simari de Lando, secretaria.
e. 24/11 Nº 87.041 v. 27/11/89

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Nº 80 a mi cargo, comunica por 1 día en los autos "ALEPIDOTE DE ORSINI, HAYDEE c/ REYES, EULALIO s/ Ejecutivo-Cobro de Alquileres" (Expte. 191.140), que el Martillero Ignacio José Cifuentes rematará el día 8 de diciembre de 1989 a las 15,30 horas en la calle Peña 2077 de la Capital Federal, los siguientes bienes muebles en block; heladera tipo carnicería, gabinete de madera marca Egert, 4 puertas con motor eléctrico; una heladera tipo mostrador exhibidora, gabinete de acero inoxidable con 4 puertas marca A. T. Julio Caamaño Ind. Argentina con motor eléctrico; una sierra eléctrica sin marca con mesada de mármol; una góndola con gabinete metálico, con espejos y luz (tubos) en la parte superior; un cartel exterior luminico con saliente de techo; un exhibidor de frutas de aproximadamente 2 mts. por 2 mts. cada lado, metálico, dos balanzas marca "Fachal" de 25 kg. c/u Nº 1208 y 1209 tipo reloj con sus respectivos platos; una balanza tipo reloj marca Pagur de 25 Kg. Nº 42.724 con su respectivo plato; una máquina registradora con cajón de caudales marca C. F. R., eléctrica sin números; una picadora de carne sin marca, con motor eléctrico marca FUNDIMEC; un matafuego marca Georgia Nº 61.181, capacidad 10 litros; dos cajones de caudales metálicos; uno de color blanco y el otro naranja sin números; una silla y un banco ambos estructura metálica tapizados en cuerina; una sierra (herramienta) con mango de madera; una ganchera con 22 ganchos; una mesa de madera; un mueble de madera sin puertas con dos estantes revestido en fórmica y deteriorado; cuatro tarimas de madera; un mueble chico con dos estantes sin puertas y con un estante más rebatible; un canasto metálico; dos artefactos de luz un de tubo y dos tubos (respectivamente); un gabinete exhibidor de vidrio transparente ubicado arriba de la heladera mostrador. Sin base. Contado y mejor postor. Comisión 10 % Revisar los días 6 y 7 de diciembre de 15 a 17 horas y el día de la subasta desde 1 hora antes en el mismo lugar y deberán ser retirados una vez finalizada la subasta. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
Angel E. Krkoc, secretario.
e. 24/11 Nº 85.456 v. 27/11/89

Nº 64

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico J. Quinteros, Secretaría Nº 94 del Dr. José M. Pildain con sede en la calle Uruguay Nº 714, piso 1º, Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados "SHWIFF MARCELO c/ SERRANO JORGE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº187.585, que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 6 de diciembre de 1989 a las 16,15 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Marmol Nº 2128/2130 entre las de Caseros y Gibson, individualizada como Unidad Funcional Nº 1 y compuesta de Planta Baja y Primer Piso, con siete y dos ambientes respectivamente, según constatación obrante a fs. 66 y con las siguientes superficies; Planta Baja: Superficie cubierta 92,90 m², Semicubierta 6,95 m², Descubierta 3,59 m² y Superpuestas interiores entrepisos de 4,29 m², Total 107,73 m²; Superficie cubierta Planta Alta 15 m², Descubierta 78,02 m², Balcón 1,77 m², Total 94,69 m². Superficie Total para la Unidad Funcional: 202,42 m². En el estado de conservación que se muestra y exhibe, fijándose como días de visita el 1º, 4 y 5 de diciembre en el horario de 15 hs. a 17 y 30 horas. El inmueble es ocupado por el Sr. Rubén Darío Poustis, quien manifiesta ser sobrino del demandado, su esposa, la madre de la misma y dos hijos del matrimonio. Base: ₳ 10.692.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado del Boleto: 1 %. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Si por cualquier causa no depositare el saldo de precio dentro de los treinta días posteriores a la realización de la subasta, el mismo será reajustado desde la formalización del boleto conforme el Indice de Precios para la Construcción, hasta el momento de su efectivo pago y sin perjuicio de una nueva subasta que pudiera presentarse. El actor está eximido de abonar seña en caso de resultar adquirente, hasta la suma de ₳ 10.692.000. No abona expensas comunes. El Martillero queda autorizado a ejercer el derecho de identificación, admisión o permanencia de los concurrentes al acto, requiriendo el auxilio policial que estimare conveniente.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
José Miguel Pildain, secretario.
e. 24/11 Nº 86.965 v. 28/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en R. S. Peña 1211 piso 9 de Cap. Fed., comunica por dos días en autos MENDEZ, ANTONIO c/ MUNROMET SRL y otros s/ejecutivo, Expdte. 60.771, que el martillero Horacio A. Villalba (Talcahuano 78-6º "L" TE. 37-1805), subastará el 1º de diciembre de 1989 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Pte. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en la Calle 101 (antes Santa Cruz) Nº 2170, entre Neuquén y P. I. de Rivera, de Munro, Ptdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As. Superficie de terreno: 282,55 m². Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. "A" Mza. 72, Parcela 3. Título obrante a fs. 241/252. Según mandamiento de constatación se encuentra ocupado, y consta en la planta baja de un amplio galpón con piso de cemento, 1 baño para personal y lavadero, y en su fondo con una división con puerta corrediza metálica. En el primer piso, formado por una losa de aprox. 60 m² con 4 habitaciones destinadas a baño, cocina y oficinas; techo de zinc y plástico con cabriadas de hierro. Todo en buen estado de conservación. Base ₳ 65.995. Seña 30 %. Comisión 4 %, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Días de exhibición: 28,29 y 30 de noviembre de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1989.
Jorge F. Fargas, secretario.
e. 24/11 Nº 87.045 v. 27/11/89

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "INGRASSIA Y CIA. S. R. L. s/QUIEBRA s/inc. subasta del inmueble sito en Muñiz 852/54/56 y bienes muebles" Exp. Nº 44420, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día martes 5 de diciembre de 1989, a partir de las 9,30 hs., en el Salón de Ventas del 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes bienes: venta en block de un edificio comercial con sus cámaras frigoríficas, sito en la calle Muñiz 852/54/56, Planta Baja, Unidad Nº 1, Capital, que la fallida tenía habilitado para la elaboración, depósito y venta de helados (fs. 28). El bien está desocupado y cuenta con una línea telefónica. Los bienes muebles que forman parte integrante de la finca figuran en el catálogo de lotes, destacándose los siguientes: cajas de electricidad sin marca y marcas "Ristal" y "Moredo"; cámaras frigoríficas de material, con sus accesorios y equipos de enfriamiento, una de 11,50 mts. de largo x 3 mts. de ancho x 2,80 mts. de alto, una ante-cámara de material de 2,30 mts. de alto x 2,75 mts. de profundidad x 1,30 mts. de ancho; una cámara de 2,40 mts. de alto x 3 mts. de largo x 2,70 mts. de profundidad. Todas las medidas deben considerarse como aproximadas. Equipo de refrigeración para alimentación de la cámara de frío y otros bienes detallados en el catálogo respectivo (fs. 58). Superficie cubierta de la Unidad Nº 1, 181, 77 m² "ad corpus". Porcentual 46,36 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección 36, Manzana 23, Parcela 19, Matrícula 6-457/1 (fs. 10). Partida 1144519 (fs. 53). Deudas: Suma aproximada por expensas comunes ₳ 12.000. (fs. 40 vta.). O. S. N. ₳ 338.614,01 al 28/8/89 (fs. 2). Municipalidad ₳ 7.997,30 al 30/8/89 (fs. 53). El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día, contado a partir de la notificación por ministerio de ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley. En caso de que alguna articulación o impedimento demorara la aprobación de la subasta, el saldo de precio se indexará según índices de precios mayoristas nivel general que mensualmente publica el INDEC, desde el quinto día contado a partir de la fecha del auto que hizo saber el resultado de la subasta, hasta el momento en que se produzca el pago efectivo, dentro del término precisado en el párrafo precedente, exista o no mora por parte del comprador (fs. 59). Venta al contado y al mejor postor. Base: ₳ 317.941,28 - Seña 35 % - Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Seguidamente se rematarán en forma singular los bienes muebles, no incluidos en la venta en block, entre los que se destacan: conservadora con tres bocas; cortadora de hielo "Inca"; balanza "Bianchi"; balanza colgante "Fachal"; acondicionador de aire "Conqueror; conservadora de hielo y conservadoras para helados, frío directo; cartón corrugado para envases; muebles de oficina, y demás bienes detallados en el catálogo de lotes. Venta al contado y al mejor postor. Sin Base - Seña 30 % - Comisión 10 %. Todo en dinero en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los saldos deberán abonarse, indefectiblemente, el día 6 de diciembre de 1989 de 9 a 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, bajo apercibimiento de considerarse postor remiso, con la pérdida de los importes abonados. La entrega de los bienes se efectuará una vez cancelado el precio total de venta, en Muñiz 852/56, Capital, a partir del 7 de diciembre de 1989 de 8 a 13 hs. en los días y horarios que concierten los compradores con el martillero, dejándose constancia que los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y fueron exhibidos, corriendo por cuenta y riesgo de los adquirentes los gastos que demande la carga y acarreo de los mismos. El inmueble de la calle Muñiz 852/56, podrá ser visitado y los bienes muebles se exhibirán en dicha finca, los días 30 de noviembre y 1, 2 y 4 de diciembre de 1989, de 8 a 13 hs.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 23/11 Nº 4195 v. 29/11/89

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "GOLOSAMI S. A. S/QUIEBRA S/CONCURSO POR LAREO DE GIADANES BENITA y otros" Expte. 20580 que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso y Guillermo Gainza Paz rematarán el martes 5 de diciembre de 1989 a las 13 y 15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble sito en la calle Consejal Tribulato 936 de la localidad de San Miguel Pdo. de Gral. Sarmiento Pcia. de Bs. As. Desocupado, Mide 9,20 m de fte x 34 m de fondo. Superficie Total 318,6180 m². Se trata de un edificio de buena construcción moderna de tres plantas con dos entradas independientes: para oficinas y para vehículos, con montacarga. Apto para todo tipo de Actividad Comercial: Bancos-Supermercados-Talleres-Depósitos, etc. con línea telefónica Nº 664-6113. Venta Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base ₳ 25.000.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El compra-

dor deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado y abonar el saldo de precio actualizado por el índice de precios mayoristas no agropecuarios —total— entre la fecha del ramate y la del efectivo pago (Cf art. 580 del CPCC). Visitar la propiedad miércoles 29 y jueves 30 de noviembre y Viernes 1º de diciembre de 15 a 18 hs. y sábado 2 de diciembre de 11 a 14 hs. Adeuda s/fs. 92 a Rentas Pcia. de Bs. As. al 31/5/89 ₳ 4.815 y a fs. 97 a O. S. N. al 5/7/89 ₳ 14.634 c/722 ctvos.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 23/11 Nº 86.886 v. 29/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Norte Nº 1211, piso 2º, Capital, comunica por dos días en los autos "FEBANOA S. A. c/ VIZIOLI, NICOLAS CARLOS s/ Ejecutivo" expediente Nº 15.566, que el martillero Ernesto Santiago Ballvé Sardá, rematará el día 30 de noviembre de 1989 a las 14 hs. en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital la propiedad ubicada en la calle Avalos Nº1276, P. B. 3 "Fondo", Capital Federal. La misma consta de living con chimenea de 7m x 5m aproximadamente, comedor de 6m x 5m aproximadamente, 2 dormitorios con placards de 3m x 3m. uno y 4m x 3,50m el otro, baño, comedor diario de 4m x 4m., cocina con horno empotrado de 4m x 3,50 m aproximadamente, tres patios de 5m x 2m., 3m x 3m. y 2m x 3m. cada uno, una terraza de 10m x 4m con parrilla y un lavadero de 3m x 3m., dos entradas. La casa fue refaccionada hace aproximadamente dos (2) años y se encuentra en perfecto estado. Ocupada por la familia del demandado. Superficie según título a fs. 57-71 ad corpus; condiciones de venta contado en efectivo y al mejor postor. Base ₳ 1.845.431, seña 20 %, comisión 3 %, sellado ley 5 ‰. Por impuestos atrasados se adeudan O. S. N. a fs. 38-48, Municipal a fs. 53 y por expensas comunes a fs. 79 y vta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto (5º) día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal. Visitar días hábiles de 14 hs. a 18 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/11 Nº 87.112 v. 27/11/89

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del doctor Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 17 del doctor Marcelo Félix Blastre (a cargo interinamente) sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en el juicio: "VISCONTEA S. A. s/quiebra s/incidente de venta de bienes muebles" Expte. 50212, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso y Horacio Lorenzo Ferreyra Ezcurra rematarán el viernes 1º y lunes 4 de diciembre de 1989 a partir de las 9 y 30 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, los bienes muebles de propiedad de la fallida, inventariados en autos y que se detallan en el proyecto del catálogo agregado al presente incidente y que se encuentran depositados en la calle La Rioja 1156, Capital Federal, entre ellos: Un automotor Volkswagen Furgon 211, Año 1981, motor BZ-212525-Chasis BH-682557 Dominio C 1106888; Un automotor marca Renault Sedan 4 puertas Modelo 6GTL - Motor 3546905 - Dominio C 939959 - Gran Cantidad de Libros y Fascículos entre ellos: Colecciones completas de "Enciclopedias de la Vida Animal", "De la Ciencia", Básica Juvenil; De la Química Industrial; Dirección y Organización Personal; Producción; Tecnología Química; Ciencias Sociales; Ciencia de la Comunicación; Del Alumno, Tratado General del Agua y su distribución; Libros de Ingeniería; de Arte; Diccionarios: Italiano; Francés, Inglés; Libros de Arquitectura; Literatura; Salud; Lexis 22; Teatro; Clásicos; Biblias; Geografía; La Marina; Aviación; Moda; Plantas; Turismo; Novelas; Historia; I Manoscritti e Disegni de Leonardo Da Vinci (8 libros y 6 carpetas c/láminas); Cocina; cine-Enciclopedia Práctica del Automóvil, Fotografía Alta Fidelidad-Electrónica - Artes Decorativas - Musicuentos; 5.000 libros varios en Italiano - Para niños - cuentos infantiles y para dibujar y pintar, cursos de guitarra; Divulgación Filológica; Fábulas en italiano - Papel infantil c/sobres para cartas; Constitución Nacional; Gran cantidad de láminas impresas, Serigrafías; Murales; Tarjetas; estampas, Tarjetones; Cuadros; 290 Kgs papel ilustración; 29.000 Kgs papel común; 117.000 Revistas varios temas; 1.218.180 Fascículos distintos temas; 67.848 Discos 33 RPM con y sin tapas distintos temas. Gran cantidad de papel comercial usado. Cajas de especias; 10.458 contenedores para pasa cassettes; 1710 para revistas Grandes Escultores; y todas las Instalaciones, Muebles, Máquinas y Utiles: Estanterías de madera y metálicas; Escritorios y Mesas de Trabajo; Tarimas; Ficheros metálicos para carpetas colgantes; armarios metálicos y de madera para oficina y personal. Tarimas; Rejas con puertas corredizas; sillas de madera, metálicas y de plástico - bebedero eléctrico; Ventiladores; Carretones; Carretes; Zorra hidráulica - Cinta Transportadora Micheloti; ficheros rodantes; repisas, muebles de madera con puertas y estantes; Una máquina de escribir; 2 estabilizadores de tensión 8 amp. c/u.; Máquinas de Contabilidad Olivetti Mercator 5100 y 150 E con sus mesas consolas; máquinas: para colocar espirales con motor trifásico; cerradora de bolsas; Gemigraf; Aspiradora Dixter; Balanza reloj 150 kgs; 8 acondicionadores de aire Carrier y Entropy; Estufas a gas Eskabe y Simplex; Heladera Siam; Mamparas; estufas eléctricas; Circulador de aire; alfombra tipo moquette; máquina de escribir Remington y de calcular eléctrica y manuales. Un télex Philips Pact 200; 3 aparatos telefónicos para 2 líneas y 6 internos; Reloj de Personal Cronos; Caja Fuerte; Cabina de Vigilancia. Matafuegos etc. etc. Sin base: Al contador. Mejor postor y en dinero en efectivo y los lotes 1, 2 y 3 del Catálogo a saber: Gran Enciclopedia de la Vida Animal Compuesta por 4 Tomos (en total 192 enciclopedias) 80 colecciones de Enciclopedia de la Ciencia Compuestas por 5 Tomos c/u y 80 colecciones completas de Enciclopedia Básica Juvenil de 6 Tomos c/u en Block con Base: ₳ 155.950. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. 0,5 % de sellado de ley para los Automotores, IVA incluido en aquellos bienes que corresponda. Los bienes se exhiben en La Rioja 1156 Capital, los días: Sábado 25 de noviembre de 10 a 16 hs. y 27-28 y 29 de noviembre de 14 y 30 a 18 y 30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, identificarse con documento de identidad y deberán depositar el saldo de precio indefectiblemente los días 5 y 6 de diciembre, mediante depósito judicial a la orden del Juzgado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Una vez efectuado el depósito se les fijará día y hora de entrega en Uruguay 911, 1º B, con horario de 15 a 18 hs. La entrega se iniciará el día 7 de diciembre, durante 8 (ocho) días. El acarreo y desarme de los bienes corre por cuenta de los compradores, los que se entregarán en el estado en que se encuentran y exhiben.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1989.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino.

NOTA: Se deja constancia que la obtención del duplicado del título del automóvil marca Renault modelo 6 GTL, estara a cargo de quien resulte comprador.

e. 23/11 Nº 86.870 v. 29/11/89

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois por Secretaría Nº 18 del Dr. Julián J. Mendieta, sito en la Diag. R. Sáenz Peña Nº 1211 piso 7º, en los autos: "BETANIA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES s/inc. de escrituración y venta del inmueble de la calle Zapiola Nº 1742 UF 6 depto. "B" del 3º piso y unidades complementarias" exp; 49.201 comunica por cinco días en Boletín Oficial y La Nación, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día 1º de diciembre de 1989 a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital, al inmueble para vivienda familiar ubicado en la calle Zapiola Nº 1742 piso 3º "B" UF6 y unidades complementarias Nº 34 (baulera) y Nº 41 (cochera), en esta Capital. Todo desocupado de personas y/o cosas. Se trata de un departamento con cochera y baulera incluidos en excelente estado de conservación, construido con materiales de primera calidad, en edificio "Torre", barrio Belgrano, próximo a la Av. de los Incas, compuesto de: living-comedor con piso cerámico (1 metro deteriorado) con balcón a jardines, tres dormitorios, baño completo y toilete con ducha, lavadero y cocina completa. Doble circulación, accesos por comedor y/o cocina. Existe teléfono que responde al Nº 552-7773. Los interesados pueden revisar el inmueble en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario de 7 a 12 hs. solicitando acceso al encargado del edificio, Sr. Victor Maciel en portería. Catastro: Cir. 17-Sec. 37-Mz. 94- Parc. 4.- Superficie total de la unidad vivienda; 79 m². con 90 dm² porcentual 2,52 %. La unidad complementaria baulera XXXIV mide 0,95 dm² de superficie, porcentual 0,02 % y la unidad complementaria cochera XLI, mide por superficie total 11 m². con 74 dm², porcentual 0,26 %. Deudas; por expensas comunes ₳ 3.105,20 a O.S.N. ₳ 15.766,19 y a la MCBA ₳ 5.744,64 totales para la unidad vivienda y unidades complementarias. Base: ₳ 16.000.000. Seña: 30 %.- Comisión 3 %.- Sellado de Ley parte compradora 0,5 %, todo al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador se obliga a constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en conformidad a lo dispuesto por el art. 580 CP bajo apercibimiento. Dicho saldo será actualizado por la variación de precios mayoristas nivel general, entre el mes anterior a la realización de la subasta y el mes anterior al pago efectivo, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquirente. Escritura, por el Escribano que se designará de oficio por el Tribunal. En caso de "compra en comisión", el comprador se obliga a cumplir con el art. 571 del CP.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 22/11 Nº 86.690 v. 28/11/89

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, en autos caratulados: CAMEA S. A. c/ TERMOACUSTICA S. A. S/ Ordinario. Expte. Nº 53.622, que el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 30 de noviembre de 1989, a las 14 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, una propiedad con local al frente de aproximadamente 8,66 de frente por 25,98 m de fondo y con una superficie total aproximada de 245 m². Ad-Corpus, ubicada en la calle Nicanor Basabilbaso Nº 1973 entre las de Cangallo y Campichuelo, Partido de Avellaneda, paraje "Gerli" a inmediaciones de Villa Argentina, Partida Nº 004-58131. Circ. II. Sección P. Parcela 17. Manzana 77, según constancia de certificado de dominio de Fº 250/77 y Título de Fº 258. El inmueble se halla desocupado y se vende en el estado en que se encuentra. Deudas por Impuestos inmobiliario consta en autos a Fº 274/75. Condiciones de Venta: Base ₳ 9.000.000. Seña: 15 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo quien resultare comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CP. Asimismo se hace constar que con prescindencia de mora o imputabilidad de retardo al adquirente, el saldo de precio se reajustará considerándose al efecto los índices de precios al por mayor nivel general que publica el INDEC del mes inmediato anterior a la fecha de la subasta y del efectivo pago. La propiedad puede ser visitada en días hábiles de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1989.
Jorge P. Tenaillon, secretario.

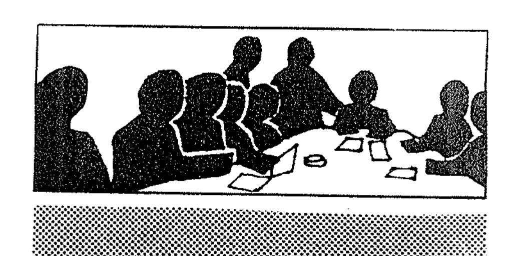
e. 24/11 Nº 87.040 v. 27/11/89

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por 5 días en autos: "NEGRE S. A. s/quiebra", expediente 13.963, que el martillero Juan Carlos Marsanasco (431-6819), rematará el día 11 de diciembre de 1989, a las 13,15 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, desocupado, "ad corpus", el Establecimiento Industrial Metalúrgico de la fallida, ubicado en la zona sud de esta Capital Federal, calle San Pedro 5838/40 (Barrio Mataderos), entre Larraya y Larrazábal, que consta de importante inmueble, lotes 21, 22, 23, 24 y partes del 20 de la manzana B, con una superficie de 2515 m². Con una edificación de 2740 m², en parte de hormigón armado y las naves principales en estructura de hierro. Muy buen estado de conservación, con adhesión de una balanza de hasta 20.000 Kg. marca Bianchetti Nº 8480, para pesadas de camiones con su carga; un pórtico grúa de 5.000 Kg.; un aparejo con plataforma para bajar mercaderías del primer piso; llaves generales e individuales de máquinas eléctricas, artefactos de luz de todo el Establecimiento y extractores de aire. Todo en condiciones inmediata de uso. Con dos líneas telefónicas. Consta de patio de maniobras, vivienda para casero y/o personal de vigilancia, galpones, oficinas, vestuarios, baños, comedor y cocina de personal, gran terraza. Según certificado de habilitación de instalaciones eléctricas, expediente Nº 165.210, letra N año 1969 del 6/6/76, se certifica que el inmueble tiene una potencia total de 152,60 H P y 378 KW para soldadoras. Según libro de habilitación Expte. 165209/69 el Establecimiento está habilitado como taller mecánico, estampado, perforado, corte de metales, soldadura autógena y eléctrica y pintura con máquina. Según expte. 72.227, año 1983, la fallida está inscripta como fabricante de generadores de vapor. Datos catastrales: Circ. 1º, Sec. 62, Manzana: 4, Parcela: 3 b, Matrícula: 1 - 28.338. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: ₳ 100.000.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. El 40 % el día 20 de abril de 1990 y el saldo restante (40 %) el día 20 de noviembre del mismo año, actualizándose por índice de precios mayoristas nivel general, proporcionados por el INDEC, de acuerdo a la variación producida entre el mes de noviembre de 1989 y el mes de marzo de 1990, para la primera cuota, y la producida entre el mes de noviembre de 1989 y el mes de octubre de 1990, para la segunda cuota. Quienes resulten compradores, se los pondrá en posesión del inmueble aludido, una vez aprobada la subasta con la prohibición establecida por el art. 199 inc. 9º de la ley 19.551 bajo apercibimiento de nulidad. Para el caso de no cumplirse con integración del saldo de precio en las fechas establecidas precedentemente y sin necesidad de intimación judicial previa alguna, se considerará a quien resulte comprador postor remiso, disponiéndose la desocupación del inmueble y haciéndolo responsable en los términos del art. 584 del Código Procesal. Los compradores se harán cargo de tasas, gravámenes o impuestos adeudados, según informe obrante a fs. 1280/81 de O. S. N.; a fs. 1366, Rentas. Con más las sumas devengadas y acrecidas al día de su posesión y efectivo pago. Previamente a la subasta de este inmueble se rematarán 13 lotes, que son 2 máquinas Nº 81 una limadora eléctrica Nº 87, una fresadora. Ventiladores Nº 332. Estufas Nº 856, 857, 884, 912 y 921. Una mesa y 2 teléfonos Nº 865. Equipos de aire acondicionado Nº 886, 897 y 898. Remaches de hierro 385/90. Será al contado y mejor postor, con más el 10 % de comisión a abonar todo en el acto de la subasta. Los bienes se entregarán el día 13 de diciembre de 1989, en la calle San Pedro 5838/40 de 8 a 12 hs. Lugar en que se exhibirán los días 4, 5, 6 y 7 de diciembre del mismo año de 9 a 17 horas, junto con el inmueble. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. IVA incluido.

Buenos Aires, noviembre de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.

e. 23/11 Nº 85.403 v. 29/11/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ALTA COSMETICA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1989, a las 15.30 horas, en la sede Paraná 123 2º 54, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe por realización de la Asamblea fuera de término;
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta;
3º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/89;
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año, previa determinación del número de Directores;
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio

e. 21/11 Nº 86.532 v. 27/11/89

AMBATEX Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

AMBATEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, Registro Nº 18.181, Primera y segunda

convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1989, a las 17 horas, en Paso 535/537, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias de todos los integrantes del Directorio.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Distribución de los cargos en el seno del Directorio, si la Asamblea resolviese no diferirla a ese órgano.

El Presidente

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 13/12/89. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1989. El Directorio.

e. 21/11 Nº 86.497 v. 27/11/89

AMBATEX
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria

CONVOCATORIA

AMBATEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, Registro Nº 18.181, Primera y segunda convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 1989, a las 19 horas, en Paso 535/537, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la venta efectuada en favor del Sr. Jorge Isaac Levy "en comisión" del inmueble calle Paso 535, Capital Federal, bajo la forma y estipulaciones contractuales en que la pactó el Sr. Presidente.

El Presidente

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 13/12/89. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 20 horas del mismo día. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1989. El Directorio.

e. 21/11 Nº 86.498 v. 27/11/89

A. B. L. O.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que se celebrará el día 16 de diciembre de 1989, a las 10 horas, en la sede social sita en Gral. Cerri 1348/60, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea y juntamente con las personas individualizadas en el art. 2 del estatuto, confeccionen y firmen el acta respectiva;
2º) Causas de la demora en la celebración de esta asamblea;
3º) Consideración del "Ajuste del Capital" del ejercicio e incorporación al Balance General al 31 de julio de 1989; destino del mismo;
4º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1989, el Estado de resultado, los demás cuadros y anexos presentados, referidos ellos al Balance General cerrado el 31 de julio de 1989; consideración de los resultados del ejercicio; consideración de la gestión del Directorio en el 9º Ejercicio;
5º) Consideración de las remuneraciones percibidas por el Directorio en cumplimiento de funciones técnico-administrativas (art. 261 de la Ley de Sociedades);
6º) Consideración de la actuación del Consejo de Vigilancia en el 9º Ejercicio;
7º) Renovación total de los miembros del Directorio por terminación de los mandatos; determinación del número de miembros (titulares y suplentes) y elección de los mismos, por tres ejercicios, con especificación del cargo para el que son electos;
8º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia, por un ejercicio.

Rosario, 15 de noviembre de 1989.

El Directorio

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán comunicarlo a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el libro de asistencias.

e. 22/11 Nº 86.612 v. 28/11/89

AMOBLA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "AMOBLA S.A." para el día 18/12/1989 a las 19 hs. en Posadas 1583 3º A Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2- Consideración de las causas que originaron la realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3- Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 de sociedades Comerciales.
4- Gestión del Directorio y la Sindicatura.
5- Elección de Directores y Síndicos y fijación del término de sus mandatos.

El Vice Presidente

e. 22/11 Nº 86.650 v. 28/11/89

ADAR
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de ADAR S.A.C.I.F. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a ser celebrada en la sede social de Av. Cabildo 2118, Capital Federal, el día 11 de diciembre de 1989, a las 12 horas, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación a que se refieren los art. 63 a 65 de la Ley 19.550, como así también la Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1989;
2º) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio, por el término de dos años;
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente, período 1989/90;
4º) Remuneración del Directorio y Sindicatura, en exceso, según el art. 261 de la Ley 19.550;
5º) Absorción del quebranto acumulado; y
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Bs. Aires, noviembre 16 de 1989.

El Directorio

e. 23/11 Nº 86.891 v. 29/11/89

ANGELINI
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14/12/89 a las 9 hs. en Paysandú 1527 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1989.
2º) Elección de directores y síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 24/11 Nº 86.999 v. 30/11/89

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS RIPOLL HNOS. Y CAMPIANI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15/12/89, a las 12 horas en Reconquista 661, 2º Piso, Cap., p/tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas p/firmar el acta;
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/89. Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura;
3º) Destino resultados ejercicio;
4º) Honorarios Directorio s/art. 261 ley 19.550. Honorarios Síndico.
5º) Determinación número directores. Nombramiento Directores y Síndicos;
6º) Autorización a directores y síndicos s/art. 273 ley 19.550.

El Abogado

e. 21/11 Nº 86.462 v. 27/11/89

"C"

CARTA FRANCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13/12/89 a las 15 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día, a las 16 horas, en Suipacha 664 3er. piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría del Ejercicio Nº 9 cerrado con fecha 30/9/89.
3) Distribución de utilidades, remuneración Directores y Síndico con exceso, Artículo 261 de la Ley 19.550. Fijación de anticipos honorarios próximo Ejercicio.
4) Fijación del número de directores titulares y suplentes, su designación y el orden de sustitución; designación del Síndico titular y suplente.
5) Aumento de Capital.
6) Reforma del Estatuto Social.
7) Concederle la autorización prevista en el artículo 5º del Estatuto Social a los Bancos Accionistas peticionantes.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2º párrafo del Artículo 238 de la Ley de Sociedades en la sede de la empresa, Suipacha 664 piso 3ero.; de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el 7 de diciembre de 1989, a las 18 horas, fecha y hora que se procederá al cierre del correspondiente registro.

e. 21/11 Nº 86.582 v. 27/11/89

CENIT, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 1989, a las 10 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 605, 3er. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2.- Tratamiento del proyecto de reforma de los artículos 10, 11 y 13 del Estatuto Social.
3.- Consideración del Acta del Consejo de Vigilancia que trata las remuneraciones presentadas por los Directores Titulares y Suplentes y las remuneraciones presentadas por los integrantes de dicho Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes.
4.- Resolución sobre designación de Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia (Artículo 17 del Estatuto Social).
5.- Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia o la Comisión Fiscalizadora, según corresponda.
6.- Determinación del número de Directores titulares y Suplentes que han de integrar el Directorio de la Sociedad y elección de los mismos en caso de que la Asamblea resuelva que la fiscalización privada esté a cargo de una Comisión Fiscalizadora. Todos ellos durarán en sus mandatos hasta la Asamblea Ordinaria que trate de los Estados Contables de cierre del Ejercicio a concluir el 30 de junio de 1990.

Buenos Aires, noviembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, cuyo vencimiento se operará el 5 de diciembre de 1989. A tal efecto se atenderá en el domicilio de la Sociedad de 12 a 19 horas de lunes a viernes.

e. 21/11 Nº 86.528 v. 27/11/89

CERAMICA PIU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día ocho (8) de diciembre de 1989 a las 18 hs. en 1ª citación y 19 hs. en 2ª citación para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado fuera de término legal.
2º) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/6/88 y 30/6/89.
3º) Remuneraciones Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado y su destino.
5º) Elección de Directores.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Expte. Nº 11.431.

El Presidente

e. 21/11 Nº 86.418 v. 27/11/89

CODUFFY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "CODUFFY S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1989, a las 9 horas, en Paraguay 1233, 9º Piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.- Consideración motivos del llamado fuera de término.
3.- Consideración documentos Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31/12/1988 y Gestión del Directorio y Sindicatura.
4.- Consideración del resultado al 31/12/88 y su destino. Consideración exceso límites Arts. 261 Ley 19.550.
5.- Designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

El Directorio

e. 22/11 Nº 86.623 v. 28/11/89

COMPAÑIA ARGENTINA COLOMBIANA DE CAFES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "COMPAÑIA ARGENTINA COLOMBIANA DE CAFES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1989 a las 17 horas en Avenida de Mayo 1365 1º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio comercial finalizado el 30 de Abril de 1988.
3º) Afectación del Resultado.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e. 22/11 Nº 86.703 v. 28/11/89

CHEMOTECNICA SINTYAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse en Carlos Berg Nº 36/9, Capital Federal, el día 9 de diciembre de 1989, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación establecida en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 (texto ordenando Decreto Nº 841/84), correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989 y gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Remuneraciones al Directorio incluso las que se les asignen por funciones técnico-administrativas en exceso del porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84).
4º) Remuneración del Síndico.
5º) Destino de los resultados acumulados.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico titular y Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84) con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea.

e. 22/11 Nº 86.600 v. 28/11/89

CALMER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 1989, a las doce horas en Avda. Belgrano nº 430 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1989.
2º) Destino de los resultados no asignados.
3º) Determinación del número de Directores, titulares y suplentes, por un año.
4º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda el artículo 238 de la Ley nº 19.550 y que de conformidad con lo dispuesto por el art. 11 del Estatuto Social, esta citación debe considerarse realizada en primera y segunda convocatoria celebrándose, en caso de corresponder, la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.

e. 23/11 Nº 86.827 v. 29/11/89

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.)
Personería Jurídica Nº 10.096

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 37 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Asociados de la Cámara Argentina del Comercio e Industria Dental (C.A.C.I.D.) a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1989 a las 18:00 horas en la sede social de la Cámara, calle José E. Uriburu 782 2º Piso "B", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 35º Ejercicio que finalizó el día 31 de Agosto de 1989.
2º) Ratificar el aumento de las Cuotas Sociales fijado por la Comisión Directiva en sus reuniones de los días; 04 de Octubre de 1988, 27 de Diciembre de 1988, 30 de Marzo de 1989, 30 de Junio de 1989 y 15 de Agosto de 1989.
3º) Informe sobre la capitalización del Superávit del Ejercicio Nº 35 efectuada al 31 de Agosto de 1989.
4º) Elección por dos años de 5 miembros titulares para sustituir al los que terminan su mandato, 1 Vocal suplente por dos años; 1 Revisor de Cuentas titular por un año y 1 revisor de cuentas suplente por año.
5º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 30 de los Estatutos: Sólo podrán participar de las Asambleas los socios activos, para lo cual deberán estar al día de pago de sus cuotas. Los socios activos tendrán voz y voto que se computará a razón de uno por asociado.
Artículo 31 de los Estatutos: Es necesario que estén presentes o representados, más de la mitad de los socios con derecho a voto, para poder dar por constituida la Asamblea. en su defecto, ésta tendrá lugar media hora después de fijada para la reunión y cualquier sea el número de asociados presentes o representantes, sus resoluciones serán válidas.

El Presidente

e. 23/11 Nº 86.774 v. 27/11/89

CERAMICA JUAN STEFANI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, primera citación, en la sede social, Florida 440 piso 2º Oficina 5, para el catorce de diciembre de 1989 a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
4º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989; retribución de Directores y Síndico Titular; art. 261 ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Conversión de acciones nominativas no endosables en —al portador—, art. 39 ley 23.697.

El Directorio

e. 23/11 Nº 86.933 v. 29/11/89

CIRCULO DE CREATIVOS ARGENTINOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para invitarlo a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en nuestra Sede Social, Hipólito Yrigoyen 577 6º P. L. Capital Federal, el día 29 de noviembre de 1989 a las 19 hs en primera convocatoria y a las 19,30 hs. en segunda convocatoria con asistencia de los socios que concurran.

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los Estatutos ampliando el mandato a dos años.
2º) Cambio de la Sede Social.
3º) Ampliación del derecho a Voto de los socios.
4º) Ampliación y Modificación del sistema de juzgamiento del concurso anual.
5º) Continuidad en la edición del Anuario.
6º) Realización de un evento.
7º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente

e. 23/11 Nº 86.817 v. 27/11/89

COLEGIO SAN JUAN S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria el día 11 de Diciembre de 1989, a las dieciocho Hs., en Luis Sáenz Peña 250 P 4º Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración Doc. Art. 234 Ley 19.550 ejerc. al 30/11/88.
3º) Distribución de resultados.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y Síndicos.
5º) Elección Directores y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el Acta.
17 de Noviembre de 1989.

El Directorio

e. 23/11 Nº 86.851 v. 29/11/89

CONSTRUCCION VIVIENDAS ALQUILADAS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Diciembre de 1989, a las 10 horas, en la sede social sita en la Av. La Plata 213, 5º "B", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondiente al 11º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1988;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Aprobación de la gestión de los Síndicos;
6º) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261, Ley Soc.);
7º) Elección de Síndicos.

El Presidente

e. 23/11 Nº 86.905 v. 29/11/89

CRERO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas de CRERO Sociedad en Comandita por Acciones para las 11 horas del día 11 de diciembre de 1989, en su sede de Rivadavia 789 piso 13, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relacionada con el 27º ejercicio económico cerrado el 30/6/89;
3º) Destino resultado del ejercicio;
4º) Aprobación gestión Socios Solidarios y Síndico;
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
6º) Designación de firmantes del Acta de esta Asamblea.

El Socio Colectivo

e. 23/11 Nº 86.816 v. 29/11/89

CZERWENY ELECTRONICA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de diciembre de 1989 a las 11,30 horas en Perú 1067 Capital Federal, a los accionistas de CZERWENY ELECTRONICA S.A.I.C. con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 30/6/89;
3º) Distribución de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura;
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y Sindicatura;
6º) Designación de los integrantes del Directorio y Sindicatura.

El Abogado

e. 23/11 Nº 86.840 v. 29/11/89

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA FLORESTA LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede de la Institución en la Avda. Segurola 1599 Capital Federal, el día 13 de Diciembre de 1989 a las 15 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta respectiva.
2) Consideración del compromiso previo de fusión por incorporación y absorción con Superación Cooperativa de Crédito Provisión y Vivienda Limitada.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1989.
El Consejo de Administración

Artículo 32º de nuestros estatutos: La Asamblea General Extraordinaria se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios.

e. 24/11 Nº 87.050 v. 28/11/89

CAMARA ARGENTINA DE CONSULTORES ASOCIACION CIVIL
Registro Nº C-4581

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1989.
Señores Asociados: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Diciembre a las 17.30 horas en el local de la calle Suipacha 552 - 4to. Piso - Of. 1 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y Consideración del acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el acta.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio terminado el treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve.
4. Designación de Autoridades.

El Presidente

e. 24/11 Nº 87.070 v. 30/11/89

CURTIEMBRES LA FEDERAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1989 a las 11 horas en Gurruchaga Nº 254, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Cobertura del quebranto acumulado al 30.6.89 mediante la desafectación parcial de la cuenta "Aportes irrevocables".
3) Aumento del capital social con la correspondiente modificación del estatuto social y emisión de acciones.

El Presidente

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

e. 24/11 Nº 86.948 v. 30/11/89

"D"

DEL REY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria en segunda convocatoria para el día 1º de diciembre de 1989 a las 15 hs. en Azcuénaga 1051 6º "A", Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2) Razones de la convocatoria efectuada fuera de término.
3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1988 y el 31 de marzo de 1989.
4) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación del síndico.
5) Fijación de la retribución al síndico.
6) Fijación de número de directores y su elección.
7) Elección de síndicos titulares y suplentes.
8) Consideración de la marcha de la sociedad.

El Directorio

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán los recaudos previstos en el Art. 238 de la ley 19.550

e. 21/11 Nº 86.570 v. 27/11/89

D.A.C.A.
S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Diciembre de 1989 a las 20 horas y a las 21 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Membrillar 350, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1988.
4º) Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y el Síndico.
5º) Número y elección de Directores y Síndicos.

El Directorio

NOTA: Los elementos a considerar se encuentran a disposición de los Señores Accionistas.
e. 23/11 Nº 86.782 v. 29/11/89

DAGMO PRECISION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1989 a las 8 horas en Maipú 327 6º C Capital Federal a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria del 28/4/89;
2º) Designación de accionistas.

El Directorio
e. 23/11 Nº 86.925 v. 29/11/89

DAGMO PRECISION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1989 a las 9 horas en Maipú 327 6º C Capital Federal a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social con reforma del Estatuto.
2º) Designación de accionistas.

El Directorio
e. 23/11 Nº 86.926 v. 29/11/89

DEL MORRO Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera Registro Nº 21.619

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1989, a las 18 horas, en Nuñez 3521, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Consideración documentos artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico terminado el día 30 de Junio de 1989.
2do. Retribución al Directorio, en exceso art. 261 Ley 19.550, al Síndico y distribución de utilidades.
3ro. Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 24/11 Nº 87.071 v. 30/11/89

DINEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Dinel S. A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de Diciembre de 1989, a las 10 horas en su domicilio legal ubicado en la calle Donato Alvarez 1630, Capital Federal.
Para el supuesto que la asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 11 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término.
2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 30º ejercicio económico cerrado el 31 de Mayo de 1989.
3) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1989.
5) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por el término de 3 años.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1989.

El Directorio
e. 24/11 Nº 86.533 v. 30/11/89

"E"

EL LAPACHO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "EL LAPACHO SOCIEDAD ANONIMA", para el día 12 del mes de diciembre de 1989, a las 18,00 horas y 19.00 horas respectivamente, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados desde el 31 de diciembre de 1983 hasta el 31 de diciembre de 1988.
3) Remoción de los actuales Directores de la sociedad "EL LAPACHO S.A."
4) Designación de directores y síndico titular.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Modificación de la cláusula primera del estatuto social referido al domicilio de la sociedad.

El Interventor Judicial

Se deja constancia que las Asambleas mencionadas se celebrarán en el domicilio del Sr. Interventor Judicial de "EL LAPACHO SOCIEDAD ANONIMA", en la calle Lavalle 1710, piso tercero, oficina "6" de la Capital Federal, en donde los accionistas deberán cumplir con los requisitos legales de asistencia.
e. 21/11 Nº 86.583 v. 27/11/89

ELRIC FUEGUINO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que se realizarán el día 14 de diciembre de 1989 a las 10,00 horas y 11,00 horas respectivamente, en primera convocatoria, y a las 12,00 horas y 13,00 horas respectivamente, en segunda convocatoria, en la sede social calle Finocchio 1449 de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea General se convoca fuera de los términos legales.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988. Retribución a Directores y Síndico.
5º) Consideración del Revalúo Contable leyes 19.742 y 21.525 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos años. Elección del Síndico titular y suplente por un año.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumentar el Capital Social en la suma de ₳ 199.990.-, a suscribirse íntegramente en efectivo su totalidad.
3º) Emisión de acciones, suscripción e integración de las mismas. Canje de los certificados provisorios preexistentes.
4º) Reforma de los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales según lo resuelto al tratar el punto 1º del orden del día de la asamblea extraordinaria.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El horario de atención a los Sres. accionistas en la sede social es de 12 a 17 horas. Asimismo podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

El Directorio
e. 23/11 Nº 86.768 v. 29/11/89

EL PIQUETE S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1989, a las 17 hs., en Corrientes 3169, piso 3º, Oficina 30, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Preacuerdo de reducción del capital social, mediante entrega de bienes.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 24/11 Nº 87.059 v. 30/11/89

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE TRANSPORTADORES POR AUTOMOTOR DE PASAJEROS FATAP

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Consejo Directivo de la "FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRANSPORTADORES POR AUTOMOTOR DE PASAJEROS F.A.T.A.P." convoca a sus Entidades afiliadas a la XXXIII Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 del mes de noviembre de 1989 a las 15 horas en su sede de la Avenida Julio A. Roca 751 piso 7º "A" de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso de la convocatoria.
2º) Designación de dos (2) asociados para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ingresos y Egresos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Elección de cuatro (4) miembros titulares en reemplazo de los Señores Jorge Bogdan, Eduardo Monzón, José Gómez y Hugo Andino.
5º) Elección de tres consejeros suplentes, en reemplazo de los señores Reinaldo Bravo, Marcelo López y Mario Alvarez.
6º) Elección de tres revisores de cuentas en reemplazo de los Sres. Marcelo Lischet, Eduardo Zbikovsky y Osvaldo Burgos por finalización de mandato.

El Presidente
e. 21/11 Nº 86.537 v. 27/11/89

FACARY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de diciembre/89, a las 18.00 horas en primera convocatoria; y a las 19.00 horas en segunda convocatoria; en su sede social de la calle Ayacucho 670 8vo. Piso de esta Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento desarrollo futuro de actividades y su financiación.
2º) Tratamiento renuncia del Director señor Oscar Rubén Calabresi.
3º) Designación de un reemplazante hasta finalizar el período.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 23/11 Nº 86.881 v. 29/11/89

F.A.D.E.C.Y.A. Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Exp. Nº 10.479

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1989, a las 17 hs., en la sede social Av. Juan de Garay 3060 —Capital Federal— para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación señalada en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 31 cerrado el 31 de agosto de 1989, aprobación de las gestiones de Directores, Gerentes y Síndico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Fijación del número de Directores y su designación por el término de un año.
4º) Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.
5º) Conversión de las acciones nominativas actualmente en circulación, en acciones al portador. (Artículo 39 Ley Nº 23.697).
6º) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el Registro de Asistencia y firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1989.

El Presidente
e. 23/11 Nº 86.796 v. 29/11/89

FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 33 incs. d) e i); 48, a); 53, a); 54 y concordantes del Estatuto Social, el Honorable Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 4 de diciembre de 1989, a las 19,00 horas, en primer llamado, en la sede de la Federación Regional de Básquetbol de Capital Federal, calle Humberto 1º 1923/25, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el señor Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art. 61º del Estatuto Social);
2) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora;
3) Consideración del recurso de apelación interpuesto por el Club Atlético Banco de la Nación Argentina contra la resolución Nº 211/89 (Bol. Of. de Res. Nº 13/89 del 2/5/89), concedido por Resolución Nº 249/89 (Bol. Of. de Res. Nº 15/89 del 15/5/89);
4) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el señor Presidente y el Señor Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente
e. 24/11 Nº 87.020 v. 28/11/89

"G"

GOLF COUNTRY LOS CEDROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El directorio convoca a lo Sres. accionistas a asamblea simultáneamente ordinaria y extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 14 de diciembre de 1989 a las 19 hs.; y en segunda convocatoria el mismo día una hora después de la indicada en Junín 1462, Cap. Federal, Buenos Aires. Con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1º del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 13 terminado el 30/6/89.
3) Consideración de la gestión de Directorio y del síndico por el período comprendido entre el 1/7/88 y el 30/6/89.

4) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio terminado el 30/6/89.
5) Fijación de número de directores y elección de los mismos.
6) Elección del síndico titular y suplente.
7) Aumento del capital social; fijación de la prima de emisión y emisión de acciones.
El Directorio
e. 21/11 Nº 86.515 v. 27/11/89

GRILL CASA PODESTA
Sociedad Anónima
Nº de Registro en I.G.P.J 83.985

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 1989, en primera convocatoria para las 16 horas, y en segunda convocatoria para las 17 horas del mismo día, a realizarse en la calle Osvaldo Cruz 2543 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente de la Asamblea.
2º) Razones del llamado fuera de término.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondiente a la Memoria y Balance General del ejercicio económico financiero finalizado el día 31 de marzo de 1989.
5º) Aprobación gestión del Directorio.
El Presidente
e. 21/11 Nº 86.513 v. 27/11/89

GRAPANCAR
S. C. A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1989, a las 10,00 horas, en Avda de Mayo 1370, Piso 5º, Of. 117 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración aspectos relativos a la liquidación. En su caso, fijación de facultades liquidador/es.
2º) Designación firmantes Acta Asamblea. Pablo Antonio Aldo Callegari.
El Liquidador
e. 24/11 Nº 87.056 v. 30/11/89

"H"

HOSPITAL PRIVADO MODELO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Diciembre de 1989, a las 19 horas en primera convocatoria, en la calle Paraná 426, Piso 15, Oficina K, de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentación según Art. 234 inc. 1º de las leyes Nº 19.550 y 22.903 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
2) Consideración asignación Directores y Síndicos, conforme con las Leyes 19.550 y 22.903 y Estatuto por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
3) Determinación del número de Directores, su designación y remoción según corresponda.
4) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes.
5) Designación del Contador Certificante del ejercicio que finalizará al 30/9/90.
6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 21/11 Nº 86.415 v. 27/11/89

"I"

INFRIBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de "INFRIBA S.A." convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo 13 de diciembre de 1989 a las 9,30 hs. en el local social de la sociedad, sito en Esmeralda 320, piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Ratificación por parte del directorio actual de la documentación correspondiente al ejercicio social de la sociedad cerrado con fecha 31 de octubre de 1984.
3. Modificación del estatuto social referido a la fijación de la sede social de la sociedad y su cambio.
4. Cambio de la fecha de cierre del ejercicio social de la sociedad.
5. Ampliación del objeto social de la sociedad.
El Presidente
e. 22/11 Nº 86.720 v. 28/11/89

INDOMET PLAST
S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores Accionistas de INDOMET PLAST S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1989 a las 16 horas en la calle Sarmiento 1934, 4º of. 9, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, t.o., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
El Directorio

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1989.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, t.o., respecto a Depósito de Acciones o Comunicación de Asistencia.
e. 23/11 Nº 86.826 v. 29/11/89

INDUSTRIAS RECORD
S.A.
Registro Nº 21.846

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1989, a las 11 horas en el local social de la calle San Pedro 3943/53 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio Social número 23 finalizado al 31 de agosto de 1989.
3º) Consideración Revalúo Contable de la Ley Nº 19.742.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Remuneración al directorio: Superación del límite fijado por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
El Directorio
e. 23/11 Nº 86.852 v. 29/11/89

INTELA INDUSTRIAL TEXTIL LANERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 14 de diciembre de 1989, a las 16,30 hs. en el local social de la calle Moreno 1199, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Llamado a Asamblea fuera de los plazos legales;
3º) Consideración y destino de los revalúos contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/09/82, 30/09/83, 30/09/84, 30/09/85 y 30/09/86.
4º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/09/82, 30/09/93, 30/09/84, 30/09,85, 30/09/86, 30/09/87 y 30/09/88 y destino de los resultados correspondientes a dichos ejercicios.
5º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Elección de síndico titular y suplente.
El Presidente
e. 24/11 Nº 86.994 v. 28/11/89

IRURZUN
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de Diciembre de 1989, a las 12 horas, en el local de la calle Lavalle 465 - 7º P. Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2) Aumento de capital y Emisión de Acciones.
3) Prima de Emisión.
4) Reforma del Estatuto.
El Directorio
e. 24/11 Nº 87.066 v. 30/11/89

IRURZUN
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Diciembre de 1989, a las 10 horas, en el local social de la calle Lavalle 465 7º P. de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al 19º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2) Fijación del número de directores y elección de los mismos, de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
3) Consideración del resultado del ejercicio.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su realización.
e. 24/11 Nº 87.065 v. 30/11/89

"J"

J. CHARRUA Y CIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "J. CHARRUA Y CIA. S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1989 a las 10 horas en domicilio social, Carlos Pellegrini 739, 3er. piso, de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disminución del Capital Social. Rescate de acciones.
2º) Modificación de los Estatutos Sociales en su artículo 4º.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
e. 21/11 Nº 86.584 v. 27/11/89

JURAMENTO 1755
Sociedad Anónima
Registro Nº 83.376

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1989 a las 18 horas, en Juramento 1755 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inciso 1º Ley 19.550 Correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1989.
2º) Fijación del Nº de directores titulares y elección de los mismos.
3º) Remuneración según Art. 261 3er. Párrafo Ley 19.550
4º) Elección de síndicos titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
e. 22/11 Nº 86.662 v. 28/11/89

JUSTO HNOS. Y CIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de diciembre de 1989, a las 18 hs., en su sede social Perú 317, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º- Consideración de las remuneraciones de directores que cumplen funciones técnicas y administrativas, para dar cumplimiento al artículo 261 de la Ley 19.550.
3º- Absorción de las pérdidas.
4º- Elección de directores suplentes por un año, de un síndico titular y de un síndico suplente.
5º- Designación del contador certificante y su remuneración.
6º- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
El Presidente
NOTA: En el caso que no se obtenga el quórum legal en primera convocatoria, se efectuará la Asamblea en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera, con los accionistas presentes.
e. 22/11 Nº 86.719 v. 28/11/89

"L"

LINEA 22
Sociedad Anónima
I.G.J. EXPTE. Nº 54.792

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 8 de diciembre de 1989 a las 18 horas 30 minutos en los salones del Club Social de Santa Lucía, ubicado en Avda. Montes de Oca 1517 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

A - TEMAS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

1- Elección de dos accionistas para firmar con el presidente el acta de la asamblea;
2- Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados, cuadros explicativos anexos, informe de la comisión fiscalizadora y dictamen del auditor externo, correspondiente al ejercicio económico Nº 12 cerrado el 31 de agosto de 1989;
3- Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 12,
4- Aprobación de las gestiones de los órganos de administración y fiscalización;
5- Remuneración de los directores y consejeros de vigilancia por la gestión cumplida durante el ejercicio Nº 12, aún en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico administrativas cumplidas por cada uno de ellos;
6- Condonación de deudas a los accionistas-coexplotantes.

B - TEMAS DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

7- Cambio de domicilio legal;
8- Consideración y Aprobación de la construcción de la playa de estacionamiento y estación de servicio en terreno propiedad de la empresa ubicado en Villa Nueva Argentina;
9- Reconsideración de la reducción de capital aprobada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 6 de diciembre de 1985;
10- Aumento del capital social.
El Presidente
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán solicitar su inscripción mediante comunicación es-

crita enviada o entregada fehacientemente en la administración de la empresa, Avda. Centenario 2987, Quilmes, Bs. As., hasta el día 4 de setiembre de 1989 a las 18 horas.
e. 21/11 Nº 86.517 v. 27/11/89

LA AURORA
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1989, a las 9 horas; en la calle Paraguay 946, Piso 6º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º. Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 53 cerrado el 31 de julio de 1989. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3º. Distribución de utilidades. Fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico, aprobación de las remuneraciones a los directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas (art. 261 "in fine" Ley 19.550) y art. 14 del Estatuto Social.
4º. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección, con mandato por un año (art. 8º del Estatuto Social).
5º. Elección del Síndico Titular y Suplente, por un año (art. 11 del Estatuto Social).
El Directorio
e. 22/11 Nº 86.752 v. 28/11/89

LA DELIA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 11 de diciembre de 1989, a las catorce horas, en Lavalle 442, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e informe del Síndico sobre el resultado económico DE LA DELIA S.C.A. en el ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1989.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente para el próximo período de tres años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Sociedad.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.
e. 23/11 Nº 86.790 v. 29/11/89

LO

S TRIGALES
S.R.L.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Socios de LOS TRIGALES SRL la realización de Asamblea Extraordinaria el día 15/12/89 a las 8 hs. en la convocatoria y a las 9 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Paraná 933 5to. piso Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Orden del día.
2º) Elección de Presidente de Asamblea.
3º) Modificación de la Cláusula 3era. del Contrato Social, por la libre transferencia de las cuotas sociales, de acuerdo al art. 152 de la ley 19.550/72.
4º) Adecuación del Contrato Social en relación con las transferencias habidas hasta la fecha e incorporación de herederos por fallecimiento de socios.
5º) Consideración de la renuncia del Gerente Juan R. Contrera y designación nuevo gerente en su reemplazo.
6º) Elección de dos socios para suscribir el acta.
El Gerente
e. 23/11 Nº 86.868 v. 29/11/89

"M"

MARAT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle San Martín Nº 793 2º Piso de esta Capital Federal, el día 11 de Diciembre de 1989 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
3º) Fijar número y elegir Directores Titulares y Suplentes por un año.
4º) Designar Síndico Titular y Suplente por un año.
El Presidente
e. 24/11 Nº 87.021 v. 30/11/89

METROPOL COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO
Sociedad Anónima (432)

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 14 de diciembre de 1989 a las 18 horas, en el local de la calle Marcelo T. de Alvear 1422, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Convocatoria fuera de plazo previsto en el art. 234, de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas, Detalles, Informe del Actuario, de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Remuneración del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplente de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1989.
El Directorio
e. 24/11 Nº 87.032 v. 30/11/89

"N"

NIBODE
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 12 de diciembre de 1989 a las 9 horas en el local de la calle Lavalle 1773, 2º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación a que se refiere el inc. 1º, art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1989.
3) Consideración de las remuneraciones y aprobación de la gestión de directores y síndicos, (Exceso art. 261-L.S.).
4) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año. Designación de Síndicos titular y suplentes por el término de un año.
El Presidente
e. 21/11 Nº 86.436 v. 27/11/89

NIBODE
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 12 de diciembre de 1989 a las 10 horas en el local de la calle Lavalle 1773, 2º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de las alternativas a que se refiere el inc. 4, art. 235 de la Ley 19.550.
El Presidente
e. 21/11 Nº 86.437 v. 27/11/89

NOVICARP
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de diciembre de 1989 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28, sito en Callao 635 Piso 2º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Elección de Directorio y síndico para el siguiente período.
El Administrador Judicial
e. 23/11 Nº 86.813 v. 29/11/89

NOGAL HOTEL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 15 de diciembre de 1989 en Lynch 3471 de Capital Federal, a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el libro de Asamblea.
2º Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y de la gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1988.
3º Designación y remoción de directores y síndicos y fijación de su retribución.
El Directorio
e. 24/11 Nº 87.064 v. 30/11/89

"O"

ODEBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de diciembre de 1989, a las 18 hs. en la calle Treinta y Tres Orientales 75 7º B, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación Art. 234 Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1985/86/87 y 88.
2) Ratificación de la Gestión del Directorio.
3) Distribución de los resultados acumulados-Honorarios al Directorio.
4) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5) Designar 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 21/11 Nº 86.480 v. 27/11/89

"P"

PANIFICACION ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 13 de diciembre de 1989, a las 15 hs., en la calle Talcahuano 452, 3º piso, Oficina "11", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de 2 (dos) accionistas para el firma del Acta respectiva.
2- Convocatoria fuera de término.
3- Actualización contable Ley 19.742 al 31/3/89.
4- Documentación relativa al Art. Nº 234 de la Ley 19.550, inciso 1º correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1989, y aprobación de la gestión del Directorio, Síndico y Gerentes.
5- Designación de 1 (un) Director.
6- Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por 1 (un) año, de acuerdo con Estatutos y fijación de su remuneración.
7- Consideración de los resultados del Ejercicio.
El Vicepresidente

Para asistir a la Asamblea se requiere el depósito de las acciones o certificados de depósito librados al efecto por un Banco o Institución autorizada en Talcahuano 452, 3º piso, Oficina "11", Capital Federal el que podrá efectuarse hasta el 7 de diciembre de 1989, lunes a viernes, excepto feriados, de 12 a 16 hs.
e. 21/11 Nº 86.573 v. 27/11/89

PNEUMATIC NORGREN
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "PNEUMATIC NORGREN S.A.I.C." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1989 a las 13 horas en Piedras 1329, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc., 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 25 cerrado el 31 de julio de 1989.
4º) Elección de síndicos.
5º) Canje de acciones.
El Directorio
e. 21/11 Nº 86.588 v. 27/11/89

PAPELERA BERAZATEGUI
S.A.I.C. y F.
Expediente Nº 9889

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a las 31º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de diciembre de 1989 a las 19 horas, en Cerrito 36, piso 7º E, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos a que alude el art. 224 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Aprobación remuneraciones Directores que desempeñan tareas técnicas/administrativas en la Empresa.
4º) Fijación honorarios Síndico Titular.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres años. Elección del Síndico Titular y suplente por tres años.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 23/11 Nº 86.776 v. 29/11/89

PAN NAMEL
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de diciembre de 1989 a las 17 horas en Paraguay 1484, 4to. Piso Oficina F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos determinados en el art. 234 inciso I de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nro. 33 finalizado el 31 de julio de 1989.
3) Ratificación de las remuneraciones al Directorio que superan lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
4) Designación de Directores por el término de dos años.
5) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1989.
El Directorio

NOTA: En caso de falta de quórum se cita a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 horas. Los

señores accionistas que deseen concurrir deberán efectuar la comunicación de asistencia que prescribe el art. 238 de la Ley 19.550, o bien depositar sus acciones en la sede social, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El cierre del registro de asistencia se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 1989 a las 18 horas.

e. 24/11 Nº 86.953 v. 30/11/89

PRIFAMON
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1989, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda, en la calle Escalada 435, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en convocar a Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-88;
3º) Consideración de la gestión del directorio y síndico;
4º) Honorarios síndico;
5º) Retribución directores cobrados en exceso de acuerdo art. 261 ley 19.550;
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sede social de esta sociedad, con el fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Se hace saber que la documentación enumerada en el art. 67 de la ley 19.550, se encuentra a disposición en la sede social. Sometido a decisión, se aprueba por unanimidad.

e. 24/11 Nº 87.086 v. 30/11/89

"R"

RADIO FAMILIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 1989 a las 17 horas en la sede de la calle Tacuarí Nº 2035, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes elección de los mismos.
3) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.

El Directorio

e. 21/11 Nº 86.531 v. 27/11/89

RAMAYON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "RAMAYON S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1989 a las 8 horas en Castañón 739 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico-Contador Certificante correspondiente al 20 ejercicio Económico-Financiero de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Aprobación de los retiros del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

Concurrencia según Estatutos Sociales y Ley de Sociedades Comerciales.

e. 21/11 Nº 86.482 v. 27/11/89

RAMPA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1989 a las 19 horas 30 minutos, en la sede de la Sociedad Calle Angel J. Carranza 1347, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Asamblea efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550.
4º) Retribución Directores.
5º) Retribución Síndico.
6º) Elección de Directores.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Se hace saber a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán cursar comunicación al domicilio de la Sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea.

e. 21/11 Nº 86.456 v. 27/11/89

REFRESCOS DEL SUR
S. A. I. C.
Registro Nº 8316

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 1989 a las 16 horas en Avda. Julio A. Roca 610 Piso 9º, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Revalúo Contable ley 19.742
2) Remuneración a Directores Ejercicio 1988/89 artículo 261 Ley 19.550.
3) Consideración documentos del artículo 234 inciso 1º) Ley 19.550.
4) Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio, su elección. Elección de Síndicos.
5) Remuneración a Directores Ejercicio 1989/90.
6) Conversión de acciones.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 21/11 Nº 86.479 v. 27/11/89

RICHMOND
Sociedad Anónima
Registro 1161

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1989, a las 16.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2- Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. I, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
3- Distribución de utilidades;
4- Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
5- Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e. 21/11 Nº 86.494 v. 27/11/89

RESTAURANTE CHIQUIN
Sociedad Anónima

2ª CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Diciembre de 1989, a las 18 y 30 horas a realizarse en la calle Pte. Perón 920, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución y Liquidación de la Sociedad.

El Directorio

e. 23/11 Nº 86.945 v. 27/11/89

"S"

SALADERO LA CAPITAL
S.A.C.I.F. y A.
Reg. I.G.J. 20.414

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a asamblea general ordinaria para el día 11 de diciembre de 1989, a las 10 hs. en Larrazábal 2047 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de síndicos, titular y suplente en reemplazo de los renunciantes y hasta completar período.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1989.

El Directorio

e. 22/11 Nº 86.604 v. 28/11/89

SAN FRANCISCO DE LABORDE
S. A. A. & C.
Inscripción Nº 17.891

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1989, a las 15 horas, en la sede legal de Av. Roque Sáenz Peña 615, oficina 609, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º). Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º). Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria del Ejercicio e Informe del Síndico, así como la gestión del Directorio y la actuación del Síndico en el ejercicio comercial cerrado el 31 de agosto de 1989;
3º). Consideración del Revalúo Contable establecido por la Ley 19.742 y modificaciones y su inclusión en el Balance General;
4º). Distribución de utilidades, remuneración de Directores en exceso (art. 261) y honorarios del Síndico.

El Presidente

e. 24/11 Nº 86.995 v. 30/11/89

SISTEMAS EDUCATIVOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 11 de Diciembre de 1989, a las 11 y 12 horas respectivamente, en el local de la calle Florida Nº 537/71, Piso 22º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 16º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1987;
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes al 17º Ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1988;
5º) Aprobación gestión directores;
6º) Consideración de los Resultados No Asignados;
7º) Honorarios Directores (artículo 261 Ley 19.550);
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto y su elección;
9º) Aumento del capital social y emisión de las acciones;
10º) Reforma del Estatuto Social (art. 4º).

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1989.

e. 24/11 Nº 87.114 v. 30/11/89

SOCIEDAD FINANCIERA Y DE INVERSIONES SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1989, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 565, 10º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y aplicación de los Resultados No Asignados. Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/7/89.
3º) Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Aumento del capital social mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del Capital" y modificación del estatuto. (Para la consideración del punto 4º, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

El Directorio

NOTA: Los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar, el día 11 de diciembre de 1989, inclusive.

e. 24/11 Nº 87.094 v. 30/11/89

"T"

TESTAI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, simultáneamente en 1ª y 2ª Convocatoria, para el día 9 de diciembre de 1989, a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente, en el local sito en Virrey Cevallos 262, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º- Consideración de los documentos puntualizados en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989.
3º- Remuneración al Directorio, en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º- Determinación del número de directores y elección de los mismos.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1989.

El Directorio

e. 21/11 Nº 86.558 v. 27/11/89

"U"

USTARIZ Y CIA. LTDA.
S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el 11 de Diciembre de 1989, a las 17:00 horas, en Lavalle 392, 9º piso, Capital Federal, para tratar como Asamblea Ordinaria los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) — Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3) — Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4) — Aprobación de las remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio (art. 261, ley 19.550).
5) — Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
6) — Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones hasta el quíntuplo, en caso de que la Asamblea así lo decida.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1989.

El Directorio

e. 24/11 Nº 86.961 v. 30/11/89

"V"

VISION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea general ordinaria para el día 15 de diciem-

bre de 1989 a las 18 hs., en Guayra 1722 Capital Federal p/considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2) Consideración de la Memoria Estados Contables y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/89;
4) Propuesta para considerar el destino del déficit del ejercicio.
5) Designación del Directorio.

El Directorio
e. 22/11 Nº 86.668 v. 28/11/89

VALVULAS WORCESTER DE ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial.

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria de VÁLVULAS WORCESTER DE ARGENTINA SAIC. Fecha y hora: 12 de diciembre de 1989 a las 11 horas. Lugar: sede social: Perú 1345.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio, durante el ejercicio.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y evolución del patrimonio neto, anexos y notas complementarias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1989 y distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y su elección y fijar sus remuneraciones.
4º) Consideración de las retribuciones al directorio que exceden el límite Art. 261 Ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 23/11 Nº 86.862 v. 29/11/89

VIVIENDAS ALQUILADAS S.A.

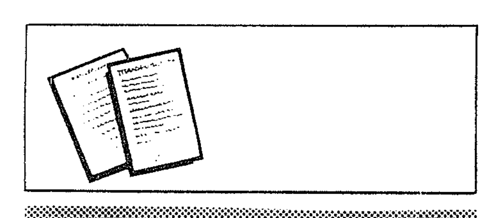
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Diciembre de 1989, a las 11 horas, en la sede social sita en la Av. La Plata 213, 5º "B", Cap. Fed, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al 11º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1988;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Aprobación de la gestión de los Síndicos;
6º) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261, Ley Soc.);
7º) Elección de Síndicos.

El Presidente
e. 23/11 Nº 86.906 v. 29/11/89



Transferencias

ANTERIORES

"A"

Se hace saber: María Aurora Ochatt de Etcharran Cochia L.C. 2.444.523, vende, cede y transfiere Farmacia Los Andes, sita en AVDA. DIAZ VELEZ 5585 Cap. Federal a Carlos Lerer, D.N.I. 18.024.112, Bioquímico Farmacéutico. Reclamos de Ley en el domicilio de la farmacia.
e. 21/11 Nº 86.551 v. 27/11/89

Julio Francisco Romualdo Bedoya avisa que vende a José Manuel Pose García el negocio de Elaboración pastas alimenticias frescas (500185) Comercio Minorista productos alimenticios en General (601000) comercio minorista de bebidas en general envasadas (601010) sito en AVELLANEDA 374 Capital. Reclamos de Ley en la misma dirección.
e. 22/11 Nº 86.593 v. 28/11/89

Lucas R. Castro & Asociados, balanceadores y martilleros públicos (representada por el señor Ramón Fernández), con oficinas en esta Capital, calle Teniente General Juan D. Perón 1920 3º piso, avisan, que queda nula y sin efecto alguno la venta que efectuara Dalbo S. R. L., a favor de los señores Roberto Oscar Solito y Jorge Osvaldo Solito, según edicto Nº 81.297 de fecha 18/10 al 24/10/89; del negocio de comercio minorista, golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266, comercio minorista de helados (sin elaboración), casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, comercio minorista elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, sito en esta capital calle AVDA. BRASIL 2301 Esq. PICHINCHA.
e. 22/11 Nº 86.711 v. 28/11/89

Aragón Valera S. A., representada por el Martillero Rafael Aragón, con oficinas en San Martín Nº 793, 2º piso, Capital, avisa que: rectifica Edicto Nº 35.871 del 24 al 28/8/87, referente al negocio de Restaurante, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Com. Min.: Elaboración y Vta. Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, sito en la AVDA. CORDOBA Nº 502 Esq. SAN MARTIN, Capital Federal; indicando que, por razones de homonimia, la firma vendedora es "Main Event S. R. L." en lugar "Silver Shadow S. R. L.". Reclamos de Ley y domicilio de partes en n/ oficinas.
e. 22/11 Nº 86.728 v. 28/11/89

Se comunica que los Sres. Enrique A. Mencía y Carlos H. Mannino venden su negocio Quiosco, Librería, Lotería, Prode y Quiniela sito en AV. CORRIENTES 4210, Cap. Fed., a Enrique Alvarez; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes Av. Nazca 2411, Cap. Fed.
e. 22/11 Nº 86.617 v. 28/11/89

Se avisa que Pedro Orlando Torre y Ramón Oscar Torre, transfieren a Luis María Fillol y Pedro Eduardo Torre, el local ubicado en AVDA. NAZCA Nº 4238/40/44, que funciona con el rubro: Fraccionamiento y envasamiento de bebidas sin alcohol (jugos) con materia prima elaborada (hasta 50 m2 y 2 dos operarios). Despacho de comestibles y bebidas en general envasadas al por mayor, y envasamiento mecánico de azúcar (hasta 20 CV), por Exp. Nº 105.862/59 y 47.847/63. Reclamos de ley en el mismo local.
e. 22/11 Nº 86.614 v. 28/11/89

Se anula el edicto Nº 82.520 de fecha 27/10/89 al 2/11/89 de la venta del comercio minorista, quiosco, librería, fotocopias, sito en AV. SCALABRINI ORTIZ 1089, Cap. Fed., que efectuó el Sr. Osvaldo N. Manduca a Eduardo R. O. Seijo. Reclamos de ley, Nazca 2411, Capital Federal.
e. 22/11 Nº 86.618 v. 28/11/89

Liliana Stella Orell, representada por su apoderado Sr. Marcelo Rotemberg, avisa que vende a Mónica Clara Friedlander, quien compra en comisión para "Farmacia Saavedra S.C.S.", negocio del ramo de farmacia, perfumería y tocador, sito en la AVDA. CABILDO Nº 4970/76, P.B. y Entre Piso, Capital. Esta publicación es retroactiva al 9/12/86, Reclamos Ley y domicilio partes Av. Del Tejar 4957, Capital.
e. 23/11 Nº 86.946 v. 29/11/89

Jorge María Luis Scabiolo avisa que ha transferido su local de AVDA. SANTA FE 2450, Planta Baja y Subsuelo, Unidad 15, Local 18, Capital, que funciona como Teatro Independiente, a Carlos Eduardo Castaño. Reclamos de ley en el domicilio mencionado.
e. 23/11 Nº 86.814 v. 29/11/89

Isaac Sabaj Corredor Público, con oficinas en Tucumán 881 Ofic. 3 Cap. Avisa que José Alberto Marichich, vende a Juan de Dios Ernesto Arriagada García, su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en AV. CARLOS PELLEGRINI 865 2º Y 3º PISO CAPITAL. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 24/11 Nº 87.093 v. 30/11/89

"B"

Aviso al comercio por cinco días que: el señor Alejandro Arias domiciliado en 25 de Mayo 1299 Vte. López vende al señor Dr. Daniel Marcelo Castro con domicilio en Chile 2589 Cap. Fed. su negocio de hotel con permiso definitivo sito en la calle BOLIVAR 1489 Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen domicilio de las partes y reclamos de ley Uruguay 546 Piso 2º Oficina 4 Escribano Leopoldo O. García.
e. 21/11 Nº 84.891 v. 27/11/89

"C"

Abalos-Navarro & Asoc. representada por Navarro Humberto Martillero público avisa: Roque José Sánchez vende a Kuo Wei Sui Lee su negocio de panadería mecánica sito en la calle CARRASCO 425/27 Capital Federal sin deudas y con personal. Reclamos en Av. Corrientes 2565 Piso 13 Of. 1 Buenos Aires.
e. 21/11 Nº 86.574 v. 27/11/89

"D"

Des Nogueira Asoc. Rep. M. A. Vázquez, Corr. Público avisa que Luis Alberto Benozzi vende a Roberto Héctor Bouso y Alfredo Raúl Irigosbehere la Panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de emparedados sita en CARLOS CALVO 4141, Cap., y el despacho de pan, facturas, masas, emparedados y bebidas en gral. envasadas, elaboración de masas, pasteles sandwiches y tortas, sito en DEFENSA 1421, Cap. Libre de Pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes Sarmiento 1652 P. B. "D" Capital.
e. 22/11 Nº 86.765 v. 28/11/89

Des Nogueira y Asoc. Rep. M. A. Vázquez. Corr. Público Avisa que Pouso Gabriela vende a María del Carmen Cruciani la Fabricación de Productos de panadería — excluidos galletitas y bizcochos — elaboración de masas, sandwiches y prod. similares, sita DR. PEDRO I. RIVERA 4816-20 Cap. Libre de pasivo. Reclamos de ley Sarmiento 1652 P. B. "D" Capital.
e. 22/11 Nº 86.764 v. 28/11/89

"E"

Avisan las señoras Isabel Dolores Ayres, y María de los Angeles Ruiz que venden su fondo de comercio minorista (Aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja. Huevos, hasta 60 Docenas, Comercio minorista de bebidas en general envasadas, sito en la calle ECHEVERRIA Nº 1511, Capital Federal, a las señoras Norma García y Dora López. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en el mismo comercio.
e. 24/11 Nº 87.060 v. 30/11/89

"G"

Se avisa que Jorge Ricardo Malvaso y Roberto Daniel Malvaso, transfieren a Carlos Orlando Huck, el local ubicado en la calle GASCON Nº 1445, Planta Baja y Planta Alta, que funciona con el rubro: Lavado y engrase de vehículos automotores (205.007), por Carpeta Nº 12.138/84. Reclamos de ley en el mismo local.
e. 22/11 Nº 86.613 v. 28/11/89

C. R. Gómez - M. Vilan Bal. Mart. Públ. Avda. de Mayo 1343, 1ro. 5, Cap. Avisan: José Manuel Pereira, vende libre de toda deuda y gravamen negocio: Com. Min. Helados sin elaboración, Restaurante, Casa de Lunch Café - Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Comidas, Rotisería, C. O. M. M. I. N. elaboración y venta de Pizza, Fugaza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Parrilla, sito en esta Capital calle GENERAL URQUIZA Nº 71. a: Gregorio Villalba, Ramón Fraga y Rubén Francisco Ojeda. Domicilio de las partes en el neg. Reclamos de Ley en n/ of. Nº 905. Folio 189.
e. 22/11 Nº 86.643 v. 28/11/89

Estudio Cabildo 500 S. R. L. representado por Juan Carlos Mazzei, corredor Nº 274, comunica que José Santiago Sena, vende su comercio minorista de venta de Golosinas Envasadas - Quiosco y todo los comprendido en la ordenanza 33.266 (601.040) Artículos de Librería, Papelería, Cartonería, Impresos, Filatelia, Juguetería, Discos y Grabaciones, Artículos de Cotillón, Artículos Personales, Regalos (603.210 - 211 - 310), sito en GÜEMES 4746, Planta Baja de esta Capital Federal, a Pablo Augusto Dalbagni. Reclamos de Ley en Avenida Cabildo 500, Capital.
e. 22/11 Nº 86.661 v. 28/11/89

M.A. Vázquez Corr. Público, rectifica edictos 76.240 (22/28-9-89) siendo los compradores del fondo de comercio de GUARDIA NACIONAL 96, Cap., Molina Julio y López Sánchez Fabia Evelia. Reclamos Sarmiento 1652 PB "D" Cap.
e. 23/11 Nº 86.853 v. 29/11/89

"L"

Dino Mazzoni, Mart. Públ. Paraná 583 3º B Cap. avisa: Anula edicto Nº 82.729 del 30/10 al 3/11/89 calle LA PAMPA 2267 Capital por art. 8º Ley 11.867. Dom. part. m/neg. Recl. Ley n/Ofic.
e. 21/11 Nº 86.556 v. 27/11/89

Ri-Pa-Lo S.A., balanceadores y martilleros públicos (Salvador Crespo) Tte. Gral. Juan D. Perón 1642 P.B. 1º, TE 37-9805, avisa: LA-VI S.R.L. vende libre de deuda y/o gravamen negocio de: Elab. de masas, pasteles, sandw., y prod. simil., churros, empanadas, papas fri., etc. (500.200). Debe tener boca de expendio y/o prestación de servicio por mayor. Casa de lunch (602.010), Café bar (602.020), despacho de bebidas (602.030), sito en LARREA 692 y VIAMONTE 2502/06 P.B. y Sótano, a José Iglesias, Josefa Ferrero y Gustavo José Iglesias. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
e. 21/11 Nº 86.506 v. 27/11/89

"M"

Abalos-Navarro & Asoc. representada por Navarro Humberto, Martillero público avisa: Rojas Vargas Elva Emilia vende a José Oscar Rugna su negocio de panadería sito en la calle MARIANO ACHA 4775 de Capital Federal sin deudas y con personal. Reclamos en Av. Corrientes 2565 Piso 13 Of. 1 Capital.
e. 21/11 Nº 86.575 v. 27/11/89

Se comunica que Matheu S.R.L. transfiere a partir del 31-01-87 el local sito en MATHEU 191 que funciona como estación de servicio y playa de estacionamiento a Lupcar S.R.L.- Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
e. 21/11 Nº 86.470 v. 27/11/89

Liliana Raquel Chaves vende su negocio de com. min.: Ferretería pinturería cerrajería c/dpto. y oficina complementaria (603010/040) exp. 73.516/88 sito en MENDEZ DE ANDES 850/52/54 Cap. Fed. a Adrián Schinca. Oposiciones de Ley en el mismo.
e. 21/11 Nº 86.457 v. 27/11/89

"S"

Rodríguez Amoedo S. A. representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, Matrícula 1017 con oficinas en Rojas 1285, Capital, avisan que Transmone S. R. L. vende a Gustavo Daniel Petrone, negocio del ramo "Despacho de pan, masas, facturas, bombonería, fiambrería, quesería, mantequería, despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, y Oficina administrativa complementaria de la actividad" sito en la calle SUIPACHA 878, Cap. Fed. Reclamaciones término de Ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
e. 22/11 Nº 86.699 v. 28/11/89

Héctor Benjamín Slemenson, Escribano Público, a cargo del Registro nº 649 comunica al comercio en general que se ha dejado sin efecto la venta, cesión y transferencia del negocio de fabricación y venta de colchones ubicado en la calle SARMIENTO Nº 1565 de esta Capital Federal.
e. 24/11 Nº 86.973 v. 30/11/89

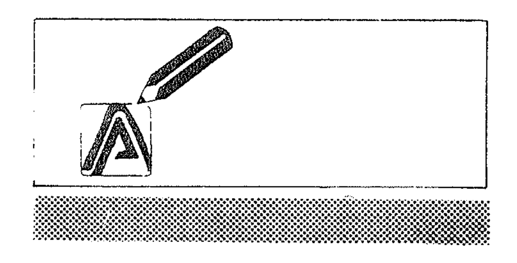
"T"

Otero y Cía. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Maximiliano García y Alfredo García venden a Gonzalo García Arroyo, María Luz Andrade Tedin, Enrique Andrade Tedin y María del Carmen Andrade Tedin negocio despacho de pan y facturas, vta. de Helado en envases de único uso-ampliación: Vta. de alimentos y bebidas envasadas, denominado" "San Jorge", sito en TALCAHUANO Nº 61 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley nuestras oficinas.
e. 23/11 Nº 86.930 v. 29/11/89

"V"

M. A. Vázquez Corr. Público, Rectifica Ed. 81.758 (20-26/10/89), siendo los compradores del F. de comercio sito en VIRREY LINIERS 385 Cap., Antelo Pablo y Jooselen Cambeiro. Reclamos ley Sarmiento 1652, P. B. "D", Capital.
e. 22/11 Nº 86.766 v. 28/11/89

Por cinco días Emilio Feler avisa al comercio que vende el Albergue Transitorio denominado "Augustus" ubicado en esta ciudad calle VALENTIN GOMEZ 3632 a la señora Fausta Ortigosa libre de todo gravamen reclamos de ley Ciudad de la Paz 1392 7mo "A" Capital Federal. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1989.
e. 24/11 Nº 87.036 v. 30/11/89





Avisos Comerciales

ANTERIORES

"A"

AVICOLA DEL OESTE
Sociedad Anónima

Derecho de Preferencia y Acreecer. El Directorio comunica que por Asamblea Ordinaria del 29-11-87 se aumentó el Capital al quintuplo y se llama a los accionistas por Treinta días para que ejerzan sus derechos de Preferencia y Acreecer de acuerdo a sus Tenencias accionarias manteniendo la Proporción entre acciones de 1 voto y 5 votos CA y B). La suscripción es al contado en Tucumán 255, 4º "B" Capital de 15 a 18 horas.
El Directorio
e. 23/11 Nº 86.850 v. 27/11/89

"B"

BANCO POPULAR ARGENTINO
Sociedad Anónima

CANJE DE CERTIFICADOS PROVISORIOS

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 28 de noviembre de 1989, se efectuará en el Departamento de Títulos de este Banco, Florida 201, primer subsuelo, de 10 a 15 horas, o en el horario de atención al público que en la fecha anunciada se encuentra vigente para las Entidades Financieras, el canje de Certificados Provisorios actualmente en circulación, de Clase "B", un voto, numerados del Nº 4851 al 5115, con cupones Nº 3 y 4 adheridos. Serán entregados títulos definitivos representativos de acciones ordinarias nominativas, no endosables, Clase "B", 1 voto, de v/n 0,01 cada una con cupones adheridos del Nº 5 al 30. Por tratarse de certificados entregados por suscripción, no habrá liquidación de fracciones de acciones. Buenos Aires, octubre 20 de 1989.
El Comité Ejecutivo
e. 24/11 Nº 86.620 v. 28/11/89

"D"

DOW QUIMICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de "DOW QUIMICA ARGENTINA S.A." de fecha 16/11/89 se resolvió la escisión parcial de la mencionada sociedad para formar la sociedad DOW ELANCO ARGENTINA S.A. a los efectos del cumplimiento del requisito de publicidad establecido por el artículo 88, inciso 4 de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que: a) La sociedad que se escinde es "DOW QUIMICA ARGENTINA S.A.", con sede social en Avda. Leandro N. Alem 896, 10 piso, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo su actual denominación bajo el Nº 5982, Libro 100, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; b) El activo y pasivo de la sociedad que se escinde valuado al 31/10/89, son los siguientes: Activo A 70.688.414.188, Pasivo: A 51.567.147.745; c) El activo y pasivo de la nueva sociedad que se forma, valuado al 31/10/89, son los siguientes: Activo: A 15.508.252.890, Pasivo A 14.865.728.310; d) La sociedad escisionaria se denominará DOW ELANCO ARGENTINA S.A., su tipo societario será sociedad anónima y su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. Buenos Aires, noviembre 17 de 1989.
El Director
e. 24/11 Nº 87.068 v. 28/11/89

"E"

EL BIBERON
S. C. A. y
EL OMBU
S. C. A. con
LA MONTEVIDEANA
Sociedad Anónima

EL BIBERON S.C.A. con domicilio anterior en Cuartel IV, Ptdo. Gral. Las Heras, Prov. Bs. As. y actual en Av. Córdoba 1417, P. B., Cap. inscripta el 6/10/72 en el Reg. Púb. de Comercio de Mercedes, Prov. Bs. As., Fº 161, Lº 13, Nº 14.440 y EL OMBU S.C.A. domiciliada en Av. Córdoba 1417 P.B. Cap. Fed. inscripta en Reg. Púb. Com. Cap. Fed. Nº 112, Fº 144, Lº 240 el 16/2/66, se disuelven sin liquidarse, fusionándose a la MONTEVIDEANA S.A. domiciliada en Av. Córdoba 1417 P.B. Cap., inscripta en Reg. Púb. Com. de Cap. Fed. Nº 864; Lº 82 Tº A el 4/5/76. La MONTEVIDEANA S.A. aumenta su capital a A 100.000. El compromiso previo firmóse el 26/7/89 y aprobóse por las tres sociedades en Asambleas Grales. Extraord. todas del 23/8/89. Los activos y pasivos de las sociedades al 31/5/89 eran: EL BIBERON S.C.A. Activo A 3.751.853,22. Pasivo: A 155.933. EL OMBU S.C.A. Activo A 25.934.254,87. Pasivo: A 4.947.040,70. LA MONTEVIDEANA S.A. Activo: A 2.607.337,18. Pasivo: A 153.522,50. Oposiciones en las citadas sedes sociales y Escribanía Zeballos, Av. Belgrano 427, 3º, Cap. Fed.
El Autorizado
e. 24/11 Nº 87.119 v. 28/11/89

ESTANCIA DON ROQUE DE BOLIVAR
Sociedad Anónima
Registro Nº 85.010

Hace saber por 3 días que la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 15/11/1989, resolvió reducir el capital social de A 2 a A 0,94 mediante el rescate proporcional a la tenencia de todos los accionistas de 1.060.000 acciones ordinarias de valor nominal A 0,000001 cada una que serán abonadas en efectivo al precio de A 94,34 por acción. a) ESTANCIA DON ROQUE DE BOLIVAR S.A., sede social Viamonte 1519 3º Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de febrero de 1983, bajo en Nº 505 del Libro 98 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; b) La reducción se efectuó en base al Balance Especial al 30 de setiembre de 1989 del que surge un activo de A 186.391.819,08 y un pasivo de A 328.050,28, antes de la reducción, y una vez operada la misma subsiste un activo de A 86.391.819,08 y un pasivo de A 328.050,28 Oposiciones y reclamos de Ley en la sede social. El Directorio.
El Presidente
e. 24/11 Nº 87.092 v. 28/11/89

"R"

RICARDO M. BELLONI
S. A. A. C. I. F.

A los fines de Ley se hace saber que "Ricardo M. Belloni e Hijos Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial Industrial y Financiera" inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de febrero de 1965, con sede social en San Martín 201, p. 2º of. 9 Cap. Fed. por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 28 de setiembre de 1989, elevada a escritura de fecha 27/10/89, pasada al folio 5894 del Reg. 15 de Cap. Fed., resolvió la escisión social y de parte del patrimonio al 1º de julio de 1989 con destino a "Belltech S. A.", a "Tierra Nueva S. A." y a "Pastizales S. A." todas con sede social en San Martín 201, p. 2º of. 9 de Cap. Fed., con un capital social de A 300.000 para cada una de las tres sociedades, en acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y de v/n A 1 cada una. Fecha de valuación: 1º de julio de 1989. Total del Activo y Pasivo: A 125.133.639,77. Total del Activo y Pasivo no escindido: A 78.831.032,29. Total del Activo y Pasivo escindido: a "Belltech S. A.": A 8.276.795,49; a "Tierra Nueva S. A." australes 10.517.815,99 y a "Pastizales S. A.": A 27.507.996. Los rubros del Activo y Pasivo han sido valuados de acuerdo a las disposiciones del art. 62 Ley 19.550; 22.903 y normas técnicas de la materia R. T. 6 del C. P. C. E. ~~C.~~ F. Como consecuencia de dicha escisión Ricardo M. Belloni e Hijos S. A. A. C. I. F. previo aumento de su capital a A 1.200.000, redujo el mismo a A 300.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y 1 austral cada una. No han existido accionistas recedentes. Reclamos u oposiciones de Ley en San Martín 201, p. 2º of. 9 Cap. Fed.
El Autorizado
e. 24/11 Nº 87.111 v. 28/11/89

"S"

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN
Agrícola, Industrial y Comercial

Suscripción de Acciones: se comunica a los Sres. Accionistas tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "B" que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 31 de agosto de 1989 y las reuniones de Directorio del 7.9.89 y 15.11.89, y contando con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha dispuesto la emisión de vA n 1.200.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de vA n 1 cada una de la clase "B" (1 voto). Las que se ofrecen en suscripción en las siguientes condiciones:

1.— Derecho a suscripción: se ejercerá contra la presentación del cupón Nº 7 de las acciones ordinarias clases "A" y "B" y/o el cupón Nº 1 de los Certificados Provisorios clases "A" y "B" actualmente en circulación a razón de 1 (una) nueva acción por cada 0,25 de tenencia, o lo que es igual, 4 nuevas acciones por cada 1 de tenencia, careciendo de validez los mencionados cupones, una vez finalizado el período de suscripción preferente.

2.— Precio y forma de colocación: el precio de colocación será de A 1 por acción, más una prima de A 0,1447 lo que hace un total de A 1,1447 por cada acción a suscribir. La integración deberá hacerse al contado y en efectivo al momento de suscribir, pudiendo los solicitantes ejercer el derecho a acrecer por los saldos no suscriptos, debiendo expresar dicha opción simultáneamente con la solicitud respectiva. La Sociedad no recibirá pedido de suscripción menores a vA n 100 (cien australes nominales) ni diferentes a sus múltiplos.

3.— Plazo de suscripción: el plazo de suscripción será de 30 días a partir del 28 de noviembre de 1989 y hasta el 27 de diciembre de 1989, ambas fechas inclusive, pudiendo eventualmente dicho plazo ser ampliado, de acuerdo con lo que establecen las reglamentaciones pertinentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

4.— Entrega de Certificados Provisorios y goce de dividendos de los mismos: se entregarán certificados provisorios representativos de acciones de vA n 1 cada una, nominativas no endosables, clase "B" (1 voto) con cupones Nros. 2 y 3 adheridos, fraccionados a solicitud de los Sres. Accionistas, y numerados correlativamente. Dichos certificados gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1 de mayo de 1989, es decir, en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación.

5.— Remanente: en el caso de existir acciones sobrantes de suscripción al cierre de la misma, éstas serán prorrateadas entre los accionistas que así lo hubieren manifestado al momento de suscribir. La Sociedad comunicará la adjudicación de acciones adicionales mediante un único aviso a publicarse en el suplemento del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el cuarto día hábil bursátil siguiente al de finalizada la suscripción, en donde se comunicará el plazo para la integración adicional. De no cumplirse en término con dicha integración, la misma caducará de pleno derecho. Si hubiese aún un remanente no suscripto en el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer, el mismo podrá ser ofrecido a terceros en iguales condiciones de precio e integración.

6.— Aportes irrevocables: se deja constancia de que al 15 de noviembre de 1989, se han recibido aportes irrevocables que actualizados al 31.10.89, ascienden a A 622.672.722,48, afectados como anticipos a cuenta de la suscripción de que se trata.

7.— Lugar de suscripción: las suscripciones se recibirán en la Caja de Valores S. A., Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal. Los días hábiles en el horario de 10 a 15 horas. Asimismo, dicha entidad atenderá el pago en las siguientes direcciones del interior del país:

MENDOZA - Sarmiento 165
CORDOBA - Rosario de Santa Fe 235
ROSARIO - Córdoba 1402
LA PLATA - Calle 48 Nº 515

8.— Resultados de Balances: balance anual al 30.4.89: (Public. en el diario La Bolsa el 22.9.89) Resultado del Ejercicio: A 91.053.453,63 (pérdida). Resultados No Asignados: A -
Balance Trimestral al 31.7.89 (1er. trimestre): Resultado del Período: A 4.320.754.221,64 (ganancia). Resultados no asignados: A 4.573.024.368,13 (ganancia).
Con posterioridad al último Estado Contable presentado no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Empresa.

El prospecto de emisión relacionado con la presente oferta pública está a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social, Suipacha 552, 5º piso, Capital Federal y en la Caja de Valores S. A., Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal.
Oferta pública autorizada por Resolución Nº 8747 del 10.11.89 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

Cotizaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires durante el período 1.5.89 al 31.10.89:
Precio máximo: A 1.050 el 10.10.89
Precio mínimo: A 15 el 05.05.89
Ultimo precio: A 700 el 10.11.89
Acciones negociadas en dicho período: 1.344.977 y 2.740 fracciones. Total: 1.347.717 (acciones de vA n 1 cada una).

Los valores que sean integrados con fondos provenientes de la conversión de la deuda pública externa, no podrán ser transferidos a terceros hasta cumplir los tres años de su integración.

La información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad, se halla incluida en el prospecto.
El Directorio.
e. 23/11 Nº 86.534 v. 27/11/89

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 31 de octubre de 1989 se ratificó el aumento de capital en A 4.000.000 resuelto por Asamblea Extraordinaria del 30/10/88, elevado a Escritura Pública Nº 427, Fº 969 del 14/11/88 Registro Notarial Nº 470, y la consiguiente emisión de 4.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal A 1 con derecho a un voto por acción, a ser suscriptas por los señores accionistas mediante nuevos aportes; adicionándose al mismo un aumento de capital de A 950.000.000 y la correspondiente emisión de 950.000.000 de acciones de iguales características, a ser suscriptas por los señores accionistas mediante nuevos aportes. La integración de acciones se efectuará a la par, en dinero en efectivo, pagadero en su totalidad al momento de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer en su caso, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación del presente aviso, en nuestras oficinas sitas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16 horas. Buenos Aires, noviembre de 1989.
El Directorio
e. 24/11 Nº 87.080 v. 28/11/89

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 31 de octubre de 1989, se dispuso un aumento de capital en A 600.000.000 y la correspondiente emisión de 600.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de A 1, con derecho a un voto por acción, a ser suscriptas e integradas por los señores accionistas mediante nuevos aportes. La integración de las acciones se efectuará a la par en dinero en efectivo, pagadero en su totalidad al momento de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer en su caso, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación del presente aviso, en nuestras oficinas sitas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 16 horas. Buenos Aires, noviembre de 1989.
El Directorio
e. 24/11 Nº 87.081 v. 28/11/89

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 163,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 163,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 163,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 563,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 323,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 963,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 163,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 243,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 243,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 763,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 643,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 763,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 1.163,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 163,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 763,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 443,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 563,-

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 1.883,-

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 2.203,-

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 1.323,-

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 683,-

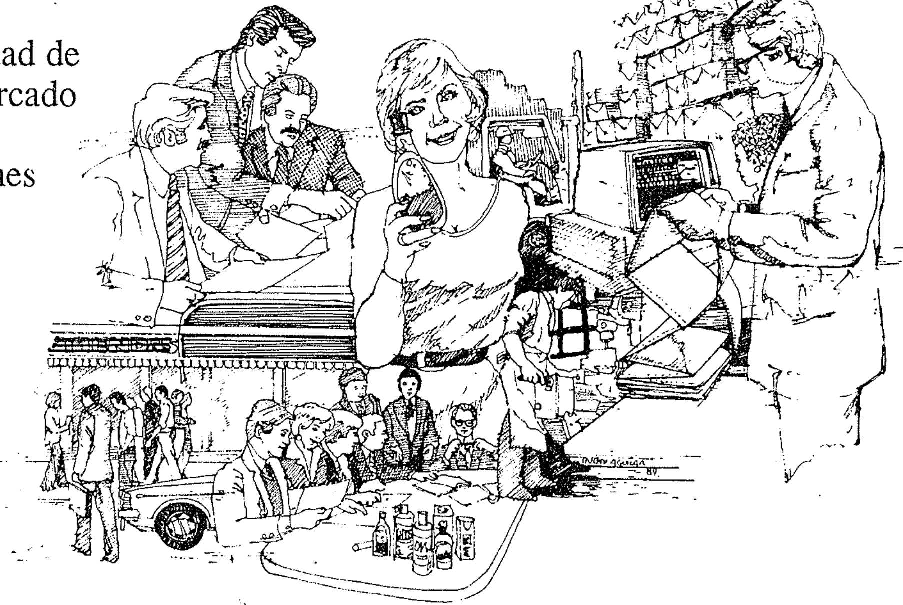
- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 2.423,-

- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 163,-

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 323,-

UNA NUEVA ALTERNATIVA PARA SU MENSAJE PUBLICITARIO.

El Boletín Oficial le ofrece ahora la posibilidad de publicar avisos comerciales y llegar a un Mercado de más de 112.000 lectores por edición, consumidores de todo tipo de productos, bienes y servicios.





INFORMES EN:

CAPITAL FEDERAL: Suipacha 767 2º Piso - Tel. 322-4055
CORDOBA: Duarte Quirós 511 - Tel. 25914
ROSARIO: Balcarce 1493 - Tel. 216743
MENDOZA: Pedro Molina 151 - Tel. 23062
MAR DEL PLATA: Almirante Brown 1937 - Tel. 31853
BAHIA BLANCA: Colón 398 - Tel. 26147
NEUQUEN: Santa Fe 330 - Tel. 216743
SANTA FE: San Martín 1632 - Tel. 32870
CORRIENTES: Salta 454 - Tel. 22-591
TUCUMAN: 9 de Julio 557 - Tel. 31-0565



Solicite Información a:
Suipacha 767 - 2º Piso
Tel. 322-4055
Capital Federal (1008)

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 1013